TOMO 161 Montevideo, Sábado 29 de Diciembre de 1945 Núm. 11764

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designan delegados sanitarios a una reunión conjunta con colegas brasileños a realizarse en Rivera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 17 de 1945.

Visto: que el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil ha aceptado la invitación de este Gobierno, para realizar en la ciudad de Rivera una reunión conjunta de delegados sanitarios de ambos países, a fin de concretar un Convenio sobre régimen de policía sanitaria y normas de mejor contralor y de más eficiente cooperación en la prevención de las enfermedades infecto-contagiosas, dentro de las disposiciones del Código Sanitario Panamericano,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados sanitarios de la República, en la referida reunión conjunta, a los doctores Ricardo Cappeletti, Jefe interino de la División Higiene, como Presidente; Alberto Bertolini, Director de los Servicios de Sanidad, y señor Javier Gomensoro, Jefe del Departamento de Sanidad Internacional.

Art. 2.° Comuníquese etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — FRANCISCO FORTEZA.

2

Decreto. Se cambia el destino del Agregado al Consulado General en Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 19 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 12 de Noviembre de 1945 por el que se nombró Agregado al Consulado General de la República en Francia al señor Héctor Sgarbi y desígnasele Agregado honorario a la Legación en dicho país.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se confieren grados de Alféreces de Educación Física

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 5868).

Montevideo, Diciembre 20 de 1945.

Visto el oficio número 654|945 por el cual la Dirección de la Escuela Militar de Educación Física, informa sobre los señores Cadetes qe actualmente se encuentran en condiciones de ascenso al grado de Alféreces de Educación

Física, detallando la nómina de los mismos, en el orden de prelación que les ha correspondido,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérese, con esta fecha, el grado de Alféreces de Educación Física, a los señores Cadetes: don Sarandí Castañaga, don Walter Artigas Baccino, don José Alberto Vigo, don Beethoven Oliveri, don Luis Alberto Coll, don Nicomedes Carlos Márquez y don Roberto José Ceruti.

Art. 2.° Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a la Inspección General del Ejército, Contaduría General de la Nación, hágase saber a la Caja de Pensiones Militares, a los efectos previstos en el decreto-ley número 10.273, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se confieren grados de Alférez en las distintas Armas del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 5867).

Montevideo, Diciembre 20 de 1945.

Vistos: 1.° Lo dispuesto en la ley Orgánica Militar número 10.050 y sus Reglamentaciones pertinentes;

2.° El oficio número 1641 de la Dirección de la Escuela Militar —elevado por la Inspección General del Ejército— informando que se encuentran en condiciones de ser promovidos a Oficiales los señores Cadetes que se mencionan en el mismo, pertenecientes a la promoción "Disciplina en la Libertad", excepto el señor Cadete Oscar N. Orozco, que pertenece a la promoción "Por la Tradición", detallados en el orden de prelación que les ha correspondido,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérese, con esta fecha, el grado de Alférez:

En el Arma de Infantería: a los señores Cadetes don Antonio Mascaró, don Amauri E. Prantl, don Conrado G. Parodi, don Haroldo N. Barusco, don Orestes A. Apa, don Walter Regueiro, don Luis V. F. Queirolo, don José N. Pinoquio y don Pedro A. Montañez.

En el Arma de Ingenieros: a los señores Cadetes don Jorge A. Steineck, don Domingo A. Nunnes, don Carlos A. Sagrega, don Gustavo A. Ferrand y don Ivanoe Etcheverry.

En el Arma de Caballería: A los señores Cadetes don Gregorio C. Alvarez, don Ricardo E. Benavente, don Rufino T. Domínguez, don Luis Villagrán y don Julio Matos.

En el Arma de Artillería: a los señores Cadetes don Caracé Molina, don Eduardo Montauti, don Angel Capra, don Yamandú J. Morales, don Leonel Zeballos, don José A. Fons, don Amílcar Feola, don Oscar N. Orozco, don Alberto Ortiz y don Alejandro Caravadossi.

En el Arma de Aeronáutica: a los señores Cadetes don Pedro R. Rivero, don Juan M. De León, don Francisco A. Rivas, don Manuel E. Buadas, don Jorge A. Borad y don Federico C. Ortiz.

Art. 2.° Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a la Inspección General del Ejército, Contaduría General de la Nación, hágase saber a la Caja de Pensiones Militares, a los efectos previstos en el decreto-ley número 10.273 de fecha 12 de Noviembre de 1942, publíquese, etc. —AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Ley. Se crea la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas y depósitos de consignación de lanas y cueros, y similares. (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Créase la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas y depósitos de consignación de lanas y cueros, lavaderos de lanas, establecimientos de desemillado de lanas y peladeros de cueros lanares, que afiliará a todo el personal no remunerado por sueldo mensual que preste servicios en dichos establecimientos.

Art. 2.° Dicha Caja funcionará en carácter de servicio descentralizado, siéndole aplicables las disposiciones de la ley número 10.562, de 12 de Diciembre de 1944, que creó la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

Art. 3.° La Caja estará regida por un Consejo Honorario de siete miembros, integrado en la siguiente forma: un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, que lo presidirá; un delegado del Instituto N. del Trabajo y Servicios Anexados, un delegado del Banco de Seguros del Estado, dos delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País y dos delegados del personal elegidos con igual número de suplentes, en la forma y con las calidades previstas por la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943.

En los casos de negativa de designación de delegados patronales o de trabajadores o falta de concurrencia al acto electoral, el Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, efectuará de oficio las designaciones, caso en que se exigirá a los delegados solamente las condiciones de edad y ciudadanía.

Mientras no esté totalmente integrado el primer Consejo, y hasta la toma de posesión de éste, ejercerá las funciones atribuídas al Consejo una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, uno del Banco de Seguros del Estado y uno del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y por el delegado patronal y el delegado obrero que integraron la Comisión designada por el Poder Ejecutivo para el estudio de la Caja que se crea por esta ley.

El Consejo podrá resolver cualquier asunto incluído en su orden del día, con la presencia de cuatro de sus miembros.

Art. 4.° El primer Consejo se constituirá dentro de los sesenta días a contar de la publicación de la presente ley, y cesará el 1.° de Marzo de 1947, sin perjuicio de que sus miembros continúen en actividad hasta que el Consejo entrante asuma el cargo. Los Consejos sucesivos durarán cuatro años en sus funciones. Los Consejos salientes, cuyos miembros podrán ser reelectos, continuarán en sus funciones hasta que el entrante las asuma.

Art. 5.° El Consejo se regirá por las mismas disposiciones que el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Art. 6.° El régimen de compensaciones por desocupación, instituído por la presente ley en beneficio del personal mencionado en el artículo 1.°, se aplicará para los asalariados por día, por hora o a destajo, cuyas posibilidades de afrontar sus gastos de subsistencias dependan del ritmo de actividades de los establecimientos a que se refiere la citada disposición.

Art. 7.° La presente ley asegura un mínimo de horas mensuales de trabajo, al que se imputará el total de horas trabajadas durante el mes en cualquiera de los establecimientos a que esta ley se refiere. La mitad del monto de los salarios ganados al servicio de terceros, también será imputable a la compensación. Serán también imputables a la compensación, los emolumentos que el trabajador perciba por pasividad o accidente.

Art. 8.° El Consejo de la Caja propondrá al Poder Ejecutivo, previas las investigaciones que juzgue necesarias, la fijación del número de horas que se requerirá haber laborado en la zafra actual y en las sucesivas, para tener derecho a la compensación a servir así como las demás condiciones exigibles.

Esta determinación tendrá carácter de anual y será adoptada teniendo en cuenta que debe exigirse a los trabajadores, una efectiva vinculación con las actividades a que se refiere el artículo 1.° de esta ley.

Art. 9.° A los efectos previstos por los artículos 17 y 18 de la ley número 10.562 y a los fines de su aplicación a la presente ley, fíjase como base de la compensación, que será uniforme para todos los beneficiarios, el jornal promedio del gremio en la zafra inmediata anterior.

El número básico de horas garantidas será normalmente de cien.

Art. 10. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo de la Caja podrá, previa autorización del Poder Ejecutivo, aumentar o disminuir temporal o permanentemente la compensación por aumento o disminución del jornal promedio o por aumento o disminución del número básico de horas garantidas.

Podrá asimismo, aumentar o disminuir separadas o simultáneamente el jornal base o el número de horas tomado como base.

El Consejo de la Caja podrá aumentar hasta en un veinte por ciento las compensaciones de aquellos trabajadores que

(*) Reinserto por errores en la anterior publicación.

perciben salarios superiores en más del cincuenta por ciento del jornal promedio.

Art. 11. Las compensaciones sólo podrán ser objeto de embargo, afectación o cesión en los casos y condiciones que la legislación vigente fije para los salarios.

Art. 12. El Consejo de la Caja propondrá al Poder Ejecutivo el régimen de funcionamiento de la bolsa de trabajo, dentro de los tres meses siguientes a su constitución. El Poder Ejecutivo podrá prorrogar dicho plazo hasta por dos meses más.

Art. 13. El Consejo de la Caja podrá resolver, por simple mayoría, que el obrero que no haya sido despedido por causa grave, que calificará previo sumario, continúe figurando en la bolsa de trabajo y percibiendo compensación.

Art. 14. El Consejo de la Caja resolverá, por simple mayoría y previa información adecuada, si la antigüedad, vinculación o actividad de un obrero a los efectos legales, se ha modificado o cesado tanto en los casos de enfermedad o despido, como en los casos de privación de libertad.

Cuando las sumas que el trabajador perciba con motivo de su enfermedad sean superiores a la compensación, por desocupación, ésta será reducida a una cantidad igual al excedente.

Art. 15. La garantía a que la presente ley se refiere será servida anualmente durante uno o varios períodos de desocupación, que fijará el Consejo de la Caja. Estos períodos podrán fijarse en forma común para todos los gremios incluídos en la ley o en particular para todo o parte de cada uno.

Art. 16. La Caja que se crea por la presente ley tendrá jurisdicción en el Departamento de Montevideo, pero podrá extender sus servicios a otros Departamentos con autorización del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, tanto en forma temporal como definitiva.

Art. 17. La Caja contará con los siguientes recursos:

A) El producido de un impuesto de exportación de dos milésimos ($ 0.002) el kilo de lana sucia o semilavada, y el de tres milésimos ($ 0.003) el kilo de lana lavada que se exporten.

Este impuesto comenzará a percibirse a partir del 1.° de Noviembre de 1945.

B) El producido de un impuesto de dos ($ 0.02) centésimos por kilo de lana sucia, o su equivalente en lavada, destinada a las industrias locales.

C) El producido, sobre los actuales impuestos de exportación, de un aumento del medio por ciento ($ 0.50 %) para la lana sucia, y del cuarto por ciento ($ 0.25) para la lana lavada que se exporten.

D) El aporte patronal del cuatro y medio por ciento 4 ½ %) sobre el monto bruto de los salarios pagados a su personal; y

E) El aporte de los trabajadores comprendidos en esta ley, del dos por ciento (2 o|o) sobre los salarios que perciban.

El impuesto a que se refiere el inciso B), será abonado por las hilanderías o proveedores de lana lavada, indistintamente.

Cuando se trate de lana lavada pagarán la equivalencia, de acuerdo al rendimiento del lavado. En este caso, es indiferente que el impuesto sea abonado por el proveedor o el industrial.

La Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Impuestos Internos y los patronos, por sí y por su personal, depositarán en cuenta, que se abrirá en el Banco de la República, a la orden de la Caja, el importe de las recaudaciones y aportes pertinentes.

Art. 18. Las infracciones a la presente ley y a sus reglamentaciones, cometidas por los trabajadores, serán penadas en la forma prevista por la ley número 10.562. Las infracciones cometidas por los patronos a las mismas normas, serán penadas con multa de veinticinco ($ 25.00) a quinientos pesos ($ 500.00) cuando consistan en omisión del envío de planillas o informes que los reglamentos dispongan o que conforme a ellos les sean exigidos o cuando consistan en falsa declaración. Cuando dichas infracciones consistan en falta de pagos de aportes o impuestos o morosidad mayor de treinta días, la pena consistirá en multa de cien ($ 100.00) a mil pesos ($ 1.000.00). La mora inferior a treinta días así como cualquier otra infracción se penará con multa de diez ($ 10.00) a quinientos pesos (pesos 500.00).

Las multas serán aplicadas por el Consejo por simple mayoría, y regirán, en lo pertinente, las disposiciones sobre la materia de la ley N.° 10.075, de 23 de Octubre de 1941.

El recurso tendrá efecto suspensivo en todos los casos, y no regirá, para la resolución del Poder Ejecutivo, el término fijado por el inciso final del artículo 13 de la ley número 10.075.

Art. 19. La acción por ilegalidad prevista en los artículos 270 y siguientes de la Constitución de la República podrá deducirse contra las resoluciones del Poder Ejecutivo, que impongan sanciones de acuerdo con esta ley.

Mientras no se organice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se entablará ante los Jueces Letrados de Primera Instancia, en campaña, y ante los Jueces Letrados de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, en la Capital.

La acción se dirigirá a obtener la revocación de la resolución impugnada o a la reparación civil pertinente, o a ambos fines, a opción del interesado. Se interpondrá dentro del término perentorio de veinte días de notificada aquella resolución y se seguirá, en su tramitación, el procedimiento de los juicios ordinarios de menor cuantía.

El Juez de la causa podrá resolver, en cualquier momento, la suspensión de la resolución recurrida cuando su cumplimiento pudiera producir perjuicios irreparables.

Contra las sentencias de primera instancia habrá el recurso de apelación libre para ante el Tribunal de Apelaciones, cuyo fallo hará cosa juzgada.

Art. 20. La Caja podrá disponer de hasta el tres y medio por ciento (3 ½ %) de sus entradas, para solventar los gastos de administración que demande el cumplimiento de sus servicios.

Art. 21. La Caja tendrá para instalarse y para organizar y cumplir sus servicios, un crédito hasta de cien mil pesos ($ 100.000.00), en cuenta corriente en el Banco de la República, al interés que fije dicho organismo.

Art. 22. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 23. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de Diciembre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 10 de 1945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO. — HECTOR ALVAREZ CINA. — DANIEL CASTELLANOS.

6

Decreto. Se designan delegados oficiales al Consejo de Salarios instituído para la Compañía de Aguas Corrientes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 20 de 1945.

Siendo necesario designar la delegación del Poder Ejecutivo, ante el Consejo de Salarios instituído para la Compañía de Aguas Corrientes; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores doctores: Luis Mattiauda, Manuel Rodríguez López y José Real Iriarte.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se acuerda una pensión graciable a doña Ernestina Muñoz Oribe

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase a la señorita Ernestina Muñoz Oribe, una pensión graciable de setenta pesos ($ 70.00) mensuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de Diciembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1945.—Número 3938|938.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Ley. Se acuerda una pensión graciable a doña María Ventura Vidal Lavalleja

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase, por gracia especial, a la señorita María Ventura Vidal Lavalleja, una pensión vitalicia e inembargable de setecientos veinte pesos ($ 720.00) anuales, en su calidad de bisnieta del General Juan Antonio Lavalleja.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de Diciembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1945.—Número 545|934.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efetos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Ley. Se acuerda una pensión graciable a doña María Luisa Castro Blanes de Ferrari

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase a la señoora María Luisa Castro Blanes de Ferrari, una pensión graciable de ciento veinte pesos ($ 120.00) mensuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de Diciembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1945.—Número 3413|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Resolución. Se nombra Médico-Jefe de los Servicios Criminológicos y de Sanidad de la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 4 de 1945.—Número 1404|945.

Vista la nota elevada por la Dirección General de Institutos Penales, relacionada con el nombramiento de Médico-Jefe de los Servicios Criminológicos y de Sanidad de la Escuela Correctiva de Inadaptados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para el expresado cargo de Médico-Jefe de los Servicios Criminológicos y de Sanidad de la Escuela Correctiva de Inadaptados (ítem 6.22, partida 114, categoría III, grado 8), al doctor Alfonso Guma Giampietro, ciudadano legal, credencial cívica serie O E A número 414, enrolado en la Región Militar número 2, quien deberá prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional si no lo hubiere efectuado.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

11

Resolución. Se hacen promociones en el Cuerpo de Vigilancia de los Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Diciembre 11 de 1945.—Número 1019|944.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales proponiendo promociones a efectuarse para llenar cargos vacantes de Inspectores y Subinspectores del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de aquellos Institutos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para ocupar los cargos que a continuación se indican, a las siguientes personas; funcionarios del Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales:

Inspector de 2.a clase (ítem 6.22, partida 9, categoría IV, grado 5), al actual Inspector de 3.a clase señor Juan Condo Lauja, ciudadano natural, credencial cívica A G A 2597, enrolado en la Región Militar número 1, que prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio de 1945.

Inspector de 3.a clase (ítem 6.22, partida, 10, categoría IV, grado 4), al actual Subinspector de 1.a clase señor Juan Flaviano Dutra, ciudadano natural, credencial cívica B R A 2970, enrolado en la Región Militar número 1, que prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio de 1945.

Subinspector de 1.a clase (ítem 6.22, partida 12, categoría IV, grado 5), al actual Subinspector de 2.a clase señor Lucio Cirilo Yuguero, ciudadano natural, credencial cívica G C A 569, enrolado en la Región Militar número 1, quien deberá prestar juramento de fidelidad a la bandera nacional en el próximo período.

Subinspector de 2.a clase (ítem 6.22, partida 12, categoría IV, grado 2), al actual Aspirante del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia, señor Jorge Wáshington Navarro, ciudadano natural, credencial cívica A P A 4436, enrolado en la Región Militar número 1, y que prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio de 1943.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

12

Resolución. Se nombra Escribano Adjunto del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 18 de 1945.—Número 463|945.

Vacante el cargo de Escribano Adjunto del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase Escribano Adjunto del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, al señor Pedro Wáshington

Cersósimo, credencial cívica serie O A C 1972, enrolado en la Región Militar número 1, que deberá prestar juramento de fidelidad a la bandera nacional en el próximo período.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

13

Resolución. Se autoriza la contratación de Profesoras para atender la educación física en escuelas de la Capital.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Diciembre 11 de 1945.—Número 350|945.

Vista la nota de la Comisión Coordinadora de Educación Física solicitando autorización para utilizar los servicios de las señoritas Nelly Milich Piegas y Dany Irma Boquet para atender la educación física en las escuelas públicas de la Capital, cuyas asignaciones se imputarán al rubro 1.02, "Sueldos con cargo a partidas globales";
Atento a que procede resolver favorablemente esta gestión, y de acuerdo con el informe de la Contaduría General de la Nación y con el decreto-ley de 13 de Febrero de 1943, artículo 5.°,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Coordinadora de Educación Física para utilizar los servicios de las personas que a continuación se indican, en los cargos que se expresan:
Profesora de Educación Física en dos escuelas públicas de la Capital, a la señorita Nelly Milich Piegas, credencial cívica J P B número 1861, que juró fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio de 1943.
Profesora de Educación Física en dos escuelas públicas de la Capital, a la señorita Dany Irma Boquet, credencial cívica B A A número 6683, con juramento de fidelidad a la bandera nacional efectuado el 19 de Junio de 1943
Las asignaciones correspondientes serán de veinte pesos ($ 20.00) mensuales a cada una de las designadas y se cargarán al rubro 1.02, "Sueldos con cargo a partidas globales", del ítem 6.04.
Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

14

Resolución. Se sustituyen a miembros renunciantes de la Comisión encargada de proponer la reorganización de los servicios de la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 18 de 1945.—Número 3910|945.

Vista la renuncia presentada por los señores doctor Juan Carlos Gómez Haedo y don Juan Daquó, designados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Diciembre en curso, para integrar una Comisión Honoraria con el cometido de asesorar sobre la reorganización de los servicios de la Biblioteca Nacional,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar las expresadas renuncias.
2.° Designar en sustitución de los nombrados a los señores ingeniero Federico Capurro y doctor Armando Pirotto.
3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

15

Resolución. Se autoriza una suma para atender el funcionamiento de Comedores de Emergencia en el Departamento de la Capital.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Diciembre 18 de 1945.—Número 993|945.

Vista la gestión del Instituto Nacional de Alimentación solicitando se autorice la inversión de $ 60 000.00 de los fondos previstos por la ley 10 436, de 31 de Julio de 1943, con el fin de atender el funcionamiento de cinco comedores de emergencia en el Departamento de Montevideo hasta el 31 de Diciembre corriente, en virtud de haberse agotado la partida de que ese Instituto disponía a tales efectos;
Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por la expresada ley de 31 de Julio, artículo 3.°, apartado A),
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para disponer de la cantidad de sesenta mil pesos ($ 60 000.00) con destino a atender el funcionamiento de cinco Comedores de Emergencia en el Departamento de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, y con cargo a los fondos depositados en el Tesoro Nacional bajo el rubro "Ministerio de Instrucción Pública, ley 31|VII|43 60 %".
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda, someterá a la consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 24 de Diciembre de 1945.

1—(Carpeta 13|945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a los funcionarios que intervinieron en las operaciones relacionadas con la subasta pública de las mercaderías y rezagos abandonados, dentro de la cantidad de $ 1.000.00 y en la proporción que a cada uno corresponde, por concepto de almuerzo, movilidad, etc.

2—(Carpeta 607|945). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, al que se adjunta la nota del Ministerio de Hacienda, dirigida al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, adjuntándole la información solicitada en autos "José Benito Chenlo Romal. Sucesión".

3—(Carpeta 901|938). — Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, para despachar, libre de derechos aduaneros, un automóvil "Packard", chapa diplomática N.o 2.19, de los Estados Unidos de América, propiedad del Coronel Aviador Militar don Medardo R. Farías.

4—(Carpeta 725|938). — Se autoriza al Obispado de Salto, para despachar, libre de derechos, etc., dos cajones almacenados en la Receptoría de Aduana de Cormelo, Colonia, conteniendo dos imágenes destinadas a la iglesia de la referida localidad.

5—(Carpeta 981|942). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para renovar la póliza N.o 415.367, del Banco de Seguros del Estado, que cubre contra incendio las construcciones anexas del Balneario de Piriápolis, hasta la suma de $ 1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos).

6—(Carpeta 981|942). — Se autoriza a la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para renovar la póliza N.o 415.725 del Banco de Seguros del Estado, que cubre contra riesgo de incendio el "Palacio de la Cerveza", en Piriápolis, hasta la suma de $ 355.52.

7—(Carpeta 538|943). — Se autoriza a Industrias Químicas Uruguayas Duperial, para exportar temporariamente de la República, por el término de 180 días, 6 tambores de hierro usado vacíos, para ser retornados conteniendo "Oleum".

8—(Carpeta 1713|945). — Mensaje a la Cámara de Senadores, avisando recibo del suyo, de fecha 17 del corriente, por el cual se comunica la resolución por la que se concede al personal de Sala y Secretaría y al permanente eventual, de la Comisión Adm. del Poder Legislativo, una remuneración extraordinaria, equivalente a un mes de sueldo.

9—(Carpeta 1306|944). — Decreto que prorroga por el mes de Diciembre corriente, el presupuesto de sueldos y gastos de la RIONE.

10—(Carpeta 1964|945). — Mensaje a la Cámara de Senadores avisando recibo de los que acompañan los decretos estableciendo el régimen de asignaciones familiares para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y del que establece que el referido beneficio comenzará a regir a partir del 1.o de Diciembre de 1945.

11—(Carpeta 1072|944). — Mensaje a la Cámara de Senadores, reiterando el pedido de venia solicitado para exonerar del cargo de Subinspector de 4.a clase de la Dirección General de Impuestos Internos señor Primitivo Charquero.

12—(Carpeta 1142|937). — Decreto que presta aprobación a la memoria y balance de la Caja de Ahorro Postal, correspondiente al Ejercicio 1944.

13—(Carpeta 820|939). — Se autoriza el pago de la suma de $ 364.50, a favor

de la Dirección General de Impuestos Internos, la que distribuirá entre los funcionarios que la misma indica, por su intervención en la impresión de valores en la Imprenta Nacional.

14—(Carpeta 13|945). — Se adjudica la licitación N.o 190, realizada por la Dirección General de Aduanas, con fecha 25 de Setiembre para la provisión de vestuario de su personal de servicio a las firmas y por las cantidades totales siguientes: Miguel M. Ramos y Cía., (50 uniformes $ 2.497.00); Francisco Cammarano (50 mamelucos $ 345.00); ídem, ídem (10 guardapolvos $ 50.40).

15—(Carpeta 499|941). — Se declara que las 4.000 toneladas de azúcar, procedentes del Perú e importadas por cuenta del Estado, se encuentran amparadas por las franquicias establecidas por el artículo 8.o del decreto de 8 de Noviembre de 1945.

16—(Carpeta 136|945). — Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, para despachar libre de derechos, etc., distintos repuestos destinados al aparato "Creed N.o 1844", de recepción y transmisión de la Sección Telégrafos de la División de Radiocomunicaciones.

17—(Carpeta 6661|945). — Se declara "natural", una partida de vino tinto, perteneciente al comerciante de Mercedes, señor José M. de León. (Cosecha 1942).

18—(Carpeta 1399|945). — Se presta aprobación a la transacción propuesta por el señor F. Pollero, en los procedimientos sobre denuncia de tierras fiscales en Los Pocitos.

19—(Carpeta 1091|943). — Se concede a la firma Carlos J. Goyeneche, una última prórroga hasta el 15 de abril de 1945 para la estada en el país, en admisión temporaria, del auto-camión marca E. W. D. Chapa N.o 114654, motor 11754.

20—(Carpeta 354|945). — Se autoriza a la firma Domingo Vacarezza, para proceder al despacho definitivo de un muestrario de filigranas de plata, introducido temporariamente de acuerdo con la resolución de 16 de Mayo de 1945.

21—(Carpeta 654|945). — Se autoriza a la firma Alvaro Milburn, para sustituir la factura consular, por la factura comercial, a los efectos del despacho de una partida de artículos dentales, llegados de Nueva York, por vapor "Robert Lucas".

22—(Carpeta 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 519.42, a los contribuyentes que forman la relación N.o 234, por concepto de demasía abonada en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

23—(Carpeta 246|945). — Se declara que los repuestos para velocípedos de vía, introducidos por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, bajo permiso N.o 23.550, del Ejercicio 1945, les corresponde el derecho de 5 o|o, más los adicionales correspondientes.

24—(Carpeta 66|945). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Enrique Storace Montaño Bordaberry, en su calidad de delegado de la Cámara Mercantil de Productores del País, ante la Administración Nacional de Puertos, y se designa en su lugar al señor Mario Cordara Methol.

25—(Carpeta 80|945) — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 409.92, a favor de los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 223, por concepto de demasía en el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

26—(Carpeta 1520|945). — Se presta aprobación a los estatutos de "Importadora de Automóviles Camiones y Autobuses Sociedad Anónima".

27—Se autoriza el reintegro de la suma de $ 11.343.50, a las personas que comprende la relación N.o 35, por concepto de "depósitos paralizados", de acuerdo con la ley de 23 de Febrero último.

28—(Carpeta 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 179.47, a los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 238, por concepto de demasía en el pago de la Contribución Inmobiliaria.

29—(Carpeta 232|945). — Decreto por el que se fija tratamiento cambiario para la exportación de creolina de fabricación nacional.

30—(Carpeta 54|945). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Rogelio Luis Suárez, del cargo de Agente de Rentas de Sarandí. (Departamento de Florida).

31—(Carpeta 654|945). — Se concede a la firma Alvaro Milburn, la prórroga que solicita, por el término de sesenta días, para presentar la factura consular correspondiente al despacho de una partida de productos químicos, procedentes de Nueva York.

Se presta aprobación a los siguientes estatutos:

32—(Carpeta 1511|945). — Harriet y Ubici S. A.

33—(Carpeta 1545). — Industrias Rex S. A.

34—(Carpeta 1498|945). — Proteo S. A.

35—(Carpeta 1648|945). — Cristaloza S. A.

36—(Carpeta 1507|945). — Abal Hnos. S. A.

37—(Carpeta 1419|941). — Se amplía hasta 1.000 litros la cuota anual de alcohol, liberada de impuesto interno de que dispone la firma Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. y que destina a la fabricación de especialidades farmacéuticas.

38—(Carpeta 953|940). — Se designa el Jurado Avaluador que ha de integrar las Comisiones Clasificadoras de Aduana, en representación de la Cámara de Industrias y Cámara de Comercio.

39—(Carpeta 17|945). — Se adjudica la licitación pública, realizada por la Dirección General de Impuestos Internos, con fecha 20 de Setiembre próximo pasado, para la provisión de estampillas y fajas para el Ejercicio 1946, a la Impresora Uruguaya por la suma de $ 27.210.00.

40—(Carpeta 1712|945). — Se autoriza la Intervención del Contralor de Exportaciones e Importaciones, para ampliar su presupuesto en la suma de $ 18.110.00, destinada a distribuir entre su personal, como retribución de servicios, diferida y en proporción equivalente a un mes de sueldo.

41—(Carpeta 135|945). — Se concede la liberación de derechos, tasas portuarias, etc., para 25.557 litros de Diesseloil, adquiridos por el Ministerio de Salud Pública para el consumo durante los meses de Agosto y Setiembre próximos pasados.

42—(Carpeta 466|945). — Se concede la prórroga solicitada por la señora Yolanda Turenne Puig, por el término de 180 días, para realizar la exportación temporaria con destino a la República Argentina, de un muestrario de sombreros panamá.

43—(Carpeta 80|945). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 30.01, al señor Carlos A. Zuasnabar, por concepto de demasía en el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

44—(Carpeta 77|945). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Rosendo J. Gentile del cargo de Agente de Rentas de Dolores, Departamento de Soriano.

45—(Carpeta 15|945). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para abonar la suma de $ 20.00 al señor Wáshington Patrone, por concepto de gastos de limpieza del local que ocupa la Sucursal de Rentas de Treinta y Tres, por encontrarse en uso de licencia el portero titular, durante el mes de Octubre próximo pasado.

46—(Carpeta 26|945). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Alberto Segalerba, del cargo de Recaudador General de la Dirección General de Aduanas.

47—(Carpeta 2|937). — Se rectifica la resolución de fecha 24 de Agosto último, por la que se concedió al funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Roberto Casariego, setenta días de licencia sin goce de sueldo, en el sentido de que la referida licencia, debe ser con goce de sueldo.

48—(Carpeta 12442|933). — Se manda cumplir la ley, por la que se amplía en la suma de $ 20.000, el límite previsto de $ 15.000.00 por la ley de fecha 10 de Mayo de 1934, artículo 11.

48 bis—(Carpeta 12442|933). — Mensaje a la Cámara de Senadores, avisando el recibo de la ley a que se refiere el número precedente.

49—(Carpeta 16|945. — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar la suma de $ 30.00 al señor Eldo Tucat, por concepto de gastos de mudanza ocasionados por el traslado de la Agencia de Rentas de Villa Soriano a la localidad de José Enrique Rodó (Departamento de Soriano).

50—(Carpeta 17|945). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para adquirir 20.000 hojas de papel para actuaciones, destinado al levantamiento de actas, etc., que utiliza el personal inspectivo de viñedos y bodegas, por el precio total de $ 140.00.

51—(Carpeta 570|942). — Se autoriza a Cristalerías del Uruguay S. A., para exportar temporariamente a la República Argentina, por el término de 180 días, y a fin de ser reparado, un pirómetro óptico para controlar temperaturas en sus hornos de fundición.

52—(Carpeta 1303|944). — Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, para reforzar diversos rubros de su presupuesto, incluso de su Sección Fomento Rural y Colonización.

53—(Carpeta 984|944). — Se concede a la Agencia Marcenaro S. A., la prórroga de 180 días que solicita, con carácter de última, para la permanencia en el país de una bomba centrífuga, con su equipo correspondiente, introducida de acuerdo con la resolución de 21 de Julio de 1944.

54—(Carpeta 16|944). — Se autoriza el pago de la suma de $ 35.00 a favor del señor Leonardo H. Moleda, por concepto de gastos de estada del referido funcionario como encargado de la Agencia de Rentas de Joaquín Suárez, Colonia, durante el mes de Agosto de 1943.

55—(Carpeta 1194|937. — Se amplía hasta 120 litros de alcohol potable, libre de impuesto interno, la cuota anual acordada a la Dirección de Agronomía.

56—(Carpeta 1525|945). — Se presta aprobación a los estatutos de "José C. Cadenazzi Sociedad Anónima".

57—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para invertir la suma de $ 350.00, en la distribución de un aguinaldo entre su personal de servicio, en la proporción establecida en la resolución.

58—Decreto por el que se establece, de acuerdo con la ley de 29 de Diciembre de 1944, el sueldo mínimo para los funcionarios civiles designados por autoridad competente, que cumplan el horario normal de las reparticiones públicas o uno equivalente y cuyos sueldos se paguen por proventos, etc., ($ 50.00 desde el 1.o de Enero de 1946).

59—(Carpeta 1523|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima Solis de Mataojo.

60—(Carpeta 1617|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima Fivap Uruguaya Financiera de Ventas a Plazo Sociedad Anónima.

61—(Carpeta 16184|935). — Se autoriza a la firma Ramos y Arena, para importar temporariamente, por el término de 180 días, 30 cilindros de hierro que sirven de envase a gas argón y nitrógeno procedente de Norte América y destinados a la General Electric S. A.

62—(Carpeta 1425|9445). — Se autoriza a la firma L. Castro y Cía., para introducir al país, temporariamente, por el término de 180 días, 82.500 kilos de azúcar y 67.500 kilos de cacao, para la fabricación de chocolate destinado a los Estados Unidos de Norte América.

63—(Carpeta 1508|945). — Se presta aprobación a los estatutos de "Nutrex Sociedad Anónima".

64—(Carpeta 1730|945). — Se autoriza al señor M. D. Rey Alvarez, para reembarcar en tránsito al Brasil vía Rivera, 10.000 sacos de portland, procedentes de Norte América, los cuales fueron descargados por error de los cargadores en Montevideo.

65—(Carpeta 1469|45). — Decreto por el que se establecen normas tendientes a facilitar la revisación de equipajes de los turistas que llegan al país.

66—(Carpeta 1473.945). — Se declara cancelada la personería jurídica otorgada por resolución de 9 de Diciembre de 1918, a la Sociedad Anónima Compañía Wilson Internacional.

67—(Carpeta 1481|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Vitrotécnica Uruguaya S. A.".

Asuntos fuera de relación

(Carpeta 363|945). — Mensaje a la Asamblea General, adjuntando un proyecto de ley por el que se amplía en pesos 55.000, la deuda Bonos de Pavimentación de las ciudades del Interior, destinada a ampliación de las obras de pavimentación de la Avenida General Artigas de Colonia.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos sometidos a despacho del señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas en el día 21 de Diciembre de 1945.

1—Decreto indicando las normas que servirán para el concurso que se efectuará en su oportunidad para la provisión de cargos de Sobrestantes, de 2.a y 3.a categoría, Vigilantes y Apuntadores, con destino al contralor y vigilancia de las obras públicas.

2—Idem, referente a la exoneración de pago de alquileres al personal de la Dirección de Vialidad que por razones de su cometido ocupe viviendas de propiedad del Estado.

3—Se aprueba el contrato entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy, para la ejecución, por $ 107.325.78, de las obras del puente y accesos de kilómetros 13-3 a 13-850 y de 15-6 a 16-825 en el arroyo Las Conchas en la Ruta 15. Tramo: Rocha-La Paloma. (Departamento de Rocha). (Carpeta N.o 1002|939).

4—Se acepta la propuesta del señor Teodoro Colaroff, para la construcción por $ 20.365.94, de los trozos de los kilómetros 203-4 a 204-143 y de 204-750 a 205-325 del ramal de Ruta 8 a Pueblo Colón (Lavalleja) con rubro C.17 (alambrados con postes de piedra granítica). Importe total de las obras $ 21.035.94. (Carpeta N.o 3417|945).

5—Idem la planimetría general del estudio de la carretera Paysandú-Tacuarembó (Ruta 26); trozos entre kilómetro 132-087,56 a 154-365,57, variante de kilómetro 154-210,57 a 155-349,96 (kilómetro 155-349,96 (kilómetro 155-365, 13 del trazado) y trozo de kilómetro 155-365,13 a 157-314,64, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta número 3428|945).

6—Idem el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativa a las obras con contribución: "Arreglo del camino Ombúes de Oribe-San Jorge; trozo entre kilómetros 5-300 a 23-171" y se autoriza a la referida Dirección para ejecutarlas por Administración dentro de $ 69.917.85. (Carpeta N.o 1109|944).

7—Idem el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a la construcción de una curva de empalme de la carretera Montevideo-Rocha, con la carretera Rocha-La Paloma y se autoriza a la misma a ejecutrla dentro de $ 2.156.83. (Carpeta N.o 1275|935).

8—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Sala, Iriarte y Bofill S. A., una partida de hierro redondo por $ 3.522.28. (Carpeta N.o 472|945).

9—Idem el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 1.306.99, destinada a abonar el importe del terreno expropiado a los señores Ignacio y Antonio Larrea, con destino a las obras de la carretera Montevideo-Treinta y Tres. Tramo: Mariscala-Pirarajá. (Carpeta N.o 1098|944).

10—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 570.57, destinada a abonar el importe del terreno expropiado propiedad del señor Lorenzo E. Foderé, con destino a las obras de la carretera Fray Bentos-Paysandú. (Carpeta N.o 329|945).

11—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 6.49, destinada a abonar el importe del terreno propiedad de la señora Catalina Rochán de Félix, con destino a las mejoras del camino interior de Colonia Inglaterra. (Carpeta N.o 259|944).

12—Se autoriza a la firma Campomar y Soulás S. A., para realizar unas construcciones destinadas a estadio para competencias atléticas, en un terreno ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze), a una menor distancia de la reglamentaria. (Carpeta N.o 2343|945).

13—Se amplía las autorizaciones acordadas para la obra "Pasaje Superior y accesos en Ruta 5, entre La Cruz y Pintado, contratada con el señor Hércules Carugati, con $ 3.044.00 a fin de atender trabajos extraordinarios. (Carpeta número 1256|945).

14—Se declara que la expropiación de un terreno dispuesta por resolución de 14 de Enero de 1944, con destino a las obras del Aeropuerto de Carrasco, debe entenderse seguida a la señora María A. Fonseca de Nicolich e hijos y no a la Caja Obrera. (Carpeta N.o 142|944).

15—Se pasan los antecedentes relacionados con la expropiación de dos fracciones de terreno propiedad del señor Francisco S. Argenzio, necesarias para las obras del camino Frayle Muerto-Paso de Aguiar, al señor Fiscal Letrado del Departamento de Cerro Largo, para la iniciación del juicio correspondiente de expropiación. (Carpeta N.o 296|945).

16—Idem, ídem, ídem de una fracción de terreno propiedad de Francisco Techera Castro, necesaria para las obras de la carretera Rocha-La Paloma, al señor Fiscal Letrado de Rocha, para la iniciación del juicio de expropiación correspondiente. (Carpeta N.o 1093|943).

17—Idem, ídem, ídem, de una fracción de terreno propiedad del señor Feliciano P. Werner, necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua de Nueva Helvecia, a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, autorizándola para escriturar a favor del Estado dicho terreno. (Carpeta N.o 3060|944).

18—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta $ 80.00 en gastos de viáticos que se originen en las obras de ampliación de la red de agua potable de Paysandú. (Carpeta número 283|936).

19—Idem, el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 30.000, destinada a abonar el importe del terreno propiedad de los señores Isabel Amaro de Devincenzi, Alejandro N. y Juan José S. Devincenzi Amaro, necesario para campo de pastoreo anexo a la nueva Tablada Nacional. (Carpeta N.o 2880|44).

20—Idem, ídem, ídem, a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma de $ 153.66, que se girará a la Fiscalía Departamental de Maldonado, e importe de las costas que corresponde abonar al Estado en el juicio seguido a don Eduardo B. Cooper, por la expropiación de un terreno propiedad de dicho señor y necesario para sede de la usina de aguas corrientes de Punta del Este. (Carpeta número 2237|937).

21—Idem, ídem, ídem, a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de pesos 530.00, destinada a abonar a la Jefatura de Policía de Maldonado, el importe de los materiales extraviados que formaban parte de la línea telefónica retirada con motivo de la construcción de la carretera Pan de Azúcar-Laguna del Sauce. (Carpeta N.o 462|945).

22—Se revalida para el ejercicio 1946, los servicios del Ayudante de la Inspección General del Ministerio de Obras Públicas.

23—Se aprueba el contrato entre la Dirección de Arquitectura y los señores Mancini y Vidal, para la construcción de veredas frente al Hospital Vilardebó, por el importe de $ 3.500.50. (Carpeta número 1105|940).

24—Se aprueba el proyecto de edificio para la escuela N.o 26 de Bañado de Olivera (Treinta y Tres), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta N.o 3396|945).

25—Se aprueba el contrato entre la Dirección de Arquitectura y el señor Lorenzo Ferreri (hijo), para la construcción y colocación de mamparas y vidrios mostradores en el Hospital de Clínicas, por el importe de $ 42.662.00. (Carpeta N.o 211|945).

26—Idem, ídem, entre la Dirección de Arquitectura y Juan Pomi e Hijos, para la construcción e instalación de una cocina para parrilla y anexos de albañilería en el Hospital de Clínicas, por el importe de $ 4.973.21. (Carpeta número 211|945).

27—Se confirma la aceptación de la propuesta CONACOSA, para la construcción de la escuela N.o 40 de Artigas, por el importe líquido de $ 45.052.00, importe total de las obras: $ 47.304.60 y se aprueba asimismo el contrato respectivo. (Carpeta N.o 1552|936).

28—Idem, ídem, del señor Juan Carlos Muñiz para la construcción de la escuela N.o 54 del kilómetro 18 de la carretera Rocha-La Paloma, por $ 21.250, importe total de las obras: $ 22.312.50, y se aprueba asimismo el contrato respectivo. (Carpeta N.o 1511|945).

29—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Hidrografía relativo a un granero a construirse en el Puerto de Paysandú. (Carpeta número 3390|945).

30—Idem, ídem, ídem, para la construcción del muro de defensa para la rambla en el río San Salvador en Dolores. (Carpeta N.o 3376|945).

31—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para modificar el contrato celebrado con el señor Atilio E. Oleggini para las obras que realiza en la zona del Puerto de Punta del Este, en lo que se relaciona con la sustitución de la madera que utilizará el señor Oleggini en la carpintería de dichas obras. (Carpeta N.o 1098|945).

32—Idem a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Dirección de Vialidad. Jornales", $ 103.945.19. (Carpeta N.o 25|945).

33—Idem, ídem, para proceder a la apertura de una cuenta corriente especial en el Tesoro Nacional denominada: "Fondo para Asignaciones Familiares de Obreros en Obras y Servicios por Administración del Ministerio de Obras Públicas", en la cual las dependencias de dicho Ministerio deberán depositar el aporte del 3 o|o al?. del Estado, dispuesto por decreto de 17|9|945. (Carpeta N.o 1715|943).

34—Idem a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Luis A. Maranges, las modificaciones de obras en la instalación eléctrica de la Dirección General de Correos, dentro de $ 6.700. (Carpeta N.o 507|941).

35—Se declara la recepción definitiva de las obras realizadas en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay (construcción de Salas para los Directores) y se autoriza la devolución de la garantía respectiva al contratista, señor Ariodante Angelini. (Carpeta número 1844|938).

36—Se modifica la reglamentación de 16 de Junio próximo pasado, autorizándose a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para liquidar al personal a su cargo, por concepto de gastos fuera de residencia, $ 0.15 por hora. (Carpeta N.o 992|944).

37—Se autoriza el libramiento de una orden de pago por la suma líquida de $ 64.656.03 a favor de la Dirección de Topografía, destinada a abonar, el importe del terreno expropiado al señor Tomás A. García Lagos, destinado a la construcción del Aeropuerto de Carrasco. (Carpeta N.o 507|941).

38—Se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de pesos 1.981.01, destinada a abonar a la señora Eulalia Irazábal de Tourreilles, el terreno que se le expropió con destino a las obras de un parque en el Paso del Puerto del Río Negro. (Carpeta N.o 1907|45).

39—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 12.791.21, destinado a abonar al señor Timoteo Oscar Tourreilles, el importe de su terreno expropiado para las obras de formación de un parque en el Paso del Puerto del Río Negro. (Carpeta número 1906|945).

40—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 1.948.84, destinada a abonar a la señora Eulalia Irazábal de Tourreilles, el importe del terreno que se le expropió con destino a la formación de un parque en el Paso del Puerto del Río Negro. (Carpeta N.o 1907|945).

41—Idem, a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración la construcción de una calzada para el tránsito de tropas, junto al puente sobre el arroyo Araújo en la carretera Paysandú-Tacuarembó, dentro de $ 1.967.50. (Carpeta N.o 837|941).

42—Se acuerda al señor Eduardo Gesto, contratista de las obras de reparaciones del taller mecánico de la Aduana, una prórroga de 60 días de plazo para la terminación de las mismas. (Carpeta número 2367|943).

43—Se encomienda al arquitecto Juan José Casal Rocco, que realice, con motivo de su viaje a los Estados Unidos, el estudio de cuestiones técnicas de arquitectura referente a los edificios comprendidos en el Plan Quinquenal de Obras Públicas. (Carpeta 5|945).

44—Se eleva a la 2.a categoría al Sobrestante de 2.a del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señor Martín Varela. (Carpeta N.o 3410|945).

45—Se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de pesos 1.916.48, destinada a abonar el importe del terreno expropiado al señor Timoteo O. Tourreilles, con destino a las obras de formación de un parque en el Paso del Puerto del Río Negro. (Carpeta número 1906|945).

46—Se aprueba el proyecto de edificio para la escuela de Parque del Plata del Departamento de Canelones, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta N.o 3424|945).

47—Idem, ídem, ídem, para la escuela rural N.o 24 de La Florida (Río Negro), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Carpeta N.o 1859|939).

48—Se rechazan las propuestas presentadas al 3.er llamado a licitación para la ejecución de las reparaciones de las instalaciones eléctricas del 4.o piso alto del Argentino Hotel de Piriápolis y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutarlas por Administración dentro de $ 4.500.00. (Carpeta N.o 1214|945).

49—Se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de pesos 31.362.75, destinada a abonar el importe del terreno expropiado a la señora Eulalia Irazábal de Tourreilles, para las obras del Parque en Paso del Puerto del Río Negro. (Carpeta N.o 1907|945).

50—Idem a la Dirección de Arquitectura para admitir la sustitución de los zócalos de monolíticos por zócalos de madera en las obras del edificio de la Facultad de Arquitectura, contratada con la Empresa Ciurich y Bomio Ltda. (Carpeta N.o 892|937).

51—Se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de pesos 4.475.60 destinada a abonar el importe del terreno expropiado a la señora Blanca Berreta, para las obras de ampliación del Instituto Osimani y Llerena. (Liceo de Salto). (Carpeta N.o 647|945).

52—Se deja sin efecto la resolución de 9 de Febrero próximo pasado, por la que se aceptó la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio para la ejecución por $ 3.255.15 de la ampliación de la fosa séptica del Hospital de Rivera y se autoriza a la citada Dirección, para encomendar a dichos señores los trabajos de saneamiento a realizarse en el Hospital de Rivera dentro de $ 9.115.20. (Carpeta N.o 2412|930).

53—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a la construcción del trozo del camino Nueva Helvecia-Cufré, entre los kilómetros 122-794,85 y 134-869,85 y se autoriza a dicha Dirección a ejecutarlas por Administración dentro de $ 59.500.00. (Carpeta N.o 1970|939).

54—Se prorroga hasta el 31|12|946, los servicios del personal encargado de la reparación de vagones en los talleres de la Línea Este de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado. (Carpeta N.o 70|945).

55—Idem, ídem, el 31 de Marzo de 1946, los servicios del personal extraordinario de peones encargados de la construcción del Corral de Embarque de Estación Trinidad de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado. (Carpeta número 70|945).

56—Se autoriza a la Universidad del Trabajo para adquirir del señor Nicomedes Aldabalde, un campo destinado para la Escuela Agrario Industrial de Aiguá (Maldonado) por $ 35.000.00 y se libra la orden de pago correspondiente. (Carpeta N.o 3445|945).

57—Se acepta la propuesta del señor Alejandro Felitti por el importe líquido de $ 15.523.23, para la realización de las reparaciones en el Instituto Meteorológico, importe total de las obras pesos 17.075.55.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Sábado 29 de Diciembre de 1945 — Núm. 11764

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día — $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . — " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. — " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente — " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por 2.a vez a licitación pública para la provisión de paneles y materiales de encuadernación, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de Enero próximo a las 9 horas en el mismo local 5.o piso.

(Cuenta corriente) Dic.24-23571-v.en.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de sumar accionada eléctricamente de diez columnas de teclado etc., de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento. Inspección General de Marina. Edificio Aduana, costado Oeste, 4.o piso, que será destinada el Servicio Hidrográfico de la Marina. El horario de oficina para retirar las copias del pliego de condiciones es de 7 45 a 12.30 horas. Las propuestas cerradas y lacradas en los sellados correspondientes se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Teniente de Navío Adm. José F. Olivera. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Dic 21-23546-v dic 29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 145
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 145 para adquirir 69.120 metros loneta yerba mate número 8, para confecciones, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23612-v.dic.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frigonal o similar en latas de 2 a 2 1|2 kilos, arvejas al natural, garbanzos al natural, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23598-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir sillas modelo "Ostende" o similar, asiento tapizado en cuero camas modelo "Aguila" o similar, sillas modelo "Defensor" o similar, cubiertos para pescado, servicio para pescado, tazas de loza para café con leche, sopera de loza botellones para agua, posacubiertos de alpaca, cubiertos para ensalada, platos de loza, pocillos para café, vasos para vino, vasos para agua, sopera, cuchillos de mesa y de postre, tenedores de postre y de mesa, cucharitas para café, con destino a la Aeronáutica Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1946, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.28-23599-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
De $	20.001.00	" $	20.000.00	$ 30.00	la página (*)
" "	50.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23600-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir gro de seda blanco y azul, fleco de gusanillo de oro, para confeccionar banderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23601-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir cabo manila para el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23602-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 143 para adquirir chalecos salvavidas, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23603-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 139 para adquirir extintores para incendio de gas y polvo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23604-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 152
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 152 para adquirir máquinas de escribir con destino al Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23605-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 142 para adquirir baldes de hierro galvanizado, manguera de goma con defensa de alambre, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23606-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin azul, brin blanco, brin granite, brin blanco asargado, brin blanco encorpado, brin brasilero, loneta blanca, paño negro azulado, paño azul para chaquetón, cheviot de lana azul, forro blanco fulgurante, forro negro satinet rayado, madrás, cretona fina, piquet blanco, tartán de lana, percalina negra, entretela de lana, entretela de yute, entretela para cuello, lienzo, acolchado negro, algodón blanco, galón dorado, elástico negro, cinta negra de lana, cinta de hilera, trencilla negra acordonada, cartón amarillo, viseras para gorras, tafiletes, barbijos de charol, anclas doradas para hombreras, anclas plateadas para hombreras, botones ancla finos, botones ancla ordinarios, botones corozos negros y blancos, botones negros para cartera, botones negros para tirador, botones blancos para cartera, botones blancos para tirador, botones negros chatos para gorra de marino, botones blancos de metal con pie, argollitas para botones, hebillas finas, broches para pantalón, gemelitos de metal para cuello, chapas de bronce según modelo, mosquetones de bronce, hebillas de bronce, botones de bronce para cananas, cuadriláteros de bronce, hilo lustre, cuero vichy negro, cemento, espadines, con destino a Confecciones para Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23607-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir brin kakí, brin azul, brin blanco, loneta blanca, cheviot de lana azul, popelina negra, madrás, cretona ordinaria, cinta de lana negra, cinta de hilera, trencilla blanca, botones ancla ordinarios, botones corozos negros, botones corozos blancos, hormillas yerba mate hormillas blancas, argollitas para botones, hebillas finas, borceguíes color negro, borceguíes color caoba, divisas reglamentarias, camisetas sport, buzos de lana azul, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23608-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 150
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir: polainas para tropa según modelo, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic.27-23595-v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 149
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 149, para adquirir: lamparillas eléctricas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12.
Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1945 a las 9 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Dic.27-23589-v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 53.000 kilos de hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar "Corona" o similar, acero puntero, acero trancha, cortacascos, fuelles de fragua, limas chatas, mangos marrones de fresno, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas para herrar, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.28-23609-v.en.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de aparatos para oxigenoterapia y anestésicos.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 22 de Enero a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.28-23613-v.en.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50134
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreo de azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Enero de 1946 a las 16 horas en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Dic.27-23587-v.en.2.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
LEY N.o 9.099, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933
Aviso

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a plazos, por el Art. 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor que más abajo se menciona, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de venta compromisos y documentos referentes a la promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberá presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.
Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad al interesado:
RAFAEL RAMIREZ. — Solar número 102, empadronado con el número 145.234, plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Octubre 1930, ubicado con frente a calle Oficial, 17a sección judicial.
(Cuenta corriente) Dic.13-23465-v.dic.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 331

Llámase a licitación para la provisión de 4.000 kilos de panes de cinc, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Dic.28-23596-v.dic.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 334

Llámase a licitación para la provisión de dos equipos frigoríficos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Dic.28-23597-v.dic.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 330

Llámase a licitación para la provisión de tornos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 25 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.27-23583-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 108. — Artículos de vestuario: 10 de Enero de 1946, hora 8.30.

Licitación número 110. — Artículos de limpieza e higiene: 10 de Enero de 1946 hora 9.

Licitación número 112. — Artículos de menage: 10 de Enero de 1946, hora 9.30.

Licitación número 113. — Artículos de menage para cocinas: 10 de Enero de 1946, hora 10.

Licitación número 114. — Equipo de máquinas para el taller de calzados: 10 de Enero de 1946, hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.28-23594-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, de harinas, durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Enero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.24-23563-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 12|45 (amplia)

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de rieles de ferrocarril (usados) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Diciembre de 1945 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.20-23522-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 102. — Papel y cartulina: 3 de Enero de 1946, hora 8.

Licitación número 103. — Verduras: 3 de Enero de 1946 hora 9.

Licitación número 104. — Artículos de molino: 3 de Enero de 1946, hora 10.

Licitación número 105. — Artículos de almacén: 3 de Enero de 1946 hora 11.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 3 de Enero de 1946, hora 12.

Licitación número 107. — Leche: 3 de Enero de 1946, hora 15.

Licitación número 109. — Artículos de oficina: 3 de Enero de 1946, hora 16.

Licitación número 111. — Artículos de electricidad: 3 de Enero de 1946, hora 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.21-23541-v.en.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 46

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 46 para la construcción y montaje de una carrocería para camioneta tipo rural, montada sobre chassis "Dodge".

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23580-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES PUBLICAS N.os 5, 7 y 9

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para el aprovisionamiento de verduras en general. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 29 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Llámase a licitación pública número 7 para el aprovisionamiento de 30.000 kilogramos de harina de legumbres surtidas. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 31 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Llámase a licitación pública número 9 para el aprovisionamiento de 3.000 kilogramos de café molido express. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 31 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225 de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.24-23569-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION N.o 28

Llámase por tercera vez a licitación pública para la adquisición de relojes eléctricos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en presencia de los proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225 donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-23519-v.dic.29.

BECAS PARA ESTUDIOS SOBRE EL MAIZ

NUEVO PLAZO ACORDADO PARA LOS ASPIRANTES A LAS BECAS

Como ya se ha hecho público el Tribunal designado para juzgar los méritos de los técnicos interesados en acogerse a los beneficios que otorga la ley de 29 de Diciembre de 1944, ha acordado un nuevo plazo que vence el 24 de Diciembre de 1945.

Los técnicos aspirantes deberán establecer:

A) A qué becas aspiran: si a las becas en Estados Unidos o en La Estanzuela;

B) La especialización o especializaciones de su preferencia, de acuerdo con lo determinado en el artículo 4.o de la ley y su reglamentación respectiva.

La solicitud deberá ser acompañada por:

1) Méritos universitarios;

2) Estudios técnicos;

3) Actividades especializadas y o a que se dediquen o hayan dedicado;

4) Un plan de estudios dentro de la especialización elegida;

5) Una exposición sintética sobre el problema del maíz en el Uruguay o en el o los aspectos atingentes a su especialización.

Los capataces rurales egresados de las distintas escuelas agronómicas del país aspirantes a las becas por dos años en el Instituto Nacional La Estanzuela, deberán presentar antecedentes y méritos según lo establece el artículo 6.o de la ley.

El Tribunal, interpretando el propósito del legislador y del Poder Ejecutivo sobre el objetivo de la ley, que es estudiar el problema integral del maíz en su aspecto fitotécnico, industrial y económico nacional, designará a los técnicos que ostenten mayores méritos para el estudio de los respectivos problemas.

El Tribunal seleccionará preferentemente los aspirantes, de acuerdo con lo determinado en el párrafo 2.o del artículo 6.o de la reglamentación, que dice: "El Tribunal deberá acordar las becas de referencia dentro de ese concepto de objetivación permanente de la realidad nacional".

Las informaciones pertinentes y copias de la ley y su reglamentación pueden solicitarse en la Secretaría Técnica de la Dirección de Agronomía calle Uruguay 761 (Montevideo), así como ante ella se presentarán las solicitudes mediante recibo de constancia respectiva.

El plazo de recepción de solicitudes vence el 24 de Diciembre de 1945. — Ing. Julián Murguía. — Ing. Gustavo Spangenberg. — Ing. Amadeo J. Arosteguy.

(Cuenta corriente) Dic.27-23588-v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una ampliación de una vivienda sita en la calle Florencio Varela número 3394, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546, previo pago de la suma de un peso ($ 1.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23577-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de refugio para espera de ómnibus en el barrio número 2 (camino Cibils y Prolongación Holanda), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546 previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 15 de Enero de 1946 a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.23-23576-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita, llama y emplaza a don BARTOLOME VALDETTARO a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio número 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, manzana número 124 de la ciudad de Fray Bentos; empadronado con el número 1.578 compuesto de una extensión superficial de 7.290 ms.2 63 dms. 2, que se deslinda así: al Noroeste una recta de 85 ms. 80, sobre la calle Juan M. Blanes; al Noreste, otra recta de 84 ms. 70 sobre la calle Lavalleja; al Sureste una recta de 86 ms. 20, sobre la calle Candeviele (antes Artes), y al Suroeste otra recta de 84 ms. 85, sobre la calle Rivera, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 27 de Octubre de 1944, que declara urgente la misma y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Dic.22-23553-v.en.2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de los cercos de tejido de alambre del barrio sito en Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 previo pago de la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.23-23575-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una ampliación en la vivienda destinada a expendio municipal, sita en el barrio número 9, (Industria y 20 de Febrero) de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, ave-

nida 18 de Julio número 1546, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 12 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y más datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23554-v.en.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de viviendas a levantarse en el Departamento de Treinta y Tres, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Instituto, Av. 18 de Julio 1546 y en la Intendencia de Treinta y Tres, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 8 de Enero próximo a las 9 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-23500-v.dic.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio del año 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 11 de Enero a las 9 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.24-23526-v.en.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Cobre metálico

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de "00 (doscientas) toneladas de cobre metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.

Apertura de las propuestas el día miércoles 30 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.26-23574-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA COMPRA DE PAPEL DE DIARIO Y OBRA

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 23.000 kilogramos de papel de diario satinado y 2.000 kilogramos de papel obra segunda, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero próximo a las 10 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.21-23534-v.en.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES

Se llama a las siguientes licitaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso):

Licitación número 192. — Suministro de leña para encendido de locomotoras. Apertura: Enero 3 de 1946, hora 10.

Licitación número 212. — Suministro de dos camiones para vía. Apertura: 11 de Marzo de 1946, hora 15.

Licitación número 213. — Suministro de [illegible] Apertura: Febrero 12 de 1946 hora 10.

Licitación número 214. — Suministro de 5 zorras de inspección. Apertura: 26 de Febrero de 1946, hora 10.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las fechas y horas indicadas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.24-23568-v.dic.29.

U. T. E.

Un equipo para filtrar aceite

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 25 de Enero de 1946 a las 10 horas para proveerse de un equipo completo para filtrar aceite lubricante usado, para 50 - 70 litros cada 24 horas. Los elementos filtrantes serán de tipo láminas delgadas, metálicas o de celulosa, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.28-23593-v.en.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 2278

Cable telefónico troncal

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 18 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 4.180 ms. de cable telefónico troncal, a instalar entre las centrales Cordón y Aguada, con 413 pares y sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.20-23517-v.en.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 2287

Hilo para sellar medidores

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 27 de Diciembre de 1945, a las 10 horas, para proveerse de 40.000 metros de hilo especial para sellar medidores, de 1 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.18-23494-v.dic.29.

A. N. C. A. P.

TERCER LLAMADO A LICITACION N.o 1155

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de válvulas y accesorios para cañerías.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23518-v.en.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROSINA PEREZ BUTLER DE BLANCO ACEVEDO, uruguaya, domiciliada en la calle Colonia número 1074, de esta ciudad, solicita la inscripción, de acuerdo con el artículo 7.o inciso A), en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que es autor su extinto esposo D. Pablo Blanco Acevedo: "El Federalismo de Artigas y la Independencia Nacional", "Estudios Constitucionales", "Centenario de la Independencia" (2a edición), "La Mediación de Inglaterra en la Convención de Paz de 1828" (2.a edición), "El Gobierno Colonial en el Uruguay y los Orígenes de la Nacionalidad" (3.a edición), de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$5.00 Dic.28-12948-v.en.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO CLARA MENENDEZ, uruguayo, domiciliado en la calle Hocquart número 2110, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de seguro de apuestas contra fracturas y rodadas en las carreras de caballos, del que se declara autor, habiendo depositado los memorandum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.25-12864-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERCILIO TRIAS, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3215, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un álbum titulado "Romance y Recuerdos. — Album de la felicidad", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.24-12831-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

E. DE SALTERAIN Y HERRERA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Divina Comedia N.o 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Rivera" (Caudillo y Confidente), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.21-12823-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ENRIQUE MUTTONI, uruguayo, odontólogo, domiciliado en la calle Pablo de María número 1271, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Anestesia terminal y regional en odontología", con sus grabados correspondientes, de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.24-12793-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CAVIGLIA Hnos., uruguayos, comerciantes, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 569, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro modelos de mesas artísticas con reja, denominadas con los nombres de "Criollita", "Martín Fierro", "Don Arturo" y "Viejo Pancho", de las que se declaran autores y de las que han depositado las fotografías respectivas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.22-12777-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VIOLETA FIGUERIDO DE MONTALDO, uruguaya, labores, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1076, de esta ciudad, solicita la inscripción, en su carácter de hija de D. Juan Figuerido Rodríguez, en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "En Camino de Reparaciones", de que fuera autor su extinto padre, habiendo depositado las copias de la misma en esta oficina, a los efectos que pudiera corresponder. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.22-12753-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

REINALDO C. RUBIO A., chileno, contador, domiciliado en la calle Oficial 15 número 1537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un tablero para la realización de partidos de fotball, con sus aditamientos respectivos, que denomina "Fútbol Robayo", del que se declara autor y del que ha depositado los impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Dic.22-12776-v.en.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45922. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Con esta fecha Rodríguez y Cía. (Montevideo), solicitan renovación de la marca "LA AUSACIANA", para la clase 1 (panaderías y confiterías). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.18-12630-v.dic.29.

ACTA N.o 45980. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PECTOSAN RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Dic.18-12611-v.dic.29

ACTA N.o 46034. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Crosley Corporation, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CROSLEY

para distinguir artículos de la clase 12 (refrigeradores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.24-12829-v.en.5.

ACTA N.o 46024. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ward, Blenkinsop y Company, Limited, de la ciudad de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PLACADOL", para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12808-v.en.5.

ACTA N.o 46020. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electronic Corporation of America, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ELECTRONIC CORP.

eca

OF AMERICA

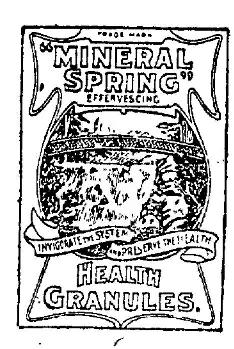
para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.24-12819-v.en.5.

ACTA N.o 46019. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. D. Hudson Manufacturing Co., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HUDSON

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.24-12811-v.en.5.

ACTA N.o 46025. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Kerfott y Co., Limited, de Bardsley, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación salina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Dic.25-12812-v.en.5.

ACTA N.o 46033. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ardath Tobacco Company Limited, de la ciudad de Londres, E. C. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ASTORIAS" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-12809-v.en.5.

ACTA N.o 46013. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Rene D. Wasserman, que comercia bajo el nombre de Eutetic Welding Alloys Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "CASTOLIN EUTETIC", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.22-12769-v.en.4.

ACTA N.o 46028. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESTIGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12805-v.en.5.

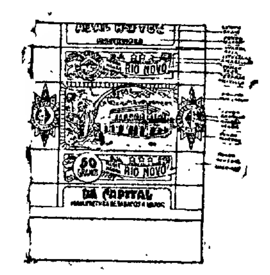
ACTA N.o 46027. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Kerfoot y Co., Limited, de Barsdley, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CALDECIUM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12806-v.en.5.

ACTA N.o 46026. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynaldo T. Perini, de Colonia Belgrano Sur, Nueva Palmira, Departamento de Colonia (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "ULMREY", para distinguir artículos de las clases 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12807-v.en.5.

ACTA N.o 46014. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Maurizio Miteiman, de Montevideo, solicita el registro de la marca "MIKOL", para distinguir artículos de la clase 1 (únicamente carnes, frutas, legumbres y pescados preparados). — La Dirección.
$4.00 Dic.22-12778-v.en.4.

ACTA N.o 46012. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Rosa Miguel, de Montevideo, solicita el registro de la marca "KATUSCHA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-12779-v.en.4.

ACTA N.o 46008. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Con esta fecha Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 22 (s/d.). — La Dirección.
$9.00 Dic.26-12821-v.en.7.

ACTA N.o 46038. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salz Bros., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STRATFORD

para distinguir artículos de la clase 15 (plumas fuente y lápices). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.26 12887-v.en.7.

ACTA N.o 46015. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha la firma Formoso, Pereyra y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDA-CREM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-12765-v.en.4.

ACTA N.o 46000. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SZABOCALCIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-12727-v.en.3.

ACTA N.o 46039. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. T. Fooks Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Camden (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.26 12885-v.en.7.

ACTA N.o 45955. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Ciba Uruguaya, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERCALETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-12730-v.en.3.

ACTA N.o 46002. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Luis Ernesto Garibaldi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.21-12711-v.en.3.

ACTA N.o 46054. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por House of Westmore, Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

The HOUSE of WESTMORE

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — La Dirección.
$10.00 Dic.27-12910-v.en.8.

ACTA N.o 46022. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Lead Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AQUAGEL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.27-12904-v.en.8.

ACTA N.o 45981. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Salomón Jorge Akiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FAIR LEAF", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.19-12669-v.dic.31.

ACTA N.o 45990. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROLANA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.19-12669-v.dic.31.

ACTA N.o 45989. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROFLEX", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.19-12670-v.dic.31.

ACTA N.o 45894. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

ROMANCE ESPAÑOL

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Dic.19-12661-v.dic.31.

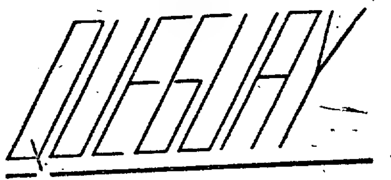
ACTA N.o 45986 — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha Francisco Gil de Freitas y Nelson del Pino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "L'ESPOIR", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12651-v.dic.31

ACTA N.o 45993 — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha John Mc Laren, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TYDEN", para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12652-v.dic.31

ACTA N.o 45943 — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Marques García y Cía. de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.19-12653-v.dic.31

ACTA N.o 45976. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca

PETRONIO

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.19-12671-v.dic.31.

ACTA N.o 45977. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Carabia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo) solicitan registrar la marca

HABANOS 1834

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.19-12672-v.dic.31.

ACTA N.o 45988 — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SOUNDSCRIBER

para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.19-12673-v.dic.31.

ACTA N.o 45982. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Rogelio Otero y Alejandro Cánepa Clérici, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca "DOUCEUR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic.19-12649-v.dic.31

ACTA N.o 45991 — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "VIDROSPUMA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$1.00 Dic.19-12674-v.dic.31.

ACTA N.o 46052. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.27-12908-v.en.8.

ACTA N.o 46053. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.27-12909-v.en.8.

ACTA N.o 46055 — Montevideo, Diciembre 21 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por House of Westmore, Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "OVERGLO", para distinguir artículos de la clase 10 (crema de base para el cutis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12911-v.en.8.

ACTA N.o 46021. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Lead Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IMPERMEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Dic.27-12905-v.en.8.

ACTA N.o 46046. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CAUCASIENNE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12915-v.en.8.

ACTA N.o 46045. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIVADIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.27-12916-v.en.8.

ACTA N.o 46031. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha S. Arlin y Son, de Montevideo, solicita registrar la marca "MIDWEST", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.27-12914-v.en.8.

ACTA N.o 46043. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Blas Giffoni, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CITROMAGNESIA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.27-12917-v.en.8.

ACTA N.o 46059. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de León Macchi de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "POEN", para distinguir artículos de la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.27-12918-v.en.8.

ACTA N.o 46050. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Wittermann Company, Inc., de la ciudad de Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WITTEMANN", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Dic.27-12906-v.en.8.

ACTA N.o 46057. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMBITION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.27-12919-v.en.8.

ACTA N.o 46060. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Zamanillo Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.27-12920-v.en.8.

ACTA N.o 46001 — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.27-12921-v.en.8.

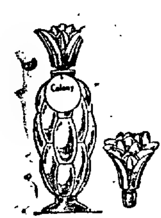
ACTA N.o 46033. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir un lubricante cuticular que modela, suaviza y quita la cutícula sin cortar y todos los demás artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.27-12922-v.en.8.

ACTA N.o 46032. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Dic.27-12923-v.en.8.

ACTA N.o 46056. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Claudio Sapelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIMPLEX", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12928-v.en.8.

ACTA N.o 46051. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. W. Roberts Limited, de la ciudad de Leeds (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LIMPET", para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12907-v.en.8.

ACTA N.o 46044. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha el señor Samundo Schatz, por la firma de esta plaza "Schatz y Stern", con domicilio en la calle Buenos Aires 533, ha solicitado la inscripción de la marca "LENCA", para distinguir artículos de la clase 4, con la sola excepción de los siguientes artículos: hilos de seda artificial, paja artificial, cerda artificial y jercey). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-12902-v.en.8.

ACTA N.o 46040 — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watchmoket Optical Co., Inc., con domicilio en la ciudad y condado de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WATCHEMOKET
SALVA
OjOS

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic.26-12886-v.en.7.

ACTA N.o 46041. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 (polvos para la cara y colorete) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic 26-12888-v.en.7.

ACTA N.o 46036 — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "POLICROM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.26-12885-v.en.7.

ACTA N.o 46037 — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PULCRINA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic 26-12890-v.en.7.

ACTA N.o 45 999. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$9.00 Dic.26-12875-v.en 7.

ACTA N.o 45998. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 00 Dic.26-12874-v.en 7.

ACTA N.o 46042 — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "POTENAY" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Dic.26-12891-v.en.7.

ACTA N.o 45964. — Montevideo Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.17-12581-v dic 29

ACTA N.o 45996 — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha Mariano Oliver, propietario de la Uruguayan Sanitary Corp., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STOP" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5 00 Dic 18-12634-v dic 29

ACTA N.o 46.016. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Carlos Stapff y Compañía, de Montevideo, solicita registrar la marca "WENDY" para la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.28-12967-v.en.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6413. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha, el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de aplicar 1 (tricloro -2-2-bis (P-Clorofenil) etano e isómeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.28-12966-v.en.9.

ACTA N.o 6412. — Montevideo Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Benito Alberto Montossi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de "bichero" para el manejo de latas, cajas y paquetes de forma paralelepípeda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Dic.27-12926-v en 8.

ACTA N.o 6414. — Montevideo Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hartford - Empire Company, de Hartford (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para alimentar hornos para fundir vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco. Secretario

$6.90 Dic.26-12876-v en 7

ACTA N.o 6410. — Montevideo. Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía por el señor José Baraquiet Calva de Minneapolis (E. U. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en procedimiento de tratar materiales filamentosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario

$6 00 Dic 26 12893-v en 7

ACTA N.o 6411 — Montevideo Diciembre 20 de 1945 — Con esta fecha el señor Guillermo Stopelli, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generador de vapor de superficie multilaminar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$6 00 Dic.24-12845-v en 5

ACTA N.o 6406 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha, el señor Augusto Fantoni, de Junín, Prov. de Buenos Aires, (Rep. Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de trece años para "Mejoras en llaves para lavatorios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6 00 Dic.20-12710-v en 2

ACTA N.o 6409 — Montevideo Diciembre 14 de 1945 — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con rampa interna y tapa vaivén o de bisagra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Hugo Tedesco. Secretario.

$6.00 Dic.19-12675-v dic 31

ACTA N.o 6408 — Montevideo, Diciembre 13 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Westinghouse Electric y Manufacturing Company de Pensilvania (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos expendedores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director - Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6 00 Diem 18-12613v dic 29

ACTA N.o 906 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Con esta fecha el señor Horacio Salvioli de esta ciudad ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos de alpaca, especialmente cubiertos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Hugo E Tedesco Secretario

$12 00 Dic 13-12432-v en 7

ACTA N.o 905 — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Con esta fecha el señor Jack Pinto de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de peines y mangos de cepillo en materiales plásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$12 00 Dic 12-12339-v en 5

ACTA N.o 904 — Montevideo Diciembre 4 de 1945 — Con esta fecha la firma Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pinturas insecticidas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12 00 Dic 12-12340-v en 5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 309/945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40, de Curticeiras (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Diciembre 24 de 1945 — Ricardo F. Barbé Secretario.

(Cuenta corriente) Dic 28-23592-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 308/945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio núcleo escolar en Cerro del Arbolito (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.00 en la Secretaría General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.27-23586-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 307/945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40 en San José de las Cañas (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.26-23578-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 306/945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Industrial de Carmelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6 65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.24-23566 v.en 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 305/945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 19, de Bañado de Morales (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.22-23548-v dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 298/945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 7 de Rincón de Arazatí (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic 21-23547-v dic 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 302/945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 33 de Arazatí (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — Julia Laborde.

(Cuenta corriente) Dic 21-23535-v dic 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 298/945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 76, de Rincón de Arazatí (Departamento de San José) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic 21-23586 v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 301/945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 41 de Cabo de Hornos (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolos con tres días de anticipación previo depósito de $ 13 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic 21-23537-v dic 29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 303/945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 46, de Arroyo Negro (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Julia Laborde. Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic 21-23538-v dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304/945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 27, de Santa Rita (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic 21-23539-v dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 8 de Enero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 27-23584-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de artículos de botiquín, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Enero próximo a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.21-23564-v en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de dieciséis trajes de verano para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 28 del corriente mes a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23549-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución para el pueblo "Toledo" (Canelones), sus obras accesorias y cercados, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 5.50 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23550-v.dic 31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para el saneamiento del pueblo "Goñi" (Florida), de acuerdo con el plie-

go de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 6.00 cada juego completo.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23551-v dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución de agua potable del pueblo "Cufré" (Colonia), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formularios - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 6.00 cada juego completo.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 11 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23552-v dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del predio que ocupa la Estación Radiotelegráfica "Cerrito", en la ciudad de Montevideo.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha Octubre 18 de 1945 del Poder Ejecutivo se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados con fechas 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30, de Julio del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, don Ismael C. Foladori Rocca:

N.o 6962|1. — Propietario: Elías Carvallido. Padrón N.o 78.037. Superficie: 6.800 ms.2 3112 cms.2.

N.o 6962|2. — Propietario: Elías Carvallido. Padrón N.o 78.038. Superficie: 6.800 ms.2 3112 cms.2.

N.o 6962|3. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.092. Superficie: 425 ms.2 0194 ms.2.

N.o 6962|4. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.093. Superficie: 212 ms.2 5097 cms.2.

N.o 6962|5. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.094. Superficie: 313 ms.2 7645 cms.2.

N.o 6962|6. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.095. Superficie: 313 ms.2 7645 cms. 2.

N.o 6962|7. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.096. Superficie: 212 ms.2 5097 cms 2.

N.o 6962|8. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.097. Superficie: 425 ms.2 0194 cms 2.

N.o 6962|9. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.114. Superficie: 318 ms.2 7546 cms 2.

N.o 6962|10. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.098. Superficie: 318 ms.2 7645 cms 2.

N.o 6962|11. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.113. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|12. — Propietarios: Sucesión Francisco Piria. Padrón N.o 78.099. Superficie: 425 ms.2 0194 cms 2.

N.o 6962|13. — Propietarios: Sucesión Francisco Piria. Padrón N.o 78.112. Superficie: 425 ms.2 0.194 cms 2.

N.o 6962|14. — Propietarios: Noemí Hilda, Ennio Herman y María Teresa Fabbiani Rocca. Padrón N.o 78.100. Superficie: 425 ms. 0194 cms 2.

N.o 6962|15. — Propietario: Manuel Petrira. Padrón N.o 78.111. Superficie: 425 ms 2 0194 cms 2.

N.o 6962|16. — Propietario: Manuel Catrufo. Padrón N.o 78.101. — Superficie: 425 ms 2 0194 cms 2.

N.o 6962|17. — Propietario: Nouri Saltas Nahas. Padrón N.o 78.110. Superficie: 425 ms 2 0194 cms 2.

N.o 6962|18. — Propietaria: Flora M. de Salinessi. Padrón N.o 78.102. Superficie: 425 ms 2 0194 cms 2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.21-23523 v.dic.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de pintura y anexos en los cuerpos Este (S. Chile) y Oeste (Ejido) del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esta Dirección en presencia de los interesados el día 4 de Enero del año 1946 a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.27-23585-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación por segunda vez para la construcción de una nueva red de distribución de agua potable para el pueblo Santiago Vázquez. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días de 7 y 45 a 12 y 45 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 16 de Enero del año próximo a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.28-23595-v en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón de determinados tramos de las calles Bella Vista, Arrascaeta, Oficial N.o 5, Oficial N.o 2, Oficial N.o 4, Araure, Olegario Andrade, Orden, Turubí, Leguizamón, Norberto Ortiz, Juan Rosas, José L. Terra, Cavour y avenida Rectificación Larrañaga, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 7 de Enero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.22-23559-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a postores (tercer llamado) de licitación pública que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1945 a la hora 10 en el local de esta repartición, para ejecutar las obras de ampliación del Frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los pliegos respectivos que los señores interesados podrán consultar todos los días de 8 a 11 horas en esta oficina, o bien adquirir el juego de dichos elementos de estudio por el precio de $ 11.30 (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic 22-23560-v en 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — La Jefatura.

$74.00 Dic.21-12848-v ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Fortone, una párvula, Matilde Causo de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roital Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucía Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigue, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.

$180.00 Dic 21-12746-v.ab 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

MARIA V. DE GARCIA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 826 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Fernández de Villa.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Diciembre 18 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Dic.26-12857-v en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ENRIQUETA NOCETI DE CORSI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 191 del Cementerio de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Catalina B. Noceti.

Se hace pública esta petición para que los que se crean con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Dic.10-12261-v en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la provisión de chapas de control para patentes de rodados del ejercicio 1946 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Despacho, de esta Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y con las estampillas respectivas, serán presentadas y abiertas en la Secretaría de la misma, en presencia de los interesados, el día 29 del corriente a las 11 horas.

Se advierte, asimismo, que las propuestas no podrán ser menos de tres. — Minas, Diciembre 18 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$10.00 Dic.22-12841-v.dic.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimento de hormigón en la zona céntrica de la ciudad de Tacuarembó, con un metraje aproximado de cincuenta mil metros cuadrados de pavimento y trece mil metros lineales de cordón de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego general y particular de condiciones confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Municipales, donde podrán ser consultados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Intendencia, el día 5 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1945. — Aparicio Correa Espinosa, Prosecretario.

$12.00 Dic.26-12859-v.en.7

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 28 de Diciembre de 1945

1.a Sección

BALBINO MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 826, y GLADYS ETHEL TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

Máximo Frendenber como apoderado de HERIBERTO LEVY, 40 años, soltero, médico, alemán (ciudadano argentino), domiciliado Sarandí 588 y Regina M. de Frendenberg como apoderada de MARGOT ISABEL HIRSCHLER, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 588.

HECTOR ARTURO PUNTA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 374, y DOMINGA DE SOCIO, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 374.

CARLOS ISABEL DUPRAT, 38 años, divorciado, viajante, argentino, domiciliado Sarandí 364, y ELVA ZUNILDA COSIANSI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 364.

6.a Sección

RUBEN SADI ROETZLER, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1389, y ALICIA HERRERA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yí 1389.

FRANCISCO PACIN, 43 años, soltero, albañil, español, domiciliado Colonia 1374 y JOSEFA PUMAR VEIGA, 41 años, soltera, española, domiciliada Colonia 1374.

FERNANDO SANTOS VEIGA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1369 y NELLY PERLA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1369.

11.a Sección

ANTONIO LORENZO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3319, y MARIA SARA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3325.

ARMANDO PIPPO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Besares 3375, y SUSANA MONDRAGON, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Besares 3375.

MANUEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3443, y ALBA GLORIA MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3443.

15.a Sección

LEO ALZA, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Coronel Brandzen 2073, y AURA NELLY GIMENEZ MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2710.

17.a Sección

BRUNO OLIVERA, 30 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Itacumbú 4007, y CANDIDA ROSA GOMEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4007.

JULIO WALTER PEREIRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5155, y FRANCISCA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5155.

ANGEL LOSNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3822, y ESTHER LUISA LEDESMA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Manantiales 4982.

19.a Sección

ANTONIO PAZOS, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín García 2073 y REGINA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2075.

ALFREDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2408, y ROSA ORTIZ, 23 años, soltero, oriental, domiciliada Defensa 2408.

HECTOR ENRIQUE TELECHEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parongos 2414, y GLADYS OLGA HERMANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2464.

22.a Sección

RUBEN JULIO MACHADO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado General Flores 3765, y ZULEMA DELIA RISSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3765.

JUAN FERREIRA, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado R. Kock 3725, y MARIA ANGELA ETNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3725.

$2.00 Pip.-v.dic.31.

Montevideo, Diciembre 27 de 1945

3.a Sección

JAIME MARQUES JOHNSON, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rincón 454, y RAQUEL ALFARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2582.

8.a Sección

WALTER ANTONIO LOUREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Begueló 2256, y JUANA INES DI CONCILIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Beguelé 2256.

FELICIANO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1210, y RAQUEL SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1210.

11.a Sección

LUIS CARLOS TRAVERSA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 7612, e IRMA CATALINA CAZZULO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado K. 20.

15.a Sección

TOMAS A. ARTICARDI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lima 1368, y SILVIA TOMASINA DEVELLIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2122.

18.a Sección

ALBERTO JESUS SEOANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 825 A, y OLIMPIA VILLAGRAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariosto 218.

22.a Sección

CARLOS ALBERTO VERDIER, 30 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado Propios 4100, y NICOLINA GIORGIO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Propios 4100.

23.a Sección

EUGENIO MORALES, 47 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1684, y ECILDA MAZZOLETTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1684.

$2.00 Pip.v.dic.29.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE FERNANDEZ EIRIZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.28-12945-v.dic.31.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don VICENTE TRUCILLO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$2.40 Dic.28-12946-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha diez de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36.508" (Expte. N.o 804, Lo. 9 Fo. 329) padrón número 36.508 se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36.508 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — D. González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.5-23392-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c/ OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 10 Fo. 159) se emplaza a Osmar Simoes y Leonel de Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Costas) Dic.10-23426-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 17) se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118559 situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.7-23414-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c/ ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10 F. 54) se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83.472 situado en la calle Marcelino Sosa entre Aravena y Ceibal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23389-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón N.o 42.012. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9 F. 166) se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere

con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-23390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO PANIZZA SCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.26-12584-v.en.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno Dr. Jacinto Díaz Mintegui, dictado en Autos "Edit Eva Arnuth de Gozonyi con ERNESTO GOZONYI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ernesto Gozonyi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.24-12826-v.en.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA PALERMO DE MARMO, de NICOLAS MARMO, de NICOLAS MARMO (hijo) o NICOLAS DOMINGO MARMO, de PASCUAL MARMO, de JOSE MARMO, de JUAN o JUAN ANTONIO MARMO y de ANGEL CARLOS MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.22-12685-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.21-12728-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA VICTORIA o VICTORIA ESMERALDA CARNELLI DE PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.21-12737-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO o GONZALO ALBERTO TORRES PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.21-12709-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HAVASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Nov.19-11423-v.nov.29. Dic.19-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que KAROLIUS (CARLOS) KVARACIEJUS y MARIONA (MARIA) SLEIVEYTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan, pues donde figuran sus apellidos equivocadamente escritos como "Jarocis" y "Plutulevica" debe decir Kvaraciejus" y "SLEIVELIS (Sleiveyte)", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Dic.18-12595-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN BASAVILBASO, de MARTIN BASAVILBASO XIMENEZ y de MARIA ELVIRA BASAVILBASO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-12631-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BERTRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.18-12546-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LUISA KUHLSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.18-12619-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASCENCION PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.18-12597-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LUIS DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.19-12598-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN CRISTOBAL FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-12599-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO BARNETCH o BARNETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-12600-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que AVELINO SILVA solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Norma y Delia Silva González, pues donde figura en ellas la fecha del nacimiento como "22 de Noviembre de 1937" debe decir "22 de Noviembre de 1927" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.17-12574-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.19-12601-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.17-12584-v.en.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de ANGEL ANTONIELLO se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Angel Antoniello y Carmela Caruso y de nacimiento de Filomena María Antoniello Caruso, pues donde figura el apellido del esposo en una, como "Antonelli" y del padre en la otra, como "Antonelli" debe decir en ambas "Antoniello"; 2.o Las de nacimiento de Filomena María, Asunción Angela Pascual Angel Umberto, María, Carmen Josefa, Luciano Angel José Pedro y Ruben Antoniello Caruso, donde figuran el nombre y apellido de la madre como "Carmela Caruzzo" o "Carmen Caruso" o "Carmen Caruso" debe decir en todas "Carmela Caruso"; 3.o Las de matrimonio de Alberto María Diego Abella y Filomena María Antoniello, la de defunción de Filomena Antoniello de Abella y de nacimiento de Luis Alberto Abella Antoniello, donde figuran en las dos primeras el nombre y apellido de la madre de la esposa y causante, respectivamente y en la otra el de la abuela materna como "Carmen Caruso" o "Carmen Caruzzo" debe decir "Carmela Caruso" por ser lo que se rectifica lo verdadero — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.17-12392-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SORENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.13-12411-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Luisa Barraque con JUAN MANUEL ALVAREZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar

a derecho en los mencionados autos, a don Juan Manuel Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.12-12327-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña LEOPOLDINA ITURRALDE DE PENINO y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Carlos Penino con Leopoldina Iturralde, pues donde aparece la esposa como "Catalina Ithurralde" y los apellidos de sus padres como "Ithurralde" y "Lazeta" debe decir respectivamente, "Leopoldina Iturralde" "Iturralde" y "Laxetta"; 2.o Las de nacimiento de María, Amanda Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde; donde en todas ellas figura el apellido de su abuela materna como "Lazeta" o "Lazeto" debe decir "Laxetta"; además, en la de Leonor Anselma, donde el apellido materno figura como "Ithurralde" debe decir "Iturralde" y en la de Juana Irene, donde el nombre de la madre figura como "Catalina" debe decir "Leopoldina". 3.o En las de defunción de Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde, donde en ellas figura su madre como "Catalina Ithurralde" debe decir "Leopoldina Iturralde", y en la de Juana Irene, donde el nombre de la causante figura como "María" debe decir "Juana Irene", por ser lo rectificado lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.13-12393-v dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO STEFANO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña Elida Elsa Gromandi y las de nacimiento de sus hijos Nelson Blanca Nelly y Antonio Stefano Gromandi pues donde en la primera figura su nombre y apellido como "Antonio Ledo" debe decir "Antonio Stefano" y donde figura como "hijo de Faustino Ledo" debe ser suprimido. En las otras donde figura su apellido como "Ledo" debe decir "Stefano" y donde figuran sus abuelos paternos como "Faustino Ledo y Carmela Stefanis o Stefanes" debe decir solamente "Carmela Stefano", por ser lo rectificado lo verdadero. — Montevideo, Octubre 15 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $16 50 Dic 12-12318-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.10-12228-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identificada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 347 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0,628 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1900 metros 30 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordoeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste, dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alayón y Alfonsín, líneas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 78 metros 60 centímetros y corre de Sudeste a Nordeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud - Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Dic.7-12156-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.30-12235-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAYETANO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Dic.6-12101-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CESAREA CIRILA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los hijos de Basilio Rodríguez y Justina Vega o a sus descendientes y, en general, a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión y a la de posesión notoria de estado civil de hija legítima de Basilio Rodríguez y Justina Vega, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$30.00 Nov.26-11716-v.en.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA o SEGUNDA ESTEFANIA AIZPUN GAZCUE DE JAUNSARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.20 Nov.28-11775-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ARTURO MACCIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todos sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números 50.656, 53.355 y 50.657, ubicada en "Sayago", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agr. Juan R. González Uslenghi, de Marzo 9 de 1945, consta de una superficie de 1.932 metros cuadrados, deslindados así: 35 metros 95 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Elías Regules; 53 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con propiedades padrones 50648, 139190, 50650 y 50651; 26 metros 20 centímetros al Noreste, con padrón 121848, y 53 metros 45 centímetros al Sureste, de frente, por ser esquina, a la calle Ignacio Rivas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$48.00 Nov.26-11720-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Lucila Malaga Bravo con RICARDO LUCIANO GALLAGHER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Luciano Gallagher para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.24-12804-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DOROTEO POMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.24-12827-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12816-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA VENTURA DE DE MATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.24-12817-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NUBEL AZCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12818-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARIA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12788-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GALLARATO DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.27-12898-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MAZONI con MARIA JOSEFINA PONCE, en la que aparece el contrayente con el nombre de "Jorge" debiendo decir Antonio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Dic.27-12897-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.26-12853-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARRASA, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.26-12877-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CAMACHO y NATIVIDAD TORRES DE CAMACHO o RAFAELA TORRES DE CAMACHO o RAFAELA T. DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.26-12865-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de RUFINO CONTRERES RAMIREZ con AURISTELA GUELFI y las de nacimiento de Violeta, Aurisfela Vicenta, Lidia Olga, Alba Anunciada, Walter Domingo y Alicia Contreres Guelfi, hijos de éstos: en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente "Contrera" debiendo decir Contreres. En las de nacimiento aparece el apellido paterno "Contrera o Contreras" debiendo decir Contreres, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.26-12895-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELIA, CELESTINO MIGUEL, CARMEN, MARIA ADELINA ELENA, JUAN y NELSON WALTER LOSARDO BORRELLI, en las que aparecen el apellido paterno "Luzardo" y el materno "Borrele" y "Borrella" debiendo decir, respectivamente, Losardo y Borrelli, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.26-12878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO MARTILOTTA con FRANCISCA GUALANO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Silvio Jorge, Juan Saberio y Rosa Alba, en la que los apellidos de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen "Martilotta, Galano y Galani" siendo el apellido del contrayente y padre Martilotta y el de la contrayente y madre, respectivamente, Gualano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.24-12824-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de nacimientos de JAIME y ESTHER KRYGIER NOACHAITE, en el sentido de que donde aparece el nombre de sus padres como "Luis Kryguer o Kriger y Cecilia Noajo debe decir Lázaro Wolf Krygier y Cecilia Noachaite y donde dice que son hijos legítimos de los referidos padres debe decir naturales. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.24-12791-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KAICHDJIAN DE TANIELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.22-12760-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA ANDREA MARTIGNONE DE CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.22-12757-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GONZALEZ DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.22-12758-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA BOGGIO DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Dic.19-12677-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DOMINGUEZ y GRACIANA MATIA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Dic.18-12641-v.dic.29.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que la razón social de esta plaza, "TOLEDO y GONZALEZ" integrada por José C. Toledo y Américo C. González, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Héctor Armanino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.13-23462-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS D'OTTONE NOVI en la que el apellido materno aparece "Novito" debiendo decir Novi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.13-12458-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 Dic 11-12279-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ESTEBENET, ENRIQUE DOMECQ y MARIA LUISA DODMECQ DE ESTEBENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.28-12953-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HORACIO RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.28-12954-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.27-12924-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.24-12839-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUADALUPE DORIA o ENRIQUE D. DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.24-12840-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VILLAN (VICENTE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vicente Villán en la siguiente forma: donde dice "Villar" debe decir "Villán". — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.21-12733-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MATOS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.21-12721-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic 13-12400-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "LARRAMENDY DE TAMBUSSIO, ROSA. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de defunción de Rosa Larramendy de Tambu-

so, donde dice "Larramendy" y "Tambussio" debe decir "Larramendi" y "Tambuso". En la de nacimiento de Juan Pedro Tambuso, donde dice "Arremendi" debe decirr "Larramendi" En la de racimiento de Elena Rosa Tambuso, donde dice "Tambusso" debe decir "Tambuso". En la de nacimiento de Fortunato Pedro Tambuso, donde dice "Tambus" y "Larramende" debe decir "Tambuso" y "Larramendi" y donde dice "Fortuna" debe decir "Fortunato". Y en la de nacimiento de Juan Rodolfo Tambuso, donde dice "Tambusso" y "Lardamendi" debe decir "Tambuso" y "Larramendi". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario

$18 00 Dic.12-12363-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "OLONDRIZ (VICTORIANO), sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento en la de Victoriano María Olondriz donde dice: "Olondrez" debe decir: "Olondriz" y en la de Narciso Olondriz, donde dice: "Olcnorés" debe decir: "Olondriz" — Montevideo Diciembre 5 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.C0 Dic.-13-12486-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Beneze Elisabet contra PARRAGI ESTEBAN. Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Esteban Parragi a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.12-12341-v.dic.31. Feb1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Berggtrom (Stina Elisabeth) contra JONES (JORGE ARTURO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Jorge Arturo Elliot Jones o Jorge Arturo Jones, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.1.o-11972-v.en 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA PORTA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4.00 Dic.28-12935-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de cuarto turno: CARLOS A. DEMBY, domiciliado en Rincón 454 (escr. 221), al señor Juez digo: Que habiendo optado a la profesión de escribano, presento a los Sres. Guzmán Acosta y Lara y Julio R Bardallo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Demby". — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Raúl Calcagno.

$8.00 Dic 28-12934-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EMA BECERRA Y RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Ramón Besserro y Rodríguez" y "Sara Besserro y Rodríguez" respectivamente, debe decir Ramón Becerra y Rodríguez y Ema Becerra y Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Dic.22-12762-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALDUBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.21-12717-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GASTAMBIDE DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.21-12561-v.en.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad, iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por se esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.20-12691-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: JUAN OMAR ROVELLA, con domicilio en Paraguay 1706, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador vengo a pedir se cite a Danta Varela y Noé Fraga, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Juan O. Rovella Sanguinetti". — Montevideo Diciembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Dic 19-12680-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno.

$12.00 Dic.15-12493-v.dic.31. Feb.12-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23269-v.dic.5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GIRIBALDI ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.27-12925-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA CARMELA MARIA o MARTA MODUGNO DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12855-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la paertura de la sucesión de IRENE CAPPI DE VALDEZ o IRENE A. CAPPI DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12869-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIÑA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12868-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELESTINA DORTA DE GRANJA y JUAN GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.24-12814-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO RAMOGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Dic.21-12512-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA BARBOZA DE VAZQUEZ y NICOLAS AGUSTIN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.19-12571-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS LOPEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el apellido Colón debe decir Colom. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.13-12480-v.dic.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARCELINA ALEGRE DE GIL. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que correspondió a doña Marcelina Alegre de Gil en los bienes dejados por don Narciso Gil, cuya partición se realizó en escritura autorizada por el escribano don José Curi Zagia el 2 de Setiembre de 1943 y en la que se encuentra comprendido un solar de terreno empadronado con el N.o 90725, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1092 metros 73 dms. con frente el Oeste al camino de la Cuchilla Grande. Y a la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Tardáguila y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$48.00 Dic.14-12430-v dic 31 Feb 1.o-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN GHIETTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Ghietti con Filomena Panizza y las de nacimiento de Carlos, Lorenzo Adolfo, María Ana, Santiago Juan y Pedro José Ghietti, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre de los inscriptos en las demás figura respectivamente, como Gietti, Gietti, Gietti Gietti Guietti y Guetti debe decir Ghietti Y a los efectos legales se hace esta publicación. —

Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.
$15.00 Dic.13-12388-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO FAUSTINO MONTAÑO Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Máximo Faustino Montaño, estableciéndose que donde el inscripto figura con el apellido Montaña debe decir Montaño y donde el padre del inscripto figura como Miguel Montaña debe decir Lauruel Montaño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic 12-12324-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Elena Pacello contra ALBERTO DOMINGO LUPPINI Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Domingo Luppini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta. Actuario.
$ 18.00 Nov.28-11830-v.dic.31 Feb 1.o-v feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta. Actuario.
$12.00 Nov 24-11652-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ARAUCHO DE SAJOUS o LUISA VINCENT ARAUCHO DE SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — C. Walter Balleta. Actuario.
$18.00 Nov 24-11719-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sarah o Sally Davies contra FEDERICO JORGE CARTER. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Federico Jorge Carter, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.
$18.00 Nov.22-11552-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Dic 27-12896-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "SILVERA SANTOS SENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo femenino debe decir sexo masculino y donde dice Santa debe decir Santos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic 24-12836-v.dic.31.
Feb.1 o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MELAYES DE CHIJANE, CAMILA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Josefina, Delia, Sofía y Jorge: A) De su matrimonio: donde dice "Camila Saliba Melayes" debe decir Camila Melayes; B) De nacimiento de Josefina donde dice "Camila Melais" y "Saliba Melais" debe decir Melayes, y donde dice "Ismin Ebeid" debe decir Yesmi Abran; C) De nacimiento de Delia: donde dice Camila Saliba debe decir Camila Melayes, donde dice Jales Saliva debe decir Saliba Melayes y donde dice Jazmín Elted Adib debe decir Adib; D) De nacimiento de Sofía: donde dice Camila Iiba debe decir Saliba Melayes y donde dice Adid Chijana debe decir Adib Chijane y donde dice Blas Salivo debe decir Saliba Melayes; y E) De nacimiento de Jorge: donde dice Camila Saliba Melayes debe decir Camila Melayes y donde dice Gesmi Abeit debe decir Yesmi Abran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
(Auxil.) $16.80 Dic.24-12837-v dic 31.
Feb 1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA CECILIA TABOAS DE COMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Dic 21-12726-v dic.31 Feb 1 o-v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION J. o CONCEPCION JULIANA AVELINO DE WINTERHALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Dic 18-12637-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VEGA (RAMON y RUPERTO) y FIRPO (MAGDALENA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Gladys Magdalena" debe decir Juan Carlos. — Montevideo, Agosto 28 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario.
(Auxil) $6.30 Dic 15-12517-v dic 31.
Feb 1 o-v feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "ANDRADA (BERNARDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Pedro: donde en la primera dice "hijo legítimo de Juan Américo Torres o Correa" debe decir hijo natural de Bernarda Andrada y en la otra partida donde dice "Ofelia Andrade", debe decir Bernarda Andrada; y B) La de su matrimonio: donde dice "Ofelia Andrade" debe decir Bernarda Andrada. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
(Auxil.) $10.50 Dic 15-12520-v dic.31
Feb 1 o-v.feb 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o FRANCISCO JOSE RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Dic.18-12638-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RICARDO ALEJO DENIZ o DENIS. Sucesión. Rectificación de partidas" (Libro 33, Folio 270), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Eduarda G. Deniz y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Isabelino Julián: donde dice "Denes" debe decir Deniz; B) De nacimiento de Eduarda Guadalupe: donde dice "Denis" debe decir Deniz; y C) De matrimonio del causante con María Pilar García: donde dice "Denis" debe decir Deniz, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario.
$15.00 Dic 14-12471-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA MACHIN DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Dic 18-12639-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GONZALEZ MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Dic 18-12640-v dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE MARIA FONTAO TRABA y TERESA VIQUEIRA DE FONTAO. Sucesiones. Rectificación de partida" (L. 33 F. 264) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Fontao Viqueira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde el apellido materno aparece como Viguera debe decir Viqueira que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 Dic 12-12322-v dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ELADIO DURAN. Quiebra. Calificación" (Lo 33 Fo 150), se cita, llama y emplaza al fallido Eladio Durán para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario.
(Costas) Dic.11-23435-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$13.00 Dic.10-12209-v dic.31 Feb 1 o-v feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DE HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso), (habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 Dic.1.o-11951-v en 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PUGLIESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 Nov 24-11718-v dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de

doña JUANA MARGARITA DAFONTE o DAFONTE SOSA y de doña MARGARITA o MARGARA SOSA DE DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov 24-11684-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR COSTAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov 24-11685-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TABORDA DE BALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 24-12813-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE VARELA solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Violeta y María Angélica, ambas mellizas, por figurar como nacidas en el año 1932 en lugar de 1923. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic 20-12692-v dic.31. Feb 1.o-v feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA NATALIA PAULINA RIOLFO DE DE NOBREGA y otra solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: De matrimonio de Juana de Nobrega con Juana Riolfo y de nacimiento de Umbolina, hija del mencionado matrimonio, por aparecer con los siguientes errores: donde dice Ioana y Nobriga debe decir María Natalia Paulina y Nobrega. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.19-12679-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ANGEL MIGUEL LAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviebre 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 18-12624-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IGLESIA DE BRUNASSO o JUANA IGLESIAS o IGLESIAS DE BRUNASSO o BRUNASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 18-12625-v dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don MARCIAL DOMINGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Aurelia Real, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.18-12626-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA CANDIDA MASTROIANNI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Maestroianni en lugar de Mastroianni, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$7.80 Dic.15-12496-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Cavaignac con LEOPOLDINA MARIA MARTINEZ. Rescisión de promesa", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Leopoldina María Martínez, a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio por sí o por legítimo apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov 22-11579-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMERIC DE SOMMARUGA o FRANCISCA EMERIC o FRANCISCA MAGDALENA EMERIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov 23-11636-v dic 29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL). Pensión alimenticia" (Lo 8. Fo 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

$18.00 Dic 21-12731-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE MC LEOD ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa.

$4.00 Dic 28-12943-v.en 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Dic.19-12700-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.18-12628-v dic 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, para lo que se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$18.00 Dic.18-12610-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA DE MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rondeau 2457. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$4.00 Dic 22-12783 v dic 31. Feb 1.o-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R. OLARTE y SANTIAGO RECOBA. Por cobro de pesos", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — José M Reyes Lerena.

$18.00 Dic 10-12223-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que por sentencia ejecutoriada de Nov. 5|945 fué declarado incapaz a don AMBROSIO FAGUNDEZ, designándose curador legítimo a su hijo don Leonato Fagúndez haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Artigas, Noviembre 22 de 1945. — Ramón D. Queirnga, Act.

$4.00 Dic 18-12609-v.dic.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante LUIS ROBIDO. En consecuencia, se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes, valores o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alvaro Sanchis; y 4.o Que se ha fijado el plazo de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas Noviembre 13 de 1945. — Ramón D. Queirnga, Actuario.

$12.00 Dic.24-12796-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic 27-12913-v.en.8.

Herencia vacante

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO INCALZI. Ab - intestato" se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiséis de Noviembre del corriente año, se ha declarado vacante la herencia del causante Antonio Incalzi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.24-23567-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Natividad Beles de Bustillo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos de Máximo, Eladio, Nélida, Haydée, Luis Alberto, María Genoveva, Mario Dumas y Alicia Isidora Justillo: donde el apellido materno aparece como Díaz debe decir Beles. Nacimiento de Luis Alberto Justillo: donde el apellido paterno aparece como Bustillo debe decir Justillo, que es el verdadero. Y a los

efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Dic.21-12752-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.24-12851-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BARRIOS DE CEDREZ, conocida, según los interesados, por Justa Barrios de Cedres, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.24-12850-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERREIRA DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.21-12734-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.20-12694-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO FIGUEROA rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado Eugenio Figueroa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eugenio Figueroa y Dermilia Martínez: donde la esposa figura con el nombre de Delmilia debe decir Dermilia. Nacimiento de José Figueroa: donde el apellido paterno aparece como Fulgueroa debe decir Figueroa y donde el nombre materno aparece como Derminia debe decir Dermilia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Dic.14-12479-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz, Silveria Ortiz, Emeterio Ortiz, Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz, Zoila Ortiz, Pedro Pacreo, Manuela Pacreo, Juan Gómez, Isabelino Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos, en el bien que se relaciona a continuación. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesta según título de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Juan Olivera al Sur, con Pantaleón Pérez, al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste con Santiago Dogliotti. Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento noventa y ocho, el veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; según el que tiene una superficie de seis hectáreas tres mil cincuenta y nueve metros, y linda: al Oeste, en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente a camino vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti, al Norte, en trescientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con el mismo, al Este, en ciento ochenta y cuatro metros con Baeza Ocampo, y al Sur, en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros, frente a camino vecinal. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Canelones, Noviembre 19 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.
$78.00 Dic.13-12383-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "JULIANA QUINTERO DE DIAZ. Sus sucesores. Partición", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las estirpes o sucesores de Florentina Pardiñas, Manuel Pardiñas y Carmen Pardiñas de Morales, para que comparezcan a estos autos a efecto de otorgar la partición judicial, objeto de los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.22-11581-v.dic.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO DEL CARMEN FIGUEROA e ISABEL RODRIGUEZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Tala, Diciembre 19 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
$8.00 Dic.24-12803-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BRUTTI o FELIX BRUTTI CROSA o PROFETO FELIX BRUTTI CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Melo, Diciembre 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.—
$6.00 Dic.28-12917-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Melo, Diciembre 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.24-12842-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA JORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria. — Melo, Diciembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.22-12780-v.en.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "JOSE TEODORO QUINTEROS y otros. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado José Teodoro Quinteros, Máxima Belisaria Argüello de Quinteros, Odovilda Quinteros, Arlindo Quinteros y José Luis Quinteros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de José Teodoro González: debe decir: José Teodoro Quinteros, que es el verdadero nombre. De nacimiento de Odovilda Quinteros González debe decir: Odovilda Quinteros Argüello, hija legítima de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros y no de José Teodoro González Quinteros como figura en la respectiva partida. Partida de nacimiento de Arlindo Quinteros González: debe decir: Arlindo Quinteros Argüello, hijo legítimo de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros, y no de José Teodoro González Quinteros como figura en la respectiva partida. Partida de nacimiento de José Luis González Quinteros debe decir: José Luis Quinteros Argüello, hijo legítimo de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros y no de José Teodoro González Quinteros como dice en la repsectiva partida. Partida de casamiento de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro González Quinteros: debe decir: José Teodoro Quinteros, que es el verdadero nombre. Se hace constar: Que para la publicación del presente edicto, está habilitado el feriado mayor próximo venidero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Dic.24-12843-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria. — Melo, Diciembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.22-12781-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LOPEZ o CORALIO AMBROSIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 13 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.22-12782-v.en.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN, ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIANO RODERICO ORCOYEN. Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N.o 118, compuesta de 189 hectáreas 2.544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así; Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos; Sur, línea quebrada amojonada compuesta de seis rectas que miden 661 metros; 265 metros 60 centímetros; 511 metros, 99 centímetros; 465 metros, 20 centímetros; 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 60 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Ferreira; por el Oeste, la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N.o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste, línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término legal se expide el presente — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevess, Actuario.
$66.00 Dic.1.o-11931-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "EYHARAVIDE MARIA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eyharavide solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece con el nombre de Gregoria debe decir María y donde figura el apellido paterno como Evgaribide debe decir Eyharavide, por ser el que corresponde. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Dic.27-12929-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JANAVEL DE WIRTH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.21-12739-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SALORIC DIEGO.

Incapacidad", y por resolución N.o 10.874, de fecha 23 de Noviembre del corriente año, se ha declarado incapaz a Diego Salorio, habiéndose designado curador a don Juan Gelio Salorio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 10 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.24-12348-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ... GERMAN ENRIQUE AHLERS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.21-12740-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RICCA DE LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 10 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.19-12656-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEDUZZI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.19-12655-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO RAMON CESAR ABELLA o CESAR R. ABELLA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.19-12654-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.19-12644-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BANCHERO DE AVELINO, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic 18-12636-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ULRICO GUIDO ODIN citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.18-12617-v.dic.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MOURGLIA DE GARDIOL PAULINA MARGARITA. Incapacidad", y por resolución de fecha 9 de Octubre ppdo. N.o 8284 se ha declarado incapaz a doña Paulina Margarita Mourglia, designándole como curador a su hijo legítimo Raúl Gardiol. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 19 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.18-12618-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "Sucesión MARIA ANTONIA MICHELLI DE SAPPIA. Rectificación de partidas. Pieza por separado en autos "María Antonia Michelli de Sappia. Sucesión", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gregorio González, en representación de los señores Eugenio Atanasio, Plácido Antonio, María Magdalena, Brígido Angel, Esteban, Bernabé Alejandro, Josefa y Angela Sappia y por Juan, Juan Inés, Carmen Elena Carlos Julia, María Antonia, Matilde y Luisa Bertha Gogni solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Eugenio Atanasio Sappia: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapéa" siendo el verdadero Atanasio Sappia; el de la madre "María Antonia Michieli" siendo el verdadero María Antonia Michelli; su nombre aparece "Eugenia Atanacia" en vez de Eugenio Atanasio. De nacimiento de Plácido Antonio Sappia: el nombre del padre aparece "Antanacio Zapía" en vez del verdadero y el nombre de la madre María Antonia "Michele" en vez del verdadero. De nacimiento de María Magdalena Sappia: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapía" en vez del verdadero y el de la madre María Antonia "Michielo" en vez del verdadero. De nacimiento de Brígido Angel Sappia: el nombre del padre aparece "Atanasio Sapía" en vez del verdadero. De nacimiento de Esteban Sappia: el nombre del padre aparece como en la partida anterior y el de la madre María Antonia "Michieli" en vez del verdadero. De nacimiento de Bernabé Alejandro Sappia: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapía" en vez del verdadero y el de la madre María Antonia "Michieli" en lugar del verdadero. De nacimiento de Josefa Sappia: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapría" y el de la madre María Antonia "Michela" en vez de los verdaderos. De nacimiento de Francisco Sappia: el nombre del padre aparece "Atanacio Sapea" y el de la madre "María Antonia Michiali" en lugar de los verdaderos. De nacimiento de Vicenta Carmela Sappia: el nombre del padre aparece "Atanacio Sappia" y el de la madre María Antonia "Michiale" en lugar de los verdaderos. De nacimiento de Matilde Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmen Sappia" en vez de Vicenta Carmela Sappia que es el verdadero. De nacimiento de Carlos Bogni: idéntico error que en la partida anterior. De matrimonio de Juan Bogni con Vicenta Carmela Sappia: se omitió el primer nombre de ésta. De nacimiento de María Antonia Bogni: el mismo error. De nacimiento de Carmen Elena Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmen" Sappia en vez de Vicenta Carmela Sappia. De nacimiento de Julia Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmen Sappia" en vez del verdadero. De nacimiento de Juan Inés Bogni: el nombre de la madre aparece "Carmela Sappia" en vez del verdadero. De nacimiento de Luisa Bertha Bogni: igual error que en la anterior. De óbito de Vicenta Carmela Sappia de Bogni: aparece "Vicenta Carmen Sappia de Bogni" en lugar del verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 20 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$63.00 Dic.27-12932-v.en.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "JOSE F. SILVA. Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesación de pagos por parte del fallido, la fecha y día diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 14 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Costas) Dic.21-23525-v.en.3.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de FLORO LLANES y JUANA MARTINEZ. Segundas copias. Pieza por separado en autos "Floro Llanes y Juana Martínez. Sucesiones", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Carlos A. Núñez, en representación de don Rosardo Pintos, don Cavalleja Pintos, don Artigas Pintos, doña Leontina Pintos de Lemme y doña Flora Pintos de Grippo, solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras: Cesión de don Manuel Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Carlos A. Núñez el dos de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Eugenio Floro Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el cinco de Octubre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Tomás Llanes (conocido también por Severo Llanes) a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el siete de Octubre de mil novecientos veintisiete, por las cuales los expresados Manuel, Eugenio Floro y Tomás Llanes le cedieron a don Domingo Guzmán Pintos todos los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en las sucesiones de sus padres legítimos don Floro Llanes y doña Juana Martínez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran tener interés relacionado con la expedición de las segundas copias de referencia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. Se hace saber que a los efectos de la publicación del presente edicto y para el término del emplazamiento se ha declarado habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 13 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$72.00 Dic.19-12678-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 14 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic 20-12687-v en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO PEREZ, GREGORIO PEREZ y VICTORIANA BRITOS DE PEREZ, o PERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.24-12832-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS CAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria a estos efectos. — Florida, Noviembre 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.24-12833-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "SCARON SEVERO. Sucesión. Lo. 25 Fo 337", se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón, hijos de José Scarón o Escarón, Nemecio, José María y Dominga Escarón o Scarón, hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lola o Dolores, Walter, Jacinto, Diego y Sara Scarón Cabrera, hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón, hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$30.00 Dic 24-12834-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "HARLEPPO DE SHIEN CATALINA. Segunda copia. Lo. 26 Fo. 25", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando segunda copia de la escritura de División de condominio otorgada por Manuel Picón en el pueblo 25 de Mayo, el 12 de Mayo de 1927 ante el escribano Ramiro Más y Pardo y por la cual se le adjudican los siguientes bienes: A) Un terreno y mejoras ubicado en la manzana O O del pueblo 25 de Mayo, 12.a sección de este Dpto., compuesto de 20 ms. 50 cms. de frente al Este, con la calle Progreso; Oeste, igual metraje con Pedro Vilarejo; Norte, 50 ms. de frente a la calle Cerrito, con la cual hace esquina y Sur, 50 ms. con Manuel Picón, y B) Otro terreno y mejoras de igual ubicación que el anterior dentro de los siguientes límites: Este, en 14 metros 89 cms. con frente a la calle Progreso; Oeste, igual dimensión con Pedro Villarejo. Norte, en 49 ms 822 mms. con Manuel Picón, y Sur, en igual extensión con Ignacio Liguex.

Estaban empadronados con el N.o 5954 y actualmente con el N.o 572. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$18.00 Dic.24-12835-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra" (Lo. 25 Fo 704), se cita y emplaza a Ambrosia Rodríguez de Matteo, Luz del Alba Matteo Rodríguez y Angélica Esther Matteo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente de quiebra y sus incidencias dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Florida, Noviembre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Dic.10-22226-v.en.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA BARNECHE DE GARCIA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 4.00 Dic.26-12852-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALMENGOL MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Dic.26-12853-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Dic.26-12854-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.23-23251-v.dic.4.
Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA o NEMESIA RAMONA CACERES DE PERNAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 13 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Dic.22-12772-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don JUAN ESTANISLADO FALAGIAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: Primero: Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, en favor de la masa. Segundo: Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Tercero: Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Hugo I. Oggero; y Cuarto: Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$14.00 Dic.28-12942-v.en.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PLADA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.28-12957-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SILVA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.28-12958-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO SERRATI. Prescripción. (Lo. 5. Fo. 193)", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, a cualquier título, se consideren con algún derecho al terreno que se deslinda seguidamente, y en forma especial al Estado, que lo será en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, para que comparezca y comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Un terreno solar, ubicado en la manzana C) de la localidad de Piriápolis, empadronado con el N.o 2008 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, levantado en Octubre de 1944 y que se deslinda así: al Este, 21 metros 42 centímetros con la calle Tucumán; al Sur y Norte, en 27 metros 21 centímetros y 34 metros 89 centímetros, respectivamente, con partes de este mismo padrón 2008, al parecer de propiedad del Estado, y, al Oeste, en 20 metros, con terreno del actor, que es continuación del citado padrón 2008. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor judicial. — Maldonado, Diciembre 13 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$54.00 Dic.26-12858-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RESCALA MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945 — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Dic.12-12372-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CAROZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Maldonado Diciembre 4 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Dic.12-12373-v.en 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAVENTA, ROSA CASANELLI DE GARAVENTA y ROSA CASILDA GARAVENTA DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dec.26-12870-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab - intestado de JUAN ANDRES FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión fiscal) Nov 20-23191-v.nov.30.
Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CONSIGLIERI o CONSIGLIERE DE CULSHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha quedado habilitada la feria judicial del mes de Enero próximo al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.21-12743-v.en.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado LINA GUTIERREZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, de la de su hermano Robustiano y defunción del mismo matrimonio de sus padres y defunción de los mismos, por existir los siguientes errores: en la primera el apellido del padre figura como "Jabler" en lugar de "Javier", en la segunda donde dice que Robustiano es hijo de "padres desconocidos" debe decir, que es hijo legítimo de "Javier Gutiérrez y Amalia Herrera"; en la de defunción del nombrado hermano aparece el padre como "Gabriel" en lugar de "Javier"; en la de matrimonio de los padres, aparece el padre como "Javiel" en lugar de "Javier"; la defunción del padre y madre, al nombrar los hijos se expresa "Gregoria" en lugar de "Lina": que es lo que corresponde. — Paysandú, Noviembre 5 de 1945 — Juan Oholeguy Actuario.
$18.00 Dic.21-12742-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BELVISI DE FENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha quedado habilitada la feria judicial del mes de Enero próximo al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 12 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic 20-12704-v.en.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANSIA o CONSTANCIA GALBAN o GALVAN DE DANTA, DANTAS o DANTAZ y CENON SENON o ZENON DANTA DANTAS o DANTAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y emplazándose especialmente a Nicasio Nereo Danta, Dantas o Dantaz, sus herederos o sucesores para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú Noviembre 29 de 1945 — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Dic.6-12141-v.en.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o GREGORIO EDUARDO ZAPATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 18 de 1945. — Jorge A. Pfriz, Actuario interino.
$6.00 Dic.26-12871-v.en.7.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "QUEIROS DELFINO, Quiebra" se convoca a todos los acreedores (Art. 1673 Cód. de Comercio), para la junta que se celebrará el 26 de Diciembre de 1945, a las 9 hs en la Sala del Juzgado. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos y se resolverá a mayoría de presentes teniéndose a los ausentes por adheridos a las resoluciones. — Paysandú, Diciembre 5 de 1945 — Héctor López Fernández, Actuario.
$9.00 Dic 12-12370-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Buldid de Hellou María con JULIAN HELLOU Divorcio (Art. 148 inc. 8 o y 187 inc.1.o C. Civil" se cita llama y emplaza al señor Julián Hellou para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en la acción de divorcio que le ha iniciado María Buldid de

Hellou y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Junio 12 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Nov.23-11616-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONILLA, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del Cód. de P. Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1126 y 1127 del citado cuerpo de leyes. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.28-23299-v.dic.10.
Dic.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA AYRE DE RODRIGUEZ o CATALINA RUFINA AYRE o AIRE DE RODRIGUEZ, JOSE ELEODORO RODRIGUEZ y ELEODORO MAURICIO RODRIGUEZ o ELEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de estos edictos. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$8.00 Dic.27-12930-v.en.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASINDA CABRERA DE MONTI o BLASINDA FELICIA o BLASA FELICIA DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Dic.27-12931-v.en.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BENELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.22-12786-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO BOLOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.21-12741-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Nov.23-11612-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BELEN o LEOPOLDO LOPEZ URRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 15 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.28-12950-v.en.9.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera dictada en los autos "Ramona ACUÑA DE SIERRA y otros. Expedición de segundas copias" (L. 33 F. 541), se hace saber a todos los interesados que ante el expresado Juzgado de Rivera se han presentado los sucesores de don Benjamín Sierra y Sierra llamados Cayo Benjamín, Eleodoro, María de las Mercedes, María del Carmen, Ovilio Néstor, Susana y Adelaida Olimpia Sierra y la esposa supérstite Ramona Acuña de Sierra, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en Rivera autorizó el escribano Gerónimo Sovera en fechas 22 de Setiembre de 1910 y 17 de Noviembre de 1911 a favor de Benjamín Sierra y Sierra y otorgadas por el Municipio de Rivera. Dichas escrituras se refieren a las quintas 133 y 142 ubicadas en el ejido de esta ciudad y que forman parte del padrón 5251; y lindan la N.o 133 al Noroeste con las quintas 130-131 y 132; al Noreste con el arroyo Cuñapirú; al Sureste con las quintas 143 y 142 y al Suroeste con la quinta 134. Y la otra quinta, N.o 142, linda con las quintas 133, 143, 144 y la quinta N.o 141. Expresan dichos sucesores por intermedio de su apoderado señor Juan E. Carballo, que cada una de dichas quintas tiene una superficie de 2 hectáreas 9.515 mts.; que las escrituras mencionadas que acreditaban el dominio del señor Sierra y Sierra, éste las extravió; y que por ello y de conformidad con el Art. 74 del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 solicitan del Juzgado las segundas copias de las mencionadas escrituras, ofreciendo probar el extravío de ellas con los testigos don Héctor Ibarlucea y don Nicolás Ceferino Fajardo. Y a los efectos legales y con emplazamiento a las partes y todo interesado para que comparezcan dentro de treinta días se publicará este edicto por el término de diez días continuos, haciéndose constar que para dichas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial, de Enero de 1946. — Rivera, Diciembre 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$28.00 Dic.28-12949-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Dic.20-12706-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.20-12707-v.en.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Otilio Bottino (hijo) contra VENERANDA PEREIRA. Divorcio" (Lo. 33, Fo. 390), se cita, llama y emplaza a doña Veneranda Pereira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Dic.17-12588-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Salvador Campanella contra GENY PRZYBIRZ. Divorcio" (Lo. 33, Fo. 410), se cita, llama y emplaza a doña Przybisz Geny por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 1.o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Dic.10-12257-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CUELLO o COELHO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivra, Noviembre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Dic.3-11293-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUESSA DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 15 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.22-12763-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de NICASIA PEREYRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20-12682-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALVARO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12668-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BENENCIO o VENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12657-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Diciembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12658-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDONIA MAXIMA RODRIGUEZ DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12703-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO CELEDONIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.19-12702-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "Teresa de Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER. Cobro de pesos", se emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la sucesión de Vicente Miller o Millé, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 11 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Dic.17-12586-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ELENA MARIA DEL LUJAN PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 21 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.28-12941-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P. Civil). — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Dic.24-11609-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Dic 6-12135-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, Diciembre 11 de 1955. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$6.00 Dic.18-12642-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TORTOSA DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 18 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Dic.28-12940-v.en.9.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Lilia Margarita Venosa con LAZARO GARCIA. Divorcio. Lo. 11. Fo. 438", se hace saber que por sentencia N.o 90 dictada por dicho Magistrado con fecha 10 de Diciembre de 1945, se declaró disuelto el vínculo matrimonial celebrado el 8 de Enero de 1916 en la primera sección de este Departamento, entre Lázaro García y Lilia Margarita Venosa. Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 944 y 849 del Cód. de Proc. Civil, se hace esta publicación, por el término de quince días. — San José, Diciembre 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$15.00 Dic.13-12606-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS MARIA PORTILLO y PANTALEON CARMELO PORTILLO, por figurar en las mismas, respectivamente, el nombre y apellido del padre de los inscriptos como "Dionisio Carmelo Castillo" y "Carmelo Portillo", en lugar de Dionisio Portillo, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 10 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Dic.13-12417-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, es hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO REMIGIO o TEODORO SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Mercedes, Diciembre 21 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.28-12951-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, es hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALVANTE o DIONICIO ALVANTE (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.28-12952-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de ANTONIO LOPEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 20 de 1945.
$4.00 Dic.27-12899-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR FAUSTINO MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para esta publicación. — Mercedes, Diciembre 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.24-12841-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.24-12845-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DODERA y AGAPITO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 17 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Nov 23-11733-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de VICTORIO MANUEL CHINETTI y ANGELA PURISIMA VALLI DE CHINETTI solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De la parroquial de matrimonio de Antonio Chinetti y Purísima Valli: donde se expresa "Antonio Quinerti "Purísima Jalio" "Antonio y Luisa Purci" debe decirse Antonio Chinetti, Purísima Valli, Antonio y Luisa Pozzi: B) De la parroquial de nacimiento de Angela Eva Chinetti: donde se expresa "Antonio Guinetti" y "María Purísima Rall" debe decirse Antonio Chinetti y María Purísima Valli: C) En la parroquial de nacimiento de Marta Cecilia: donde se expresa "Antonio Ginetti" y "María Purísima Vale" debe decir Antonio Chinetti y María Purísima Valli: D) En la de nacimiento del Registro del Estado Civil de Daniel Antonio: donde se expresa "María Purísima Valle" "Antonio Valle" y "Luisa Puzzi" debe decir María Purísima Valli Antonio Valli y Luisa Pozzi: E) En la de nacimiento del Registro del Estado Civil de Luis Lorenzo Chinetti: donde se expresa "Antonio Quinetti" "María Purísima Valí", "Daniel Quinetti", "Antonio Vall" y "Luisa Possi" debe decir Daniel Chinetti, Antonio Chinetti, María Purísima Valli Antonio Valli y Luisa Pozzi: F) En la de defunción de María Purísima Valli en cuanto se la designa como María Pura Valle debiendo decirse María Purísima Valli: y G) En la de defunción de Victorio Manuel Chinetti, en cuanto se designa a la madre como María Pura Valle en lugar de Angela Purísima Valli. — Mercedes, Diciembre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$33.00 Dic 12-12329-v.dic 29

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TOVAGLIARO PELLEGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Diciembre 11 de 1945. — Pedro Izacelaya.
$4.00 Dic.24-12840-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.28-12939-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVERA DE DE AVILA o DEAVILA o DEHAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic 24-12320-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA OSPITALECHE u OSPITALETCHE y VITALINA OSPITALECHE u OSPITALETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12821-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12822-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIA PINTOS e ISAIAS o ISAIAS SEVERINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.19-12552-v.dic 31.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Amasadora, tardineras, balanzas, C. registradora. Remataré el día 31 del cte. a las H. 15, en el local calle J. C. Gómez 1479, y a continuación en B. Mitre 1419, todas las merced. existentes en autos "Juan Elras c|JOSE LURIAN, C. de pesos" por orden del Juzgado Paz 14.a, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación.
$6.00 Dic.19-12622-v.dic 31.

JOSE DIAZ BARRERA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital en los autos "Juan Tomás Morteyro Yraola contra EUSTAQUIO CANDIDO PAIZ CARRISO por ejecución de hipoteca", se hace saber al público en general que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Díaz Barrera, asistido del Actuario ad-hoc Pedro Urruty y del Alguacil especial designado al efecto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 159162 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Alfredo Harán de Diciembre de 1935 e inscripto con el N.o 12 en la Dirección de Catastro el cual se compone de una superficie de seis mil ochocientos noventa metros que se deslindan así: 50 metros de frente al Oeste, sobre el camino del Andaluz; 157 ms 10 cms. al Norte lindando con el solar N.o 3; 63 ms. 45 cms al Sudeste, sobre el camino Abrevadero y 118 ms. 54 cms. al Sur, lindando con el solar N.o 1. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y que todos los gastos de escrituración y certificados son

de cargo del comprador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$26.00 Dic.14-12535-v.dic.29.

SERGA RODRIGUEZ — COMESAÑA Y MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco con LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 9, F.o 540) se hace saber al público que el día 4 de Enero de 1946 y días subsiguientes, a la hora 15, en el local del "Argentino Hotel", de Piriápolis, se procederá por los martilleros señores Carlos Comesaña y Juan Estanislao Serga Rodríguez a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de los avalúos que, en cada caso, se indicarán en el mismo acto, de los siguientes efectos que integran la instalación de los Hoteles "Argentino" y "Piriápolis" de la mencionada localidad: muebles y útiles (muebles, colchones, alfombras, artefactos, etc.), platinas, loza, cristalería, lencería (nueva y usada), bodega, almacén, ferretería y repuestos varios, lavadero, máquinas varias, etc., cocina y batería. 1.o Que los postores deberán consignar a sus efectos el 30 olo de su oferta; 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716, a sus efectos; 3.o Que a los fines de las publicaciones y del remate dispuesto, se ha habilitado la Feria. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — C. Busch Buero.
$18.00 Dic.21-12761-v.en.3.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ELSA SALVAGNO. Nombramiento de Interventor. L.o 41, F.o 131", se hace saber que el día 31 del corriente a las 10 horas y siguientes en el local del martillero H. Adami Casaravilla, calle 25 de Mayo N.o 582 se procederá por éste con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de los muebles y útiles de la Sociedad "Alberto Salvagno". Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.60 Dic.21-12745-v.dic.31.

DAVID DETOMASI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "AGUSTINA BUQUET DE PITTAMIGLIO. Sucesión. Lo. 41, Fo. 450" se hace saber: Que el día 29 del actual a las 11 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, el martillero don David Detomasi con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 55.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 14754, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, la que según plano del Ing. Armando Aresti Hervé de Marzo de 1926, tiene una superficie de 293 ms. 99 dms. y linda: al Norte, en 21 ms. 75 cms. con la calle 18 de Julio, al Este, en 15 ms. 22 cms. con la calle Arenal Grande, al Oeste, en 13 ms. 64 cms. con propiedad de María P. de Vigil, y al Sur, una línea de 19 ms. 25 cms., que la separa en parte con predio de Domingo Bentancour y en parte con terrenos de la Usina Eléctrica. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en efectivo y en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) El bien se vende libre de gravámenes, y con su pavimento, cordón, obras sanitarias internas, saneamiento, conexión, medianerías y sus mejoras, totalmente pagadas C) Que todos los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. D) Que los títulos y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o P. a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Luis E Fontana, Escribano.
$39.00 Dic.12-12368-v.dic.29.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "SERAPIO ESTANISLAO BURGOS, RAMONA HERNANDEZ DE BORCHE y otras. Venia", se hace saber, que el día treinta y uno del corriente mes a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Héctor del Puerto Capandeguy, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con la base de cuarenta y ocho pesos con siete mil ochocientos ochenta y tres milésimos la hectárea, se procederá a la venta en subasta pública, del inmueble de propiedad de los menores Luis Alberto y Juana Nidia Borche, o sean las dos décimas partes, y que a continuación se describe: en mayor área: fracción de campo empadronada con el número 1237, situada en Tacuarí, undécima sección judicial de este Departamento, ubicada dentro de los siguientes límites: por el Norte, campo de Santiago B. Burgos; por el Este, la fracción que se describirá; por el Sur, campo de Camilo Burgos, y por el Oeste, el río Tacuarí. Las dos décimas partes de otra fracción de campo, empadronada con el N.o 4445, situada en el mismo lugar, y con la misma base, dentro de los siguientes límites: por el Norte, campo de Modesto Morales; por el Este, camino vecinal; por el Sur, campo de Manuel Núñez, y por el Oeste, la fracción descripta anteriormente. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 14 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$22.00 Dic.19-12696-v.dic.31.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7.395 N.o 414 serie "Z" a cargo de CARLOS ROQUETTE, el 10 de Enero próximo, a las 17 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil quinientos pesos ($ 1.500.00) un terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 2 en el plano de 21 de Enero de 1925 del Agr. José M. Oses, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros ochenta decímetros, padrón 109.676 y se deslinda: 5 ms. de frente al Sudeste, a la calle Apóstoles, entre las de Industrias y Cipriano Miró, edificio 3739; 29 ms. 21 cms. al Noreste, con Cosme D. Granese; 28 ms. 21 cms. al Sudoeste, con el solar 1; y 5 ms. 8 cms. al Noroeste con Lázaro Cattini. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Noviembre ppdo. a la suma de $ 1.825.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo la suma de $ 800.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Según resulta de nota puesta en el título de propiedad, este bien fué hipotecado en 2.o término a favor de A. M. Abellá; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Dic.21-23524-v dic.31.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor HUGO A. SUSENNA mi establecimiento de almacén comestibles, ferretería, ropería y bebidas alcohólicas, ubicado en Polancos (Departamento de Colonia). — Polancos, Noviembre 30 de 1945. — Elbio Sarotti
$6.80 Dic.10-12256-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ha quedado sin efecto la disolución de sociedad de la firma VIGO y CANOSA, que gira en esta plaza, en la calle Santa Lucía 4749, en el ramo de almacén y bar. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Alvino Canosa. — Carmen Añón de Vigo.
$4.00 Dic.22-12769-v.en.4.

AICARDI, GOMEZ y Cía. LIMITADA
Se hace saber que, según contrato privado subscripto el 15 de Octubre de 1945, los señores Pablo Rafael Aicardi, Valentín Adolfo Gómez y Rafael Emilio Aicardi han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es Aicardi, Gómez y Cía. Limitada. Objeto: importación, exportación, representación, consignación, compra y venta de radios, refrigeradores, electricidad, sus derivados y anexos. Capital: cinco mil pesos, aportados así: Pablo R. Aicardi, $ 4.600.00; Rafael E. Aicardi, $ 200.00; Valentín Gómez, $ 200.00. Domicilio: Montevideo. Administración: el Sr. Pablo R. Aicardi tendrá el uso de la firma sin limitación alguna y los Sres. Rafael E. Aicardi y Valentín A. Gómez podrán usar la firma conjuntamente, pero para todo acto o gestión que importe una obligación para la Sociedad será imprescindible la firma del Sr. Pablo R. Aicardi. Duración: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año si cualquiera de los socios no hace saber por escrito su deseo de no continuar en la Sociedad. Utilidades: 40 olo para el Sr. Pablo R. Aicardi y el 60 olo restante, por partes iguales, para los Sres. Rafael E. Aicardi y Valentín A. Gómez. Pérdidas: en la misma proporción de las ganancias. El citado contrato de sociedad fué inscripto el 16 de Noviembre de 1945 con el N.o 28 al folio 126 vto. y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.
$20.00 Dic.22-12771-v.en.4.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION" JUAN LACAZE
CONVOCATORIA
Juan L. Lacaze, Enero de 1946. — Señor Consocio:
Se invita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura acta anterior. 2.o Memoria semestral. 3.o Informe Comisión Fiscal. 4.o Reintegro C. Directiva. 5.o Nombrar 3 miembros para firmar el acta. 6.o Asuntos varios. Se ruega puntual asistencia — La Comisión.
Nota: Artículo 22 La asamblea ordinaria actuará en la primera citación, sea cual fuera el número de asistentes con media hora de tolerancia sobre la fijada en la convocatoria.
$4.80 Dic.28-12956-v.en.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura que el 20 de Diciembre de 1945, autorizó el escribano M. Belino Gadea, se formó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son: A) Denominación: "BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO, AUTOMOTRIZ LIMITADA"; B) Componentes: José María Bereau, Juan Carlos Barreiro, Servando Pequeno, Francisco Fernández, Carlos Collette, Carmelo Humberto Forti, Antonio Vila, Alberto Duhagon y Antonio Lois; C) Objeto: importación y exportación de chassis, repuestos y accesorios de camiones y automóviles; D) Capital inicial, $ 140.000.00; E) Domicilio: en esta Capital, calle Cerrito 570; F) Plazo: cinco años, prorrogable por diez años más; G) Dirección; Presidente y Secretario: Carlos Collette y Alberto Duhagón; Administradores: Juan Carlos Barreiro, José María Bereau, Servando Pequeno. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 22, al folio 147 vuelto y siguientes del tomo 12. Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación.
$14.00 Dic.28-12963-v.en.9.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY
CONVOCATORIA
Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el lunes 21 de Enero de 1946 en el salón "Thomson", calle Médanos 1310, a las 20 horas, como primera citación y, en caso de no haber "quórum", a las 20 y 30 del mismo día y lugar. La orden del día será: 1.o Memoria y e informe financiero correspondientes al año 1945; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1946; 3.o Supresión de la palabra "Episcopal"; 4.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Earl M. Smith, Vicepresidente. — Walter Vecino, Secretario.
$10.00 Dic.27-12903-v.en.8.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al público y al comercio, a los efectos legales, que he prometido vender a NELSON FRANCISCO DOTTA el taller mecánico con todas sus existencias y llave instalado en avenida Garzón esq. Besnes Irigoyen (Colón). Dicho negocio lo hube por compra de Plácida De León de Batista y Esteban Batista y éstos lo heredaron de Héctor Vicente Batista. Los acreedores deberán presentarse en término ante el Esc. Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan José Cazeres.

$9.00 Dic.20-12708-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la farmacéutica IRMA E LACROIX la "Farmacia Nueva", instalada en la calle Leandro Gómez N.o 1001, de esta ciudad. Los interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el estudio del escribano Piriz, calle 18 de Julio 1191. — Paysandú, Diciembre 15 de 1945. — Eduardo E. Lowe. — Juana Díaz.

$12.00 Dic.20-12705-v.en 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, hemos prometido vender a JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ la provisión y lechería calle Joaquín Requena 1656 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Orfilia y Blanca Piaggi.

$6.00 Dic.20-12698-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, hemos prometido vender a SOLEDAD GARCIA la panadería sita en la calle J. Batlle y Ordóñez 348, de esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Diciembre 15 de 1945. — Omar y Leoncio Faruolo.

$6.00 Dic.20-12699-v en 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "COIRA y Cía.", en el ramo de fabricación de herramientas para labranza, situada en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Coira y Cía.

$9.00 Dic.20-12701-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 16 de Noviembre último autorizó el escribano Mateo A. Galagorri, inscripta el 24 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 44 al Fo. 232 vuelto del tomo 10.o, don Rivera Batlle Echeberría cedió a favor de don OMAR GERMAN PUENTES y JOSE LUIS FRASCHINI y éstos adquirieron por partes iguales la cuota social que le correspondía en la Sociedad "La Unión Financiera Limitada" con sede en la avenida 18 de Julio N.o 968, de esta ciudad, quedando en consecuencia los cesionarios como únicos integrantes de dicha Sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1945. — Rivera Batlle Echeberría. — Omar G. Puentes. — J. L. Fraschini.

$15.00 Dic 20-12693 v en 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor VICTOR FRENCHI el negocio que en el ramo de taller de tornería en madera tengo instalado en la calle Minas N.o 1022. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del término legal en el estudio del escribano Ricardo Paysse Rolando, Cerrito N.o 558. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Enrique Colombo.

$9.00 Dic 20-12686-v en 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber por ley 26 de Setiembre de 1904, que el 31 de Octubre de 1945 procedí al cierre del comercio que en el ramo de salón de lotería, mensajería y cigarrería tenía establecido en calle Convención 1463. Acreedores presentarse en calle Florida 1574. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Walter Del Préstito.

$6.00 Dic 20-12684-v en 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén comestibles y café y bar calle Mercedes 753 a GIL y BUJARIN (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — José Mariño.

$6.00 Dic.20-12681-v en 8.

RESCISION DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

La S. A. "La Terrícola", en su calidad de propietaria de la fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo sobre la rambla O'Higgins, que es el lote número 1 de la fracción 12 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Noviembre de 1906 compuesta de 9 hectáreas, 3428 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, y que al ser dividida en 92 solares por los agrimensores J. A. Botea y B. Ponce de León (hijo), en Febrero de 1927, quedó reducida por el área absorbida por las calles, a 5 hectáreas 7414 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, haciendo uso, en su calidad de promitente vendedora, de la facultad otorgada por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, hace saber que quedan caducados y sin ningún valor, por hallarse sus respectivos promitentes compradores atrasados en más de cuatro años las siguientes promesas de venta relativas al mencionado bien: A) La promesa de venta a favor del Sr. F. Gómez Cibils, por el solar N.o 39, empadronado con el N.o 138.374 y compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 45 metros 21 al Norte, lindando con el solar N.o 40; 12 metros al Este, sobre la calle oficial N.o 15; 38 metros 95 al Sur, lindando con el solar N.o 38; 13 metros 53 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 23; B) La promesa de venta a favor del señor Martín Aguirre por el solar N.o 59, empadronado con el N.o 138.444 y compuesto de una superficie de 724 metros cuadrados 80 decímetros y que se deslinda así: 60 metros 40 por el Norte, lindando con el solar N.o 60; 12 metros al Este, sobre la calle oficial N.o 15; 60 metros 40 al Sur, lindando con el solar N.o 58; 12 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 71; C) La promesa de venta a favor del señor Raúl Montoro, por el solar N.o 66 empadronado con el número 138.451 y compuesto de una superficie de 327 metros cuadros 78 decímetros y que se deslinda así: 12 metros por el Noroeste, sobre la calle oficial N.o 19; 24 metros 44 por el Noreste, lindando con el solar N.o 65; 13 metros 29 por el Sureste, lindando con el solar N.o 64; 30 metros 19 por el Suroeste, lindando con el solar N.o 67; D) La promesa de venta a favor del señor Martín Aguirre por el solar N.o 71, empadronado con el N.o 138.456, compuesto de una superficie de 1.420 metros 62 decímetros y que se deslinda así: 12 metros por el Noroeste, sobre la calle oficial N.o 19; 43 metros 32 por el Norte, lindando con el solar N.o 70; 18 metros 74 por el Noreste, lindando con los solares N.os 59 y 60; 36 metros por el Sur, lindando con los solares N.os 50, 51 y 52; 45 metros 67 por el Oeste, lindando con los terrenos pertenecientes a la Suc. Francisco Piria; E) La promesa de venta a favor del Sr. Orlando Castellano, por el solar N.o 76, empadronado con el N.o 138.434 y compuesto de una superficie de 338 metros cuadrados 32 decímetros y que se deslinda así: 13 metros por el Norte, sobre la calle Serbia; 23 metros 74 por el Este, lindando con el solar N.o 75; 13 metros 76 por el Sur, lindando con el solar N.o 72 y 28 metros 31 por el Oeste, lindando con los terrenos pertenecientes a la Suc. Francisco Piria; F) La promesa de venta a favor del Sr. Pablo Simone, por el solar N.o 80, empadronado con el N.o 138.417 y compuesto de una superficie de 636 metros cuadrados y que se deslinda así: 12 metros por el Norte, lindando con el solar N.o 85; 58 metros por el Este, lindando con los solares N.os 81 y 84; 12 metros por el Sur, sobre la calle Serbia; 53 metros por el Oeste, lindando con el solar N.o 79. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933 se hace la presente publicación. — Antonio Snera, Presidente. — Roberto L. Paternostro, Secretario.

$84.00 Dic.22-12662-v en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a don JULIO ALBORNOZ el negocio de café y bar que perteneciera a don José Montes (hoy su sucesión) ubicado en la calle Mercedes números 1851 al 1855. Los acreedores deben de justificar sus créditos dentro de treinta días en el estudio del escribano don M. A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Por Sucesión José Montes: Jesusa R. de Montes. — Julio Albornoz.

$9.00 Dic 19-12676-v.en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores TOMAS RAMOS y GENEROSO COSTA la panadería que tengo instalada en la calle Orinoco N.o 4842. Acreedores presentarse en plazo legal a Sarandí 430 (Esc. Elsa Antelo Rodríguez). — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Manuel Coroas. — Tomás Ramos. Generoso Costa.

$6.00 Dic 18-12665 v.en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, don Elbio Guarch y don Alfredo Belloni hacen saber que prometieron vender a don RICARDO GUZZETTI y don JUAN CARLOS CARVE FONT su parte en el negocio de óptica y anexos instalado en la Avda. Agraciada número 2889. Los acreedores presentarse en la escribanía del Dr. Francisco Del Campo, Buenos Aires N.o 591. — Elbio Guarch. — Alfredo Belloni.

$9.60 Dic 27-12912-v en 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que al partirse los bienes de la sucesión de don HOMERO DIEZ, se ha adjudicado a la heredera doña Ada Pasta de Diez, el activo y el pasivo del comercio que en el ramo de yuyería y denominado "La Flora Indígena" está establecido en la avenida 18 de Julio N.o 1482. Los acreedores se presentarán en la citada casa. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1945. — Corina Queirolo de Diez. — Ada Pasta de Diez.

$12.80 Dic.28-12933-v.en.16.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN, mi carnicería, calle República N.o 2049 de esta ciudad. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Gelasio Caúedo.

$3.40 Dic 28-12936-v.en.16.

AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION

El Aero Club de Ombúes de Lavalle llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo.

Las propuestas serán recibidas hasta el día diecisiete de Enero de 1946 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar el día dieciocho de Enero de 1946 a las 11 horas. — P. Aero Club Ombúes de Lavalle. Presidente. — Secretario.

$4.80 Dic.26-12927-v.en.5.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Enero próximo a las 11 horas en la calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios (art. 19); 2.o Considerar el acta de la asamblea anterior; 3.o Considerar lo relativo a la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades con dictamen del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio de los miembros del mismo y del Síndico.

Recuérdase a los accionistas que, de conformidad con el art. 18 de los estatutos, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Diciembre de 1945. — El Directorio.

$16.00 Dic 20-12559-v en 2

VENTA DE LA DROGUERIA DE LOS Sres. CAPDEHOURAT y DIAZ

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender a favor de los señores MARIO RAUL BOTTARO, JORGE ALBERTO ANSELMI, MANUEL FERNANDEZ DIAZ, MANUEL ALFREDO LANZARO y ARNALDO RIVERO nuestro comercio de droguería establecido en la casa 1258 de la calle Uruguay de esta ciudad en el cual deberán formularse las reclamaciones que corresponden dentro de los treinta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Luis María Capdehourat. — José Carlos Díaz Decia. — "Capdehourat y Díaz".

$9.60 Dic 27-12901-v en 15

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1945 a las 16 horas en la oficina de la Compañía calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio. B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio hasta las 15 horas del día anterior. — El Secretario.

$12.00 Dic.14-12522-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gorlero, Aubone y Compañía Limitada, con domicilio en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 470 esc. 41, constituída por instrumento privado, el día 4 de Diciembre de 1945 inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 15 de Diciembre de 1945, con el N.o 151 del folio 328 al folio 330 del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales". Socios: Enrique Carlos Aubone, Guillermo Gorlero, Alberto Ignacio Ferreira, Juan Alberto Gorlero. Objeto: importación, exportación de máquinas, mercaderías y productos (agrícolas, ganaderos, industriales), representaciones, comisiones, y en general, la explotación de todo negocio permitido por las leyes, cualquiera sea su destino. Capital: $ 5.000.00 m|n. en efectivo aportado por los socios por partes iguales. Plazo: Cuatro años con prórrogas automáticas de 2 en 2 años. Administración y uso de la firma social: A cargo de todos los socios los que podrán obrar conjunta o separadamente. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley 8 992 de 26 de Abril de 1933.

$14 00 Dic.21-12719-v.en.3.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 6022 se hace saber a los promitentes compradores: Francisco Belgrano, Manzana 78, solar 16; Iris Acciari y Alfredo R. Blanco, Manzana 7, solar 5; Federico Doldán, Manzana 28, solar 20; Andrés Galdo Manzana 91, solar 8; Alejandro Landom, Manzana 51 solar 5; Sara Piñeiro González, Manzana 48, solar 24; Alvaro Borilla, Manzana 37, solar 7; Sixto Birriel, Manzana 22; Enrique Pose Manzana 78, solar 2, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$15 00 Dic.21-12752-v en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad "Demicheri y Cía" instalada con ramo de farmacia y anexos en la calle Rivera N.o 3349 constituyéndose nueva sociedad, bajo la razón de "SPERATTI y CIA" que se hará cargo del activo y pasivo de dicha farmacia. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Luis Víctor Demicheri — Abraham Scherzer

$9.00 Dic.21-12729-v.en 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don ANTONIO MALLO MALLO, el café y bar "Valparaíso" de la calle Paraguay 1750 Acreedores estudio Víctor Leis, Treinta y Tres 1356 — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Protaseo, Roberto, Héctor y Aída Fernández.

$6.00 Dic.21-12720-v en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento industrial en el ramo de fabricación y venta de tejidos de punto que tengo establecido en el camino Propios N.o 2499, de esta ciudad, con la denominación "Fábrica Nacional de Tejidos de Punto", lo hago saber al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 debiendo los acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 454, escritorio 222 — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Rodolfo Rauhut

$9 00 Dic.21-12738-v en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que tenemos proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "BOGGIO y RICKETTS, COMPAÑIA LIMITADA" en los ramos de taller mecánico y anexos con la industria mecánica. El socio Ronald Godfrey Ricketts enajenará su cuota social a los restantes consocios Juan Bautista, Juan Antonio y Benvenuto Cellini o Sellino Boggio quienes en el mismo acto constituirán una sociedad colectiva que girará en el mismo ramo bajo la razón social de "Boggio Hnos". A los efectos legales realizamos la presente comunicación haciendo constar que la nueva firma "Boggio Hnos.", con domicilio en la calle Defensa número 1861, se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento — Montevideo, Diciembre 5 de 1945.

$20.00 Dic 11-12303-v en 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi cuota parte en la sociedad "Casal Castiglioni y Cía", marmolería sita en esta ciudad, Washington 275. Acreedores presentarse allí Ley 26|9|904. — Nelson Ariel Castiglioni

$4.00 Dic.12-12355-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a HOMERO CASTELLANOS el restaurant y despacho de bebidas que giraba bajo mi nombre en Estación Montes, 9.a sección judicial de Canelones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Francisco Minozzo.

$6.40 Dic.13-12433-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mis hijos JULIA ISABEL, HONORIO, ARTURO, RAUL, ROSA ELENA, FERMIN ALCIDES y OMAR TOMAS DELPIANO la casa de comercio que bajo mi firma gira en Puntas de Cagancha, segunda sección judicial del Departamento de San José, en ramos generales y despacho de bebidas. Acreedores e interesados presentarse en dicho comercio — San José, Diciembre 7 de 1945. — Fermín Tomás.

$12 00 Dic.13-12419-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que con intervención del estudio del Dr. Oscar E Rachetti (25 de Mayo N.o 487), hemos transferido el activo y pasivo de la sociedad Automotive Accesories Limitada, a "AUTOMOTIVE ACCESORIES S A" Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en los escritorios de la calle Nueva York N.o 1175 de esta ciudad. — Montevideo. Diciembre 1 o de 1945.

$12 80 Dic.13-12405-v.en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a ROSA CLEMENTINA MOZZONE DE CAMPIGLIA el comercio de mercería que tengo establecido en la avenida Artigas N.o 674 de Las Piedras (Canelones) debiéndose presentar los acreedores en el comercio indicado. — Las Piedras, Diciembre 6 de 1945 — María Luisa Viera Pérez.

$6 40 Dic 13-12399-v en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del despacho de bebidas sito en la calle Sarandí 224 Acreedores: escribanía Civetta, Treinta y Tres 1378. —. Domingo Castiñeira — Miguel García.

$6.40 Dic.17-12559-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender al señor CAMPIO CARREIRA mi comercio ramo café y bar sito en calle Reconquista N.o 126 Acreedores presentarse oficina Domínguez Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945 — Pedro Rey Pallas.

$6.40 Dic.17-12557-v.en 5.

TERRITORIAL HERMES S A.
(ZABALA N.o 1532)

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su art. 10, se hace saber a los promitentes compradores que abajo se mencionan que pasados dos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en la compra de los correspondientes solares de terreno, cuyos solares también se individualizan en cuanto a su ubicación:

1.o Salvador Lauretta y Domingo Castro: El solar N.o 16, ubicado en Villa Colón 9.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Gutemberg e individualizado con el padrón N.o 47871 en mayor área

2.o Aurora Miranda: El solar N.o 3, ubicado con frente a la calle Azotea de Lima (17.a sección judicial de Montevideo) — Montevideo Diciembre 13 de 1945.

$15 00 Dic.17-12573-v.en 4.

A V I S O
LEY N.o 9.099, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el art. 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a don FERMIN BALTAR, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de compraventa del solar ubicado en Sayago, en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 27 en el plano del agr. Donato Gaminara, de 14 de Noviembre de 1911 empadronado con el N.o 49148, con frente a la calle Antonio M Márquez, deberán presentarse a regularizar su situación ante el señor Enrique Barthe, calle Yaguarón N.o 1416, apoderado del promitente vendedor don Guillermo Barthe dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso Vencido este plazo se considerará caducada dicha promesa. — Enrique Barthe.

$21.00 Dic.17-12556-v.en.4.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los Sres. socios accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Enero de 1946 a las 18 horas en el local social, calle Gral. Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú Diciembre 11 de 1945. — Juan Hiriart, Presidente. — Dr. Alfonso Ramos, Secretario.

$8.00 Dic.21-12744-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a LUIS ALBERTO MOGLIA el bar fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Félix B. Taddey Galli.

$6 80 Dic 11-12287-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a NORBERTO MAGAGAN el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1049 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Noviembre 29 de 1945 — Ramón Castro García.

$6 80 Dic 11-12288-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO CALVO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2951 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Francisco González Ron.

$6 80 Dic 11-12289-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ENRIQUE y JOSE TORRADO el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2952. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — Carlos Ghini Ceroni. — Francisco Talenti Bastiani.

$6 80 Dic.11-12290-v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS SANTIAGO ROSSO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en 26 de Marzo 1095 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — Manuel Antonio López Galocha.

$6.80 Dic.11-12291-v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 (Montevideo), contraté vender a JULIO SIMONES LOPEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Juan Gorlero esquina calle 14 de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Punta del Este, Noviembre 26 de 1945. — Francisco Llano Chavarri.

$10 20 Dic.11-12293-v dic.31.

VENTA DE COMERCIO

Ricardo A Pardías, establecido con herrería y estación de servicio en José E Rodó (Departamento de Soriano), comunica que ha proyectado vender a la firma RICARDO A. PARDIAS y COMPAÑIA, integrada por el vendedor y don Francisco Benigno Escudero dicho comercio, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, llámase a los acreedores a justificar sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal. — José E Rodó Noviembre 26 de 1945. — Francisco B Escudero — Ricardo A. Pardías.

$16.00 Dic.6-12132-v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago Ejido 1676, hemos resuelto disolver la sociedad "CANTERO y VILLANO que con taller mecánico teníamos establecido en la calle Marcelino Sosa 2241, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. José Martín Cantero. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — José F Villano — José Martín Cantero.

$9.60 Dic.14-12184-v.en.3.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre en esta ciudad a 14 de Noviembre ppdo., hemos otorgado el contrato de Sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación y fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 30 del mismo mes con el N.o 135 del folio 308 vuelto al 312 del libro N.o 1 de Contratos Sociales: integrada por Sociedad Soto Hermanos y Cía., don Jaime Gorricho y don Manuel Taboas, denominación "Frimasal Limitada"; domicilio principal en esta ciudad, calle Cerrito N.o 372, 2.o piso, escritorio 11, como domicilio inicial, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República y Exterior; plazo cinco años a contar del 14 de Noviembre ppdo., que se considerará prorrogado de pleno derecho sucesivamente en cada caso de vencimiento por cinco años más, mientras cualquiera de los socios no comunique a los otros por escrito, en forma auténtica y con una anticipación mínima de 90 días al próximo vencimiento, su deseo de que la sociedad se disuelva; objeto, explotación en todas sus formas de la industria, representación, importación y exportación de los subproductos ganaderos, afines y similares, con excepción de lanas, cueros y pieles lanares, y en general todo negocio aceptado por el Directorio: capital, $ 40.000.00 integrado en esta forma: Sociedad Soto Hermanos y Cía., $ 19.000.00; don Jaime Gorricho $ 19.000.00; y don Manuel Taboas $ 2.000.00; dirección y administración, Directorio integrado por los tres socios; representación y uso de la firma, dos miembros del Directorio indistintamente; el primer Directorio es así integrado: Presidente, el representante de Soto Hermanos y Cía.; Vicepresidente, don Jaime Gorricho, y Secretario don Manuel Taboas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Soto Hermanos y Cía — Jaime Gorricho — Manuel Taboas.

$26.00 Dic 22-12780-v.en.4.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD LOS ORIENTALES LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Jorge A. Sastre, en Montevideo, el 16 de Mayo ppdo. que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 25 de Junio último con el N.o 25 al folio 106 vuelto del tomo 5.o del Registro de Contratos, hemos modificado el contrato de Sociedad "Los Orientales Limitada", constituída según escritura autorizada por el mismo escribano en Estación Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, el primero de Mayo de 1944, que fué inscripta en el indicado Registro Público de Comercio el 16 de Mayo de 1944, con el N.o 44 al folio 154 vuelto y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos. Dicha modificación consiste: I. Se admite en calidad de socio a don Walter Lavalleja Sarries, a contar del 1.o de Febrero último, y se estableció que los derechos y obligaciones del nuevo socio serán iguales a los de los demás socios, debiendo entenderse modificado el contrato de constitución de sociedad en cada detalle del mismo en cuanto a establecer entre los 6 socios dicha igualdad de derechos y obligaciones; II El capital social estará integrado por partes iguales entre los socios y a tal efecto el señor Walter Lavalleja Sarries aportó la suma de $ 4.577.39, de la cual $ 4.000.00 corresponde a cuota de capital inicial: $ 40.87 por su participación en el fondo de reserva existente; y $ 536.52 al crédito de su cuenta particular, para estar así en iguales condiciones que los demás socios; y III. El balance anual ha de cerrarse en 30 de Junio — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Manuel Sarries. — Adán A Freire. — Buenaventura Rivero. — E M. Reggiardo. — Amadeo L. Alsina. — Walter Lavalleja Sarries.

$24.00 Dic.22-12790-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — ZISI PENDLER y JUSTA FAIG DE PENDLER compran el comercio ramo almacén, bar y lechería sito en la calle Galicia 2052. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — José Tambati y Juan Mascaró. — Zisi Pendler y Justa Faig de Pendler.

$6.00 Dic.22-12767-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — MAXIMINO ELADIO ALVAREZ CAMIÑA compra el comercio ramo pensión familiar, sito en la calle Río Negro 1525. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Alberto Agustín Ravaglio Guerin. — Maximino Eladio Alvarez Camiña.

$6.00 Dic.22-12768-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escrituras autorizadas en Buenos Aires, el 15 de Noviembre de 1938 por el escribano Carlos Schatz, y el 11 de Junio de 1940 y 4 de Marzo de 1941 por el escribano Raúl Solveyra aVrela, las que legalizadas fueron inscriptas por su orden en el Registro Público de Comercio de segundo turno de Montevideo, con los números 148, 149 y 150, folios 319 vuelto, 322 vuelto y 325 vuelto del libro segundo, fué constituída y modificada, la Compañía denominada "Sociedad General de Control S de Responsabilidad Limitada" (Agente en el Río de la Plata de la "Société Generales de Surveillance S. A." y de la "General Superintendence Company Ltd.), y teniendo aquélla su domicilio en la capital argentina y siendo su duración por tiempo indeterminado, estando actualmente compuesta, por los socios Paul Garcin, Walter Friz, Luis Pomar Espel, Jorge Quentin, Peter Mawvell y Harold Jephson Bradley Cooke, teniendo el carácter de Gerentes Administradores con amplísimas facultades a ejercerse indistintamente los precitados señores Pomar Espel y Quentin, siendo el objeto de dicha Sociedad, la explotación, no solo de los negocios de vigilancia de cereales y de cualquiera otra clase de mercancías garantizadas o no como asimismo, la explotación en general de negocios comerciales relacionados con sus fines, teniendo la Compañía un capital de cien mil pesos nacionales moneda argentina, aportados respectivamente por sus prenombrados socios, en la proporción de pesos 50.000, $ 33.000, $ 10.000, $ 5.000, $ 1.000, y $ 1.000 de cuyo capital quedó entonces integrado cincuenta y cinco mil pesos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis Pomar Espel, Gerente Administrador.

$29.00 Dic.18-12623-v.dic.29

MIGLIARO HERMANOS LIMITADA

AVISO

De acuerdo con la ley respectiva hacemos saber al público que con fecha veintinueve del próximo pasado Noviembre y por ante el escribano Alberto L. Thévenet según contrato que el cuatro del mes en curso fué inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta con el N.o 35, los subscriptos Walter Migliaro y Cesar Pedro Migliaro hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su sede en ésta y girará bajo la denominación de "Migliaro Hermanos Limitada". La expresada Sociedad dedicará sus actividades a comisiones y consignaciones: compraventa para sí o por cuenta de terceros de productos agrícolas y ganaderos, maquinarias agrícolas y sus repuestos o implementos, compraventa de todos los artículos necesarios para las expresadas explotaciones; constitución con terceros de sociedades agrícolas y ganaderas, habiéndose hecho cargo la nueva firma de los negocios de la extinguida Sociedad "Migliaro y Triaca Caminal" El capital de la Sociedad es de cuarenta y ocho mil pesos, ya totalmente integrado por mitades entre ambos socios quienes serán los únicos directores y administradores de la Sociedad a la que podrán representar individualmente en todos los negocios salvo el otorgamiento de poderes para lo cual será necesaria la concurrencia de ambos socios El término de la Sociedad es de cuatro años a contar desde el primero de Setiembre último, fecha en la que de hecho empezaron las actividades de la Sociedad. Toda la documentación será autorizada con la firma particular de cada socio precedida de la leyenda "Por Migliaro Hermanos Limitada". Las ganancias y pérdidas serán repartidas y soportadas por mitades: se practicarán balances anuales y se ha establecido preceptivamente el arbitraje para todos los casos de desinteligencias entre ambos socios. — Salto, Diciembre 10 de 1945. — W Migliaro. — O. P. Migliaro

$24.00 Dic.18-12643-v.dic.29.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día sábado 12 de Enero de 1946 en el domicilio social calle 25 de Mayo 521 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Síndico y suplentes 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$10.00 Dic.18-12627-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO DAMIS mi carnicería calle Asunción número 1551. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Mateo Beltrame

$3.40 Dic.12-12356-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por expiración de contrato, se ha resuelto disolver la sociedad "ZAROUGUIAN y KOUYOUMDJIAN", debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a Rincón N.o 465, a los efectos de derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — Zarouguian y Kouyoumdjian.

$9.60 Dic.12-12351-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de muebles y carpintería sita en Minas 1631 bajo la razón social "Salvador y Pascual Barrio Hijo" haciéndose cargo del activo y pasivo SALVADOR BARRIOS domicilio a todos los efectos. Treinta y Tres 1324. (Ley 26 de Set. de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio).

$9.60 Dic 12-12333-v dic 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE y LUCIANO GARCIA QUEIJO, la parte que me corresponde en el negocio de almacén y bar denominado "Almacén y Bar los Andes" ubicado en la calle Sarandí N.o 403 de esta ciudad citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos a la calle Rincón N.o 693, escribanía Castro Vanelli — Antonio Varela Vidal.

$9.60 Dic.12-12321-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores OCTAVIO G LAPIDO, MANUEL RICARDO ROMERO y GERMAN VAZQUEZ el negocio denominado "T.U.R. M E", (taller de reparaciones de máquinas de escritorio) instalado en la calle Misiones número 1516 de esta capital citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran a percibir el importe de sus créditos dentro de treinta días a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro Vanelli — Luis Monchini. — Dino Alfredo Monchini

$9.60 Dic.12-12320-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 comunico que he clausurado la librería Arcos, sita en Colonia 894 Acreedores en Joaquín de Salterain 1173 — Alberto Percialvalle

$3.20 Dic 12-12319-v dic 31

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que: A) Nos proponemos disolver legalmente la sociedad que gira en esta plaza, con domicilio en 25 de Mayo N.o 534, bajo la razón social de "Bonifacino - Massat Roure" en el ramo de bazar, joyería taller de reparaciones y anexos (antes Joyería de Guido Revello). B) El socio Raúl Massat Roure, venderá su parte, nada excluido, al socio José A. Bonifacino C) Este se hará cargo sin excepción del activo y pasivo de la compañía D) Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos (por duplicado) de 10 a 12, y de 17 a 18, en la escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso — Montevideo 5 de Diciembre de 1945 — Bonifacino — Massat Roure.

$26.00 Dic 7-12193 v dic 31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Art 1936 del Código Civil, hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Víctor Beceiro el 19 de Setiembre del corriente año, ha sido disuelta parcialmente la sociedad civil que giraba en este Departamento con la razón social "Alfredo Vásquez Varela e Hijos" quedando como únicos socios a cargo de todo el activo y pasivo social los hermanos: ALFREDO JOSE PEDRO y JORGE VASQUEZ VARELA — Paysandú Diciembre 1.o de 1945 — Alfredo Vásquez Varela — José Pedro Vásquez Varela — Jorge Vásquez Varela

$16.00 Dic 12-12363-v en 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Antonio Doroteo de María ha prometido vender a los señores ANTONIO ALMANDOS y ANIBAL GALLO, su café y bar establecido en la calle Batlle y Ordóñez (Teatro Lavalleja) de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el propio comercio vendido — Minas Diciembre 3 de 1945 - Antonio D. de María — Antonio Almandos Aníbal Gallo.

$10.20 Dic 13-12150-v.en.3

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6 o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el día diez del corriente se constituyó entre don Augusto Desiderio Corallo Calzato y Héctor Walter y Washington Alejandro Corallo Cancela una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, calle Colonia N.o 1469, bajo la firma o razón social "Augusto Corallo e Hijos. Limitada" siendo su objeto el de importaciones y exportaciones en general, venta y colocación de vidrios, fabricación de espejos vitraux, talleres de biselados y, en general, todo negocio o actividad que tenga relación con la industria y comercio del vidrio, sus anexos y derivados. Plazo de duración: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno. Capital: $ 120 000.00, aportados: $ 90.000 00 por Augusto D. Corallo y $ 30 000.00 por Héctor Walter y Wáshington Alejandro Corallo, por partes iguales. Dirección y administración: a cargo de Augusto D. Corallo, quién tendrá el uso de la firma social Asambleas: se realizarán anualmente en el mes de Febrero, previa formación de los balances que se practicarán en el mes de Diciembre La Sociedad no emitirá títulos representativos de las cuotas sociales. El contrato respectivo, del que resulten las demás convenciones, fué inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 18, al folio 84 vuelto y siguientes, del tomo 12 del Registro de Contratos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

$22.00 Dic 24-12852-v.en.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6o. ley 8.992 hacemos saber que por escritura del 28 de Noviembre de 1945 ante el escribano Wáshington R. Méndez, inscripta en el Registro P. de Comercio (Juzgado Civil de sexto tuno) con el N.o 6 Tomo 12, los señores Desiderio Martínez Montero, Juan María Rieppi y Bernardo Vallone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con estas bases: Razón social. "Marieval Ltda." Domicilio: Motnevideo, calle 25 de Mayo 535. Objeto: Explotación de la mina de talco "La Maruja", sita en Lavalleja. Capital: $ 18.000.00 totalmente integrado con un bien inmueble y muebles en la proporción de 8.6 y 4 cuotas iguales respectivamente, por los socios nombrados. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años más. Administración: Por dos socios, cualquiera sean actuando conjuntamente. Utilidades y pérdidas: en la misma proporción del capital. Fondo de reserva: 10 olo de las utilidades. Disolución: Por expiración del plazo; pérdida mayor del 30 olo del capital; acuerdo de los socios. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945

$14.00 Dic.24-12802-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores Roberto Liberman y Cía han prometido en venta a don HUGO PAOLETTI la fábrica de "Peladero de Cueros Lanares", sita en la calle Juan Ortiz N o 3411: se cita a todos los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía Arias. calle Sarandí 444 dentro de 30 días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945

$9 60 Dic 24-12794-v en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JOSE LANATA y ANGEL PEREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra N o 1697 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 12 de 1945 — Julio Casciotti Ciuffetti — Juan Casullo Podestá

$6 40 Dic 22-12754-v en 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa entre Claudio García y José Marton Horvath con respecto al bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio 1586 constituyendo a la vez Claudio García sociedad con JOSE LOPEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Diciembre 17 de 1945 — Claudio García — José Martón. — José López

$9 60 Dic.22-12753-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a SERAFIN OUTEIRO el bar y flambrería establecido en la avenida 8 de Octubre N o 3901 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 13 de 1945 — Luis A. Paiva Calheiros

$6.40 Dic.22-12755-v.en.10.

CANTINA VENDIDA

Prometí vender a RICARDO GARCIA la cantina y explotación de cancha de bochas radicada en la Sociedad Capurro Bochas Club, calle Dragones 3595 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 611, todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Manuel Cotro

$6.00 Dic.15-12533-v.en.3.

MARSHALL y Cía Ltda.

Constituída por contrato de Noviembre 30 de 1945 e inscripto con el N.o 12 a fs. 4 a 20 del Registro de Comercio de Durazno Denominación: Marshall y Cía. Ltda. Objeto: compraventa de automóviles taller mecánico representaciones de firmas nacionales y extranjeras y en especial, la representación de General Motors Uruguaya o General Motors Interamerica Corporation Domicilio: ciudad de Durazno Plazo: 5 años. desde el 1 de Agosto 1945, prorrogable por iguales períodos Capital: $ 45 000 00, integrado así: Frank H Marshall y Adolfo Caorsi, $ 13.500 00 cada uno; Angel R. Pomi y Pedro F. Nagula. $ 6 750 00 cada uno, y Alfredo E Nagula, $ 4 500.00 Administradores con uso de la firma: Frank H Marshall y Angel R Pomi, que actuarán juntos o por separado. De acuerdo con la ley 8 992 se hace esta publicación.

$12 00 Dic 15-12536-v en 3.

CIERRE DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 JOSE COMAS que hasta la fecha tenía abierto una casa de comercio en Santa Clara de Olimar hace público a los efectos legales que ha cerrado su comercio citado Los que tuvieran cuentas pendientes a cobrar o a pagar deben presentarse al interesado en la ciudad de Melo calle Salto 855 — Olimar, Diciembre 14 de 1945.

$9,60 Dic.18-12608-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F Maciá, Lavalleja N o 1927, hemos vendido a favor de MARIA DERMENDJIAN DE BENLIAN el almacén de comestibles y anexos sito en la calle Ramón Cáceres N.o 475 de esta Capital. Acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Atanasio Furlet. — Agcenti Procink

$6 00 Dic.15-12491-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial VIDAL y ALONZO que giraba en esta plaza El socio Sinforoso Vidal toma a su cargo el activo y el pasivo de dicha sociedad — Montevideo Diciembre 11 de 1945. — Sinforoso Vidal. — Manuel Alonzo — Larravide N.o 2917.

$6 00 Dic.14-12475-v.en.2.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 4 de Enero de 1946, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad avenida 8 de Octubre N.o 2720, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el Ejercicio 1945 y 1946. 2.o Balance general al 31 de octubre de 1945 memoria del Directorio y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de beneficios 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad 3 días antes de la asamblea La memoria y balance están a su disposición en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — José J Vallarino, Presidente; Alberto D. Tuboras, Secretario.

$7 20 Dic.24-12716-v dic 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometí vender al Sr. JULIO A VARELA BLANCO mi comercio ramo provisión de comestibles sita en calle Gabriel A. Pereyra N.o 2940. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — Garabed Kasabian.

$6 40 Dic 14-12459-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JULIO SEGUNDINO BAREÑO el almacén y bebidas fermentadas situado en 8 de Octubre, número 4385 Ley 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores se presentarán en el mismo comercio — Montevideo, Diciembre de 1945 — Luis Richero

$6.40 Dic 14-12489-v en 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MANUEL AWAKIN el comercio en el ramo de tienda y mercería, ubicado en esta ciudad, en la calle Gral Flores N o 2778 Los acreedores presentarán sus cuentas de créditos en el citado comercio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945 — Torkom Berberian

$6.40 Dic.18-12635-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don RAMON CABALLERO, el comercio que en ramo de café, poseo en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio N.o 579. — Durazno, Diciembre 18 de 1945. — María Angélica Caballero.

$8.00 Dic.26-12873-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. que vendí a EMA CAVANA mi comercio, almacén, sito en la ciudad de Durazno, calle Francisco Antonio Maciel. — Rufino Cavana

$8.00 Dic.26-12872-v.en.18.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Sres accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1946 a las 11:30 horas, en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 E P. para tratar la siguiente orden del día 1 o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. Informe del Síndico Distribución de utilidades 2 o) Elección de tres Directores por el término de dos años 3.o) Designación de un Síndico y un Síndico suplente 4 o) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$10.00 Dic.26-12879-v.en.7.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Enero de 1946 a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres N o 1496 para tratar el siguiente orden del día: 1 o) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 1.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre ppdo. 2 o) Establecer el término de mandato de los actuales Directores y Síndico 3 o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico 4 o) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta — El Directorio

Artículo 22 de los estatutos sociales — Para asistir a las asambleas generales los accionistas deberán depositar sus acciones integradas o los certificados bancarios o de sociedades financieras que justifiquen su tenencia hasta tres días antes del fijado para su celebración

$7 20 Dic.26-12867-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores LUIS y EMILIO LOPEZ mi carnicería sita en la calle Areguatí N o 3299 Acreedores presentarse en plazo legal a Sarandí 439 (Esc Elsa Antelo Rodríguez) — Montevideo, Diciembre 8 de 1945 — Antonio Facal — Luis López — Emilio López

$6 40 Dic.19-12667 v en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se procederá a la disolución de la firma "F. POU CARDOSO y Cía" arquitecto - contratista, integrada por los subscriptos arquitecto Fernando Pou Cardoso (solidario) y señor José Luis García (comanditario) Los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano Méndez calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) — Montevideo, Diciembre 15 de 1945 — F Pou Cardoso. — José L García

$12 00 Dic 19-12665-v en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JUPITER MIRANDA la provisión y lechería sita en Juan Paullier 2298 según ley 26|IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos Rv Artigas 3678 — Montevideo Diciembre 14 de 1945. — María Porley de Biernes — Júpiter Miranda.

$6 40 Dic 18-12611-v.en.7

LA LLAVE S A
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el 11 de Enero a las 10 y 30 horas en nuestro local social para tratar el siguiente orden del día: 1 o Elección de un miembro del Directorio y su respectivo suplente

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles del fijado para la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas — Montevideo Diciembre 14 de 1945

$15.00 Dic.22-12787-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que el señor Benito Larrosa ha prometido vender a la sociedad comercial ABASOLO HERMANOS su establecimiento comercial que en los ramos de almacén y ferretería tiene instalado en la esquina de las calles 18 de Julio y Carlos Alberto Cal, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos a la calle 18 de Julio número 779, escribanía Borges, en esta ciudad. — San Carlos, Noviembre 28 de 1945. — Benito Larrosa. — Por Abásolo Hnos.: José Abásolo.

$20.00 Dic.5-12094-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a LUIS APOLINARIO SILVA y JUAN RAMON GARCIA, quienes compran exclusivamente el activo, el comercio de provisión de comestibles, denominado "Devincenzi", que gira en esta localidad, bajo la razón de "Ricardo Pastorini Ibiñet" Acreedores: en el mismo comercio. — Sarandí Grande (Florida), 10 de Diciembre de 1945. — Ricardo A. Pastorini Ibiñet.

$6.40 Dic.28-12944-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. PARILOUR KOUYOUMDJIAN el reparto de kerosene radicado en la calle Paso del Rey N.o 4098. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal al escritorio Horacio Flores, calle Julio Herrera y Obes N.o 1342. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Zacarías Alfredo Gómez.

$10.20 Dic.10-12218-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que para la fabricación y venta de caramelos, bombones, dulces, etc., gira en esta plaza, bajo la razón social de "Juan Carlos Alba y Cía.", con domicilio en la Avda Italia N.o 2667. El socio don MARTIN ARMENDARIZ, se hace cargo del activo y pasivo de la referida sociedad De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, los acreedores pueden presentarse en la calle Juncal 1423 — Juan Carlos Alba. — Martín Armendariz.

$12.80 Dic.12-12348-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HUMBERTO ELEODORO PODESTA el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Brasil 2552. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Diciembre 1.o de 1945 — José Novo Antelo.

$6.80 Dic.11-12292-v.dic.31.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Diciembre de 1945, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 573, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 4.o Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945. 5.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 5.o y 6.o Ejercicios 6.o) Designación del Síndico y dos suplentes para iguales períodos. Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 20, 21 y 22 del actual. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 8 de 1945. — Andrés Ruiz hijo; Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$30.00 Dic.12-12418-v.dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender a los señores RAUL LEGUISAMO y LUIS A. GONZALEZ MORENO el "Hotel Esperanza", negocio que gira en esta ciudad en el ramo de "hotel y bebidas alcohólicas" — Colonia, Diciembre 4 de 1945 — Juan Limongi

$6.80 Dic 11-12311-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del balanceador Vila (Justicia 2087) se hace saber el desistimiento de venta del café calle Justicia 2054, entre los Sres Antonio Suárez e Ismael García y éste promete en venta el mismo comercio al Sr ELISEO LISTA De acuerdo con la ley presentar sus cuentas al balanceador citado — Montevideo, Diciembre 8 de 1945. — Ismael García — A Suárez — Eliseo Lista

$6.80 Dic 10-12249-v.dic 29.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de la "Compañía Minera y Metalúrgica S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Algerto Mallo se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Compañía Minera y Metalúrgica S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidas las personas abajo firmadas en la finca del bulevar España número dos mil ciento cincuenta resuelven lo siguiente: Primero: Declarar constituída una sociedad anónima bajo la denominación "Compañía Minera y Metalúrgica S. A.". Segundo: Aprobar los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Constitución, denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Compañía Minera y Metalúrgica", la que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer y suprimir dentro o fuera del territorio de la República, las sucursales, agencias o representaciones que estimare conveniente.

Art. 3.o El término de duración de la Sociedad será de 75 años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse el término de duración por la asamblea general extraordinaria expresamente convocada a tal efecto.

CAPITULO II

Objeto de la Sociedad

Artículo 4.o La Sociedad tiene por objeto: A) La explotación de los yacimientos mineros del Uruguay y demás productos extraídos del subsuelo; B) Industrializar las materias primas que extraiga, C) Vender esos productos en su forma original o elaborados; D) Importar y exportar toda clase de materia prima para su industrialización o venta; e) La Sociedad podrá representar a industrias o comercios extranjeros o nacionales similares a su giro y distribuir sus productos; F) Podrá la Sociedad interesarse en cualquier forma y por todos los medios en otras empresas y sociedades dentro o fuera del territorio nacional así como formar acuerdos o consorcios con otras compañías.

CAPITULO III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o Fíjase el capital autorizado de la Sociedad en $ 1.300.000.00 (un millón trescientos mil pesos) representado por trece mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Se emitirán series de acciones en la oportunidad y en las condiciones que determinará el Directorio. Una primera serie estará destinada a abonar a los señores Georges Baudry, Manuel Bervejillo Falcón y José D. Martínez Varela el precio, según estimación a efectuarse, de adquisición de todos los derechos de explotación del yacimiento y mina denominada "Mina Oriental", situada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado en su límite con el de Lavalleja, así como el fundo superficial de propiedad de los citados señores. Esta primera serie se emitirá en calidad de no negociable por un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. A la expiración de dicho término serán canjeadas por acciones al portador.

Art. 6.o Toda nueva emisión de acciones será ofrecida en primer término a los accionistas a prorrata con sus respectivos capitales en ese momento. Si alguno o algunos de dichos accionistas no se interesaren en el porcentaje que les correspondiere, podrán los restantes subscribir esos porcentajes siempre a prorrata. No absorbiendo ellos toda la emisión, el excedente será ofrecido a terceros. Mientras las acciones no se hayan integrado totalmente, se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos que no podrán ser transferidos sin autorización expresa del Directorio y en los que se irá anotando el importe de las cuotas abonadas y serán canjeados por el número de acciones correspondiente una vez cubierta la totalidad de su valor. La falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas dará derecho al Directorio para cancelar dicha subscripción e imponer al accionista un interés multuario del uno por ciento anual, cuyo importe se cobrará al devolverse al moroso las sumas que le correspondan; si éstas no alcanzaren o si nada hubiera abonado, la totalidad del interés multuario o el saldo deudor podrá perseguirse por la vía judicial. El capital social podrá ser aumentado por la simple resolución de una asamblea general. Las acciones llevarán las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero Podrán emitirse títulos representativos de dos o más acciones.

Art. 7.o En los casos de transferencias forzosas de los certificados provisorios por quiebra del accionista, el Directorio tiene la facultad de rescatar dichos títulos por su valor percibido y escrito.

CAPITULO IV

Administración

Artículo 8.o La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de siete titulares y catorce suplentes, que en caso de acefalía serán convocados por sorteo que efectuará el Directorio en presencia del Síndico en la primera sesión siguiente a la fecha en que se haya producido la vacante. El mandato de los Directores durará cinco años y su renovación será total pudiendo ser reelectos. Los miembros del primer Directorio y subsiguientes deben ser propietarios durante el tiempo de sus funciones de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en acciones que depositarán en la caja social dentro de los quince días de la toma de posesión de sus cargos y quedarán afectadas en su totalidad como garantía de los actos del Directorio y aún de aquellos que sean exclusivamente personales El estado de quiebra, concordato y cesación de pagos de un Director, así como su ausencia a tres sesiones consecutivas o a seis alternadas en un período de seis meses sin causa justificada, determinará la cesación automática de su cargo de Director, debiendo convocar de inmediato al suplente. Los semestres comenzarán los días primeros de los meses de Enero y Julio de cada año. Agotada la lista de suplentes, se votará una nueva en asamblea general extraordinaria.

Art. 9.o En la primera sesión que celebre el Directorio después de cada elección de titulares se procederá, por mayoría de votos, a la designación de las personas que han de ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. La composición e integración del primer Directorio queda excluída de dicha votación y se regirá por lo dispuesto en el artículo 37.

Art. 10. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de cinco de sus miembros, debiendo reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez por mes en fechas establecidas semestralmente; y en sesión extraordinaria a requerimiento del Presidente o de dos Directores; en tal caso se convocará individualmente a cada miembro por escrito, indicando el motivo y la orden del día de la reunión.

Art. 11. Una vez cada trimestre, se fijará el presupuesto trimestral, el cual no podrá modificarse sin justificación escrita presentada en la primera sesión ordinaria en la que se aprobará o rechazará. Para la fijación de ese presupuesto y su modificación se requiere la presencia de cinco Directores y como mínimo el voto conforme de cuatro; mientras no se logren estas mayorías continuará el presupuesto del trimestre anterior.

Art. 12 Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos Para el caso de venta, hipoteca, permuta, cesión, transferencia o

gravamen de bienes raíces, emisión de obligaciones o acciones con o sin garantía especial (debentures) se necesitará cinco (5) votos conformes. Toda resolución del Directorio puede ser reconsiderada por una sola vez a pedido de un Director, en la primera sesión siguiente a la que dió origen la gestión a reconsiderarse y sólo se dará andamiento a la reconsideración cuando ella se encuentre apoyada por otro Director.

Art. 13. El Directorio tendrá plenos e ilimitados poderes para administrar los negocios de la Sociedad, con las más amplias facultades para ejercer cualquier acto de carácter judicial o extrajudicial aún en los casos en que las leyes requieren mandatos especiales. Además serán atribuciones del Directorio sin limitación: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; B) Representar a la Sociedad en todos los juicios que se le promuevan o tenga que iniciar, sea como actora, demandada o tercerista, pudiendo designar los mandatarios que considere oportuno con las facultades que estime conveniente conferirles. Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos cuando quiera. C) Transar cualquier cuestión o litigio, nombrar árbitros y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar o por cualquier otro medio enajenar propiedades muebles, inmuebles, créditos, acciones, títulos y demás bienes en los precios, plazos, formas de pago, intereses y condiciones que estimare conveniente; E) Dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; F) Ceder, transferir, recibir o dar en pago con garantías hipotecarias prendarias, warrants, prenda agraria o industrial, los bienes de la Sociedad; G) Girar, aceptar, firmar, endosar, cobrar, prorrogar, negociar y protestar aval, letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales o de crédito, abrir cuentas corrientes en Bancos, hacer depósitos, girar en descubierto y tomar dinero en préstamo de Bancos o particulares; H) Solicitar o adquirir permisos de exploración, patentes, privilegios, marcas de fábrica o de comercio; I) Resolver todo lo concerniente a la colocación o emisión de acciones y formas de integrarlas, pudiendo además emitir acciones con o sin garantía especiales (debentures) en el caso que la ley lo autorice; J) Realizar sin limitación todos los actos y contratos civiles y comerciales, tanto en la República como en el extranjero, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; K) Nombrar uno o más de sus miembros para que, en representación de la Sociedad suscriban las escrituras públicas y privadas, relacionadas con cualquier clase de operaciones o contratos sociales cuando el Presidente o el Secretario tuviesen algún impedimento o incompatibilidad para hacerlo; L) Tendrá además las facultades más amplias para resolver los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato u operación no determinado expresamente por las facultades detalladas en este artículo, siempre que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales; asimismo podrá realizar operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay sujetándolas a su ley Orgánica y las resoluciones del Directorio y recibir títulos hipotecarios en lugar de dinero; Ll) Crear y suprimir los puestos de empleados y obreros y acordar todos los servicios y gastos que demande la Sociedad; M) Nombrar Gerentes y Directores delegados, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones; N) Tramitar asuntos ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones; firmar solicitudes, declaraciones juradas, despachos, anulaciones, cartas, compromisos de entrega de recaudos, solicitudes de exoneración de multas, firmar recibos, retirar de la Caja de dicho organismo las cantidades que sean devueltas por tal concepto y constituir garantías reales y personales.

Art. 14. Como única retribución, al Directorio corresponderá el 12 o|o (doce por ciento) de las utilidades, deducción hecha del fondo de reserva; esta retribución será distribuída de acuerdo con las asistencias; el Presidente y el Secretario percibirán en conjunto y por partes iguales el 1 1|2 o|o (uno y medio por ciento) más que los demás Directores, siempre dentro del porcentaje antes establecido.

Art. 15 No hay incompatibilidad entre la calidad de Director y los cargos técnicos; cada una de estas funciones será retribuída por separado.

Art. 16. Vencido el mandato del Director éste continuará sus funciones hasta ser reemplazado por el nuevo Directorio, no pudiendo exceder por más de un año este mandato extraordinario.

CAPITULO V

Del Presidente

Artículo 17. El Presidente representa al Directorio y tendrá la dirección superior de la Sociedad, incumbiéndole las siguientes atribuciones especiales: A) Representar a la Sociedad ante las autoridades públicas y particulares en todos los contratos y actos jurídicos y gestiones administrativas que correspondan y que el Directorio acuerde celebrar, sin perjuicio de los poderes generales y especiales que puede conferir el Directorio a sus propios miembros o terceros; B) Firmar con el Secretario las acciones, certificados y escrituras públicas o privadas en que se encuentre interesada la Sociedad, otorgar y firmar los poderes generales y especiales que se confieran a terceros, así como los que se refieran a la compraventa, permuta, arriendo, locación y anticresis de inmuebles, hipotecas sobre los mismos, novaciones, prendas y cualquier acto o contrato que el Directorio acordare; C) Ejercer la representación de la Sociedad como parte actora, demandada o tercerista en cualquiera de los asuntos judiciales o extrajudiciales, ya sea en la República o en el extranjero; D) Hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas; E) Convocar y presidir las reuniones del Directorio y las asambleas ordinarias y extraordinarias en las cuales tendrá doble voto en caso de empate; F) Autorizar con su firma y la del Tesorero toda operación comercial o bancaria y en especial las letras, giros, vales, conformes y cheques; G) Proponer los empleados y su destitución que resolverá el Directorio y aplicar los reglamentos pertinentes y las sanciones disciplinarias al personal; H) Tomar en caso de urgencia, cualquier medida imprescindible para defender los intereses de la Sociedad dando cuenta al Directorio en la primera reunión.

CAPITULO VI

Del Vicepresidente

Artículo 18. El Vicepresidente reemplazará al Presidente con todas sus atribuciones en caso de impedimento de éste. Si el impedimento proviene de muerte, incapacidad o renuncia, el Directorio elegirá al nuevo Presidente de acuerdo con el artículo 8.o

CAPITULO VII

Del Secretario

Artículo 19. Son funciones del Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los casos a excepción de aquellos asuntos que incumban al Tesorero; B) Redactar las actas del Directorio y de las asambleas y la correspondencia; C) Custodiar los libros de actas, de acciones y cualquier documento, resguardo y comprobante que interese a la Sociedad; D) Dar cuenta al Directorio y a la asamblea de los asuntos que tendrán que tratar.

CAPITULO VIII

Del Tesorero

Artículo 20. Son atribuciones del Tesorero: A) Velar para que las inversiones, depósitos y colocaciones de fondos sociales se hagan de acuerdo con lo resuelto por el Directorio y la asamblea; B) Firmar con el Presidente toda clase de documentación referente a los actos de comercio de la Sociedad, en especial, las gestiones referentes a los apartados F) y G) del Art. 13; C) Organizar la contabilidad social y cuidar de su buen funcionamiento.

CAPITULO IX

Del Síndico

Artículo 21. Conjuntamente con el Directorio, la asamblea general designará por mayoría de votos, un Síndico y un suplente que podrán ser reelectos; la remuneración del Síndico estará representada por el 1 1|2 o|o (uno y medio por ciento) de las utilidades deducido el fondo de reserva, siendo de su incumbencia: A) Examinar periódicamente los libros y documentos de contabilidad y practicar arqueos de valores, presentando informes escritos al Directorio; B) Presentar a la asamblea general ordinaria de accionistas un informe circunstanciado sobre la memoria y balance anual del Directorio y sobre el estado general de los negocios de la Sociedad; C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio siempre que éste lo solicite o que él lo estime conveniente; D) Velar porque el Directorio cumpla las leyes y estatutos.

Art. 22. El Síndico podrá designar el Contador permanente de la Sociedad o hacerse asesorar por un Contador extraño a la misma, los cuales serán removidos por su sola voluntad. La retribución de estos técnicos será de cargo de la Sociedad y su importe establecido en cada caso por el Directorio.

CAPITULO X

Balances y utilidades

Artículo 23. Los balances generales quedarán fijados al 31 de Diciembre de cada año y serán presentados por el Directorio a la asamblea general, basándose sobre un inventario completo debidamente afectado por las amortizaciones y castigos correspondientes, acompañado por las cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de dividendos y memoria anual sobre el estado de los negocios de la Sociedad, todo acompañado con el informe del Síndico.

Art. 24. Las utilidades líquidas que resulten, previas las amortizaciones y castigos de práctica, así como las reservas especiales que el Directorio estimare convenientes, se distribuirán de la siguiente forma: A) El 5 o|o para fondo de reserva hasta que éste alcance el 20 o|o del capital subscripto; B) El 12 o|o para el Directorio; C) El 1 1|2 o|o para el Síndico y D) El remanente se distribuirá como dividendo entre las acciones integradas.

CAPITULO XI

Asambleas generales

Artículo 25. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez por año dentro de los 90 días siguientes a la terminación del ejercicio económico. El Directorio hará la convocación con 10 días de anticipación en el Diario Oficial y en otro diario de la ciudad de Montevideo, con objeto de poner a consideración la memoria y el balance anual el informe del Síndico y los asuntos que figuran en la orden del día.

Art. 26. En las asambleas sólo se tratarán los asuntos determinados en la orden del día, los cuales serán especificados por el Directorio y publicados en la respectiva convocatoria.

Art. 27. Las asambleas extraordinarias se realizarán cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo solicite un número de accionistas que representen no menos del 30 o|o del capital integrado, quienes por escrito deberán solicitar la asamblea e indicar los motivos de esa convocatoria. En ese caso la asamblea se realizará dentro de los 60 días siguientes al recibo del pedido hecho al Secretario del Directorio.

Art. 28. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos a excepción de los casos establecidos en los artículos 32 y 36. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera hora después de señalada vencido este plazo quedará constituída la asamblea con el número de accionistas presentes. En los avisos se hará constar este hecho.

Art. 29. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas que deseen asistir a ellas personalmente o por apoderado, deberán registrar sus acciones en la Secretaría con cinco días de anticipación como mínimo, en cuyo acto se expedirá un recaudo en el que constará el número de acciones y el número de votos que le corresponden. Los accionistas que concurran a las asambleas deberán firmar el libro de asistencias. Para el registro de las acciones podrá ser admitido, en sustitución de las mismas, certificados de depósito efectuado en instituciones bancarias u oficina pública, extendido a nombre del accionista o apoderado.

Art. 30 Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatos legales o mediante carta autorización. El mandatario no podrá representar en las asambleas más que a un solo mandante. Los Directores no pueden ser representantes o mandatarios de otros accionistas.

Art. 31. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, 50 acciones darán derecho a un voto, acumulándose un voto más por cada 150 acciones, con las restricciones del artículo 420 del Código de Comercio. Cualquier reclamación sobre el escrutinio será resuelta inapelablemente por la asamblea.

Art. 32. Para la reforma, modificación o ampliación de estos estatutos se requerirá la asistencia de accionistas o mandatarios constituídos en asamblea general extraordinaria que represente no menos del 75 o|o del capital integrado según el último balance general y reuna las 3|4 partes de votos favorables.

Art. 33. En toda asamblea inmediatamente después de abierto el acto por el Presidente, éste designará dos accionistas que controlarán el libro de asistencias, el capital que representa cada accionista, por sí o por apoderado, los votos que a cada uno le correspondan. Esas mismas personas efectuarán el escrutinio cuando ha de elegirse Directores y Síndico.

Art. 34. Las resoluciones que toman las asambleas se consignarán en el libro de Actas de las asambleas, las que serán firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas presentes.

Art. 35. Después de abierta la sesión de una asamblea el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea, la que seguirá sesionando con los accionistas presentes. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la solución de los asuntos que fueran objeto de la convocatoria, la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determinare, con los accionistas que a ella concurran.

CAPITULO XII

Disolución y liquidación

Artículo 36. La Sociedad se disolverá: A) Por la expiración del plazo fijado para su duración si no fuera prorrogado y en el caso del artículo 422 del Código de Comercio y los previstos en el artículo 2.o de la ley del 2 de Junio de 1893; B) Cuando anticipa-

damente lo resuelva una asamblea extraordinaria convocada a ese fin, por un número de accionistas por sí o por apoderado que represente el 75 o|o del capital integrado y se obtenga la conformidad del 75 o|o de los votos presentes. Resuelta la disolución, la misma asamblea nombrará una comisión liquidadora de tres miembros que podrán ser escogidos entre los Directores cesantes. Esa comisión ajustará su cometido a lo establecido en los artículos cuatrocientos noventa y siete y siguientes del Código de Comercio. La asamblea fijará sus honorarios y la duración del mandato.

CAPITULO XIII

Disposiciones transitorias

Artículo 37. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Titulares: Presidente: doctor Antonio César Coelli; Vicepresidente: contador Augusto Sbárbaro; Secretario: escribano Carlos M. Larralde; Tesorero: señor José D. Martínez Varela; Vocales: señor Manuel Bervejillo Falcón, señor Fernando A. Parrabere, señor Rafael Moreno. El término de duración de este primer Directorio será de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.o, de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. Suplentes: Para este primer período no se designarán suplentes, quedando autorizado el Directorio para que en caso de vacancia de algún cargo de Director, designe directamente de entre los accionistas, el o los suplentes que considere más indicados o convenientes.

Art. 38. Se designa primer Síndico titular al señor Julio Garra; en caso de acefalía del cargo se convocará a la asamblea general extraordinaria para designar el sustituto.

Art. 39. Quedan autorizados los señores doctor Antonio César Coelli y escribano Carlos M. Larralde para realizar conjunta o separadamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando facultados para aceptar las modificaciones, ampliaciones y supresiones, que fueren dispuestas por el Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 40. El Directorio podrá contratar al ingeniero de minas, señor Georges Baudry para el cargo de Director Técnico y fijar su retribución, quedando éste obligado a aceptar el cargo y dar las garantías que se le establezcan. — Antonio C. Coelli. — G. Baudry. — M. Bervejillo Falcón. — J. Martínez Varela. — Carlos M. Larralde. — Fernando A. Parrabere. — Augusto Sbárbaro. — R. Moreno.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, hoy veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el subscripto escribano y testigos, comparece don Carlos M. Larralde, casado, oriental, escribano, mayor de edad y domiciliado en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta ciudad, de mi conocimiento y solicita del subscripto escribano que agregue al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, el acta de constitución y aprobación de estatutos de la "Compañía Minera y Metalúrgica S. A." que precede, compuesta de cuarenta artículos, extendida en diez fojas de papel oficio, de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y que una vez protocolizado le expida testimonio. Lo que precede fué leído por mí y lo firmó el compareciente con los testigos idóneos Francisco Rómulo Márquez y Gutemberg Aresche. — Carlos M. Larralde. — F. R. Márquez. — G. Aresché. — Andrés Sagrada, Escribano.

N.o 3. — Protocolización. — A pedido de don Carlos M. Larralde. — En Montevideo, a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco en cumplimiento de lo solicitado, agrego al Registro de Protocolizaciones a mi cargo el acta precedente de fojas seis a quince con un sellado de reposición de diez pesos. Esta protocolización sigue a la verificada el día doce de Enero con el membrete "No 2. — Protesto. — Doña Tina Coroli a sucesión de Romualdo Moro", al folio cuatro y siguientes. — Andrés Sagrada, Escribano. — Es primera copia de su original que obra de fojas seis a quince de mi Registro de Protocolizaciones y que para don Carlos M. Larralde expido en Montevideo, a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Andrés Sagrada, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Carlos M. Larralde constituyendo domicilio en la casa de la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 5 y 6 al señor Ministro expongo: Que según testimonio de estatutos expedido por el escribano Andrés Sagrada que adjunto, se constituyó la empresa "Compañía Minera y Metalúrgica S. A.", y por cuyo artículo 39 estoy facultado para tramitar la personería jurídica en cumplimiento de lo cual, del señor Ministro solicito: Que previos los trámites de estilo se sirva aprobar los estatutos de "Compañía Minera y Metalúrgica S. A.", y concederle la personería jurídica. Que oportunamente de todo lo actuado se me expida testimonio el que podrá entregarse indistintamente al compareciente o al doctor Antonio César Coelli. — Carlos M. Larralde.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Febrero 28 de 1945. — Pase a la Dirección Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido, vuelva. — Hughes.

División Bancos y S. A. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Tomado nota, vuelve. — S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Señor Ministro: Nada tiene que observar el subscripto de los estatutos de la sociedad "Compañía Minera y Metalúrgica S. A.", por cuanto no contienen éstos, cláusulas contrarias a las leyes y disposiciones vigentes. Corresponde su aprobación. Saluda al señor Ministro atte. — L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Sírvase previamente ordenar que con respecto a los fines de la Sociedad, establecidos en el artículo 4.o del proyecto de estatutos en vista, informen por su órden, el Instituto de Geología y Perforaciones y el Directorio de la "Ancap". Cumplido ese trámite, se expedirá el Fiscal. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Atento a lo manifestado precedentemente, pase al Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitándole quiera recabar la opinión del Instituto de Geología y Perforaciones y de la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 5 de Abril de 1945. — Atento a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, pase a informe del Instituto Geológico del Uruguay. — JAVIER MENDIVIL.

Instituto Geológico del Uruguay. — Inspección General de Minas. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Señor Ministro: Esta Inspección General habiendo examinado el propuesto Art. 4.o de los estatutos de la "Compañía Minera y Metalúrgica S. A.", como lo pide el señor Fiscal de Gobierno, nada cree deber observar en el texto del mismo. Debe entenderse, en efecto, que al fijar como objeto o finalidad, "la explotación de los yacimientos mineros" por ejemplo, la nueva Sociedad se sujetará en esa actividad industrial, a lo que establezcan en cualquier momento las disposiciones legales vigentes y en particular el Código de Minería y los reglamentos especiales de Seguridad y de Policía Minera; que cuando habla de "importar y exportar toda clase de materias primas para su industrialización y venta", debe suponerse que hace alusión a aquellas sustancias cuya explotación o, en su caso, importación, no están prohibidas por alguna disposición legal en vigencia, etc". Por otra parte, el Art. 1.o así lo establece expresamente cuando dice que la Sociedad se regirá por sus estatutos, y por "las disposiciones legales pertinentes". En consecuencia y en cuanto a su Art. 4.o se refiere, nada puede señalarse como incorrecto o como contrario a la ley. Saludo a usted muy atte. — Eduardo Terra Arocena, Ingeniero Director.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 13 de Abril de 1945. — Atento a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitándole su opinión. — JAVIER MENDIVIL.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — Mayo 28 de 1945. — Elevado el expediente a su consideración, el Directorio resuelve: Hacer saber al Ministerio de Industrias y Trabajo que esta Administración no tiene motivo para observar los estatutos cuya aprobación se ha pedido por parte de la firma "Compañía Minera y Metalúrgica S. A.", en el bien entendido de que la Sociedad a constituirse sujetará todas las actividades a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que, por lo tanto, respetará los monopolios y derechos del Estado y de la Ancap sobre la riqueza minera en la parte alcanzada por dichas disposiciones legales y reglamentarias. — Doctor Lathan Clarke, Vicepresidente. — Tochetti Lespade, Secretario General.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 4 de Junio de 1945. — Vuelva al Ministerio de Hacienda. — JAVIER MENDIVIL.

Minitserio de Hacienda. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — Corra la vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que para la prórroga de la duración de la Sociedad (Art. 407 del Código de Comercio) parte final, será necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo, pueden aprobarse los estatutos en vista y reconocer a la Compañía Minera y Metalúrgica S. A., como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren, y en especial, como lo hace notar la Inspección General de Minas y la Ancap, a las del Código de Minería y reglamentación de Seguridad y Policía Minera. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Gualberto Pi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Cúmplase lo dispuesto por el Art. 18 del decreto de 29 de Junio próximo pasado sobre papel sellado y timbres. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría. — Sesión Archivo. — Julio 3 de 1945. — Repuesto el sellado correspondiente, pase a despacho. — M. Bertoletti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Vista: la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Compañía Minera y Metalúrgica" a fin de que apruebe los estatutos y se le conceda personería jurídica. Resultando: 1.o La Sociedad tiene por objeto explotar los yacimientos mineros del Uruguay y demás productos extraídos del subsuelo, así como también comerciar con ellos; asociarse con otras empresas de dentro y fuera del país, y formar consorcios y acuerdos con otras Compañías; 2.o El capital social se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000). Queda entendido que todo aumento de capital que sobrepase esta cantidad se hará previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o Pasados estos antecedentes al Instituto Geológico del Uruguay, éste se expide, aconsejando se aprueben los estatutos presentados siempre que la Sociedad peticionante se sujete a lo establecido en el Código de Minería y a los reglamentos especiales de Seguridad y de Policía Minera; 4.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland comparte esta opinión en el entendido que la Sociedad respetará los monopolios y derechos del Estado y de la Ancap, sobre la riqueza minera; 5.o La Fiscalía de Gobierno de 1.er turno hace la salvedad de que, para la prórroga de la Sociedad, será necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos, con las observaciones anteriormente citadas, no contrariando nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, el Instituto Geológico del Uruguay, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Compañía Minera y Metalúrgica", con las aclaraciones que figuran en la parte expositiva de esta resolución y otorgarle el goce de la personería jurídica que solicita. Queda sometida la Sociedad a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes, o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, y, en especial a lo que dispone el Código de Minería y los reglamentos especiales de Seguridad y de Policía Minera. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.231 de 2 de Junio de 1893 fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese, tal como lo establece la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — Ese copia fiel. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Carlos M. Larralde, constituyendo domicilio en la casa de la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 5 y 6, al señor Juez digo: Que según resulta del testimonio que acompaño de los estatutos de la "Compañía Minera y Metalúrgica C. A." Art. 39, estoy autorizado para efectuar la tramitación judicial necesaria hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. Por tanto del señor Juez solicito se sirva: 1.o Disponer la respectiva inscripción; 2.o Ordenar la publicación en el "Diario Oficial" y en otro periódico y 3.o Mandar que los edictos me sean entregados. — Carlos M. Larralde.

Fiscalía de lo Civil de 3.er turno. — Vista N.o 4712. — Entrada 13 de Octubre 1945. — S. 16 Octubre 1945. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada a fs. 15. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Juan Carlos Imhof.

N.o 11.324. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, háganse los desgloses pertinentes; tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe — Luis E. Fontana. Registro Público de Comercio. — De acuerdo con el auto que antecede y con el N.o 54 del folio 352 v. al folio 361 del Libro N.o 21 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Es copia fiel de sus originales y para su publicación en la prensa expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$561.00 — 12990.

CORTE ELECTORAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de: A) Seis mil folletos con las leyes electorales completas: B) Seis mil folletos conteniendo las leyes de Elecciones, el informe de la Comisión Especial de Reforma Electoral que obra en los folletos anteriores, la ley de lemas de Mayo 5 de 1934; la ley sobre Personería Jurídica de los Partidos Políticos y su reglamentación; la ley de Lemas de Mayo 23 de 1939, el decreto - ley de Julio 13 de 1942; los artículos de la Constitución de la República que figuran en el folleto mayor; el decreto - ley de Setiembre 26 de 1942, sobre uso de números o letras en las hojas de votación y el decreto - ley de Enero 27 de 1943, sobre aplicación del inciso 5.o del artículo 234 de la Constitución; y C) 100 folletos con el mismo texto de los indicados en el inciso A) de este artículo, en papel de obra de primera, opaco y con costura de hilo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Secretaría de la Corte Electoral, de las 8 a las 12.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Corte Electoral, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones e interesados que concurran, el día 21 de Enero de 1946 a la hora 10 y 30, en la Secretaría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó número 1467 (cuarto piso). — Montevideo, Diciembre de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.29-23627-v.en.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|35

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de carpintería del edificio en costrucción para la Agencia Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles, del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Enero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís. Casa Central.
(Cuenta corriente) Dic.29-23625-v.en.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 310

Se hace saber a los interesados que el acto de apertura de propuestas fijado para el día 31 de Diciembre a las 10 horas ha sido postergado para el día 31 de Enero a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Dic 29-23626-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Diciembre 27: hora 10, artículos de molino (tercer llamado).

Diciembre 31: hora 10, barraca; 10 y 15, vidrios; 10 y 30, cueros; 10 y 45, carpintería; 11, ablandador de aguas para las calderas del Hospital Pereira - Rossell; 11 y 15, batea para el lavado de ropa en la Colonia Saint Bois; 11 y 20, pinturería; 11 y 25, arreglos en la Sección Motores en la panadería del Asilo Luis P. Piera del Campo (segundo llamado); 11 y 30, suministro de leche cruda (tercer llamado); 11 y 45, venta de recortes papel impresión y libretas quinielas inutilizadas (quinto llamado); 11 y 50, cajones de madera (5.o llamado).

Enero 7: hora 9 y 30, aceite de oliva, Cif. o Fob. (segundo llamado); 9 y 45, almacén, Cif. o Fob. (segundo llamado); 10, películas radiográficas y ortocromáticas, Cif. o Fob. (segundo llamado); 10 y 15, caldera de alta presión totalmente instalada, en el Hospital de Clínicas, Cif. (segundo llamado).

Febrero 4: hora 8 y 30, autos tipo Sedan, Cif.; 8 y 45, antibi, thiobi-o similares, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 24 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.29-23621-v.en.4.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Codolia Educacional de Menores de Suárez (Canelones), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 523 (segundo piso).

Las propuestas se abrirán el 15 de Enero a las 10 horas en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.29-23618-v.en.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de libretas de profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Enero de 1946 a las 10 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.
(Cuenta corriente) Dic.29-23622-v.en 10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 215
Compra de leña para encendido de locomotoras para línea Durazno - Trinidad

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras de la línea Durazno Trinidad según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 14 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.29-23623-v.en.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1190

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23614-v.en.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1191

Llámase a licitación pública para la compra de 450 metros de caño de gres de 20 centímetros de diámetro.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23615-v.en.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS SETTEMBRI, ciudadano legal, artista, domiciliado en la calle Canelones número 1616, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "Risas y Lágrimas", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Dic.29-12969-v.en 10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46061. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Trías Lema, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.29-12986-v.en.10.

ACTA N.o 46029 — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (menos artículos de confitería y repostería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.29-12987-v.en.10.

ACTA N.o 46058. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

Scheherazade

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$29.00 Dic 29-12985-v.en.10.

ACTA N.o 46065. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Edmundo Brito, de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Dic.29-12978-v.en.10.

ACTA N.o 46064. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hoffman Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HOFFMAN

para distinguir artículos de la clase 12 (aparatos receptores de radio y parte de los mismos). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.29-12977-v.en.10.

ACTA N.o 46060. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Con esta fecha Zamanillo Hermanos, de Montevideo, solictan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.29-12920-v.en.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6416. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en cocinita económica estufa portátil de combustión completa de combustibles sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.29-12979-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 311|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edi-

ficio para asiento de la escuela número 32, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.29-23619-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Chacras de Mercedes (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic 29-23620-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 43|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 70, camino Capilla de Cella, Estación Piedras de Afilar, que comprende un puente sobre el arroyo Tío Diego, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 16 de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.29-23624-v.en.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 261

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 100 (cien) toneladas de betún asfáltico, destinado a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 11 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.25. Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.29-23617-v.en.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 29 de 1945

5.a Sección

PEDRO JUAN MESTRE FIOL, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1060, y MARGARITA BLANCA DE MARCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1060.

DIONISIO TRUCIDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Reduello 1001, y RAQUEL MARGARITA MILLER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 1001.

7.a Sección

CEFERINO ALFONSO, 64 años, viudo, hacendado, español, domiciliado Colonia 1619, y ELVIRA JOAQUINA IENS 51 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1619.

MANUEL PASTOR, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isla de Flores 1584 (bis), y ESTHER MARIA MEGNANI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1588.

9.a Sección

WALTER ANDRES MICHELTORENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2009 y MARIA ANGELICA CAINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5798.

LUIS PIANO, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Colman s|n y ALBA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5648.

SANTIAGO GILBERTO GRILLO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colman 5125, y ELIDA ROSA FRANZIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5723.

12.a Sección

LUCIANO ABEL PROSPERO, 23 años, soltero, técnico - mecánico, oriental, domiciliado Carabela 2965, e IRMA SALVUCCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 2965.

FELIX ALBERTO OLIVER, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado B. Artigas 276, y ELSA RENEE BERRUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3422.

13.a Sección

CARLOS MARIA ACEVEDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3379, y BLASINA JIMENEZ, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Portugal 3385.

ARSENIO PALLAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado China 2130, y ALBA ROSA AMEGEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1627.

MANUEL RUFINO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4257, y AMANDA RENEE BRUCHOU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada camino Cibils 4219.

JUAN ANGEL MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 528, y LUZ BLANCA MOITIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Esquinas.

ARMANDO LORENZO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3874, y SIXTA SPINELLI 29 años, viuda, oriental, domiciliada Rusia 2371.

ROGELIO MENDEZ, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado camino Cibils 4598, y SATURNINA FILOMENA RIVERO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada camino Cibils 4598.

ALBERTO ANDINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 3878, y MARIA ANGELICA LESCANO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3842.

JOSE ANTONIO ROSSI 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulgaria 3834, y NORMA GARMENDIA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 502.

14.a Sección

LAUREANO SEVERINO CORREA BAS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Arquímedes 1162, y LAURA ISABEL REISSIG EASTON, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Arquímedes 1162.

FRANCISCO ALFONSO SINISCALCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1433, y DELCIA AMANDA PUPPO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1433.

HERSZ BER SCHAPIRA, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Tapes 1098, y ZULEMA TAMCHE, 29 años, soltera, lituana, domiciliada Agraciada 2707.

18.a Sección

GREGORIO MARTINEZ MORIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enfemio Masculino 2540 y PERLA GONZALEZ FIZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2540.

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1686, y MARIA SUSANA JIMENEZ DE ARECHAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2621.

ZYGMUNT WARGA, 48 años, soltero, pintador, polaco, domiciliado Durazno 2279, y CECILIA ZERNICKA 46 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 2279.

CARLOS GUSMAN JUANICO CAMPS, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2241, y LILA ESTHER RIVERO ALBISTUR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Blanco 1099.

ROBERTO WENCESLAO DE NEGRI, 32 años, soltero, comercio, mejicano, domiciliado Fco. Vidal 755, y CORA MARIA MAGDALENA CAZALAZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 611.

19.a Sección

JULIO DE FUENTES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2327, y ALCIRA RUTH RODRIGUEZ LATORRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2327.

SANTOS AMLETO PIERUCCIONI 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Democracia 1863, y DELIA PIANO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 2053.

20.a Sección

HECTOR MANUEL MARMORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 99, y VELENTINA DE ARMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 99.

JOSE MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rojas 4351, y ELISA GOMEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rojas 4351.

DEMETRIO FLEITA, 2. años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4133 (apto. 9), y FRANCISCA ROJA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4133 (apto. 9).

21.a Sección

HECTOR RECALDE 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 880, y MARIA ELISA CAMPELO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 880.

GREGORIO ROGELIO NOBREGA 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1121 (bis), y CARMEN CORREA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Peñarol 4638.

ANIBAL NOE SAINT ESTEVEN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasteur 4925, y MARIA JULIA PORRAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4925.

HUGO OMAR PALADINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 993, y NELLY CELIA CABALLERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 970.

RAMON DUARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Petrarca 1636, y CARMELITA GLADYS MENDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1250.

PASCUAL FERTITTA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1538, y OLINDA ROSA ISOLERI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1538.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO SCIOSCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 3397, y ELENA AMELIA INSUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3397.

ORFEO ALBERTO GALLARDO, 23 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1758 y ELENA SZALVAY, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Rectificación Larrañaga 1758.

ENRIQUE HERIBERTO LOBL, 20 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Francisco Llambí 1477, y DELIA RIVADAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1448.

FELIPE MAS, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3553, y MATILDE EMA COZZANI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3293.

ISAAC DUEÑAS 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mac - Eachen 1662, y ANTONIA CLEMENTINA NAPOLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1662.

$2.00 Pl. v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO LABORDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.29-12279-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic 29-12971-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BERTA o BERTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.29-12972-v.en.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de COSTANTINOS AUGUSTINOS y de MARIA BARREIRO, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como Costas Augustinos y María Ercilia Barrero debe decir Costantinos Augustinos y María Barreiro. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Dic.29-12975-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.29-12964-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN (STEFANO) ABONE o ABONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.29-12965-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12990-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12991-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORA MARTINEZ DE RECUPITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12992-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOUZOUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12993-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA PINTOS DE RAPPALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 29-12994-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERT o NUMA ALFREDO ROBERT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.29-12974-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MAISTERRA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor — Maldonado, Diciembre 18 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic 29-12998-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DECIMO LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 19 de 1945. — Jorge A. Piriz, Actuario Interino.
$6.00 Dic.29-12995-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORALES DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Dic.29-12999-v.Dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO PRIETO u OPRIETO u OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.29-12997-v.en.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 82 serie "29" a cargo de ANASTASIA DE LA ROSA DE TAFERNABERRY, el 18 de Enero próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Agencia Artigas, calle 19 de Abril N.o 277, el martillero Elio Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochocientos setenta y dos pesos ($ 872.00) una fracción de campo y sus mejoras, en la Colonia "General Rivera", 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, que es parte de la chacra 106, padrón 2407, superficie según plano de Julio de 1885 de los Agrs. Pedro P. Bottaro Schenone y Carlos Bica, en el que está señalado con la letra "C" de veinte hectáreas seis mil quinientos metros y cuyos linderos son: al Noreste recta divisoria con la chacra de San Eugenio; al Noroeste recta divisoria con la parcela "B" de la chacra 106 y al Sur recta de 960 ms. de frente a senda de paso que la separa de las parcelas "A" y "B" de la chacra 105. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 556.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrturación por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, en ese acto, el saldo hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el valor correspondiente a $ 347.94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en Artigas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23616-v.en.8.

EXTRAVIO

Se ha extraviado el boleto de compraventa N.o 789 expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de VICENTE CASTRO y transferido a Carlos Zignago el 22 de Octubre de 1926, referente al inmueble padrón N.o 120.363. Devolverlo a Canelones N.o 1178.
$4.00 Dic.29-12985-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a MANUEL TASENDE, la mitad proindivisa de la panadería que tengo instalada en la casa N.o 114 de la calle Dr. José M. Muñoz. Acreedores presentarse Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Manuel Sánchez Lista. — Manuel Tasende.
$6.40 Dic.29-12976-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO EDUARDO HEINZEN, el almacén en ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Chingolo, undécima sección judicial de este Departamento. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Escribano Morales, 18 de Julio 1191. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1945. — Blanca Martigani.
$16.00 Dic. 29-12996-v.en.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A todos los efectos legales se hace saber al comercio y al público que ante el escribano Lorenzo Hourcade se procederá a disolver la sociedad "ISAAC M. AMIEL E HIJO" que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza en los locales de la calle Justicia 2059 y Maldonado 2000. Continuará el giro comercial haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Isaac M. Amiel, pero únicamente en la calle Justicia 2000 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Isaac M. Amiel. — Samuel Amiel.
$12.80 Dic.29-12984-c.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 12 de Diciembre último autorizó el escribano Mateo A. Galagorri, inscripta el día 19, con el N.o 6, al folio 18 del Tomo 14 de Contratos, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Walter René Rela, cedió a favor de don ANTONIO TRIAY FLORIT los derechos a la cuota social que

le correspondían en la Sociedad "Laboratorios Curie Limitada", con sede en esta Capital. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Walter R. Rela. — Antonio Triay Florit.

$12.80 Dic.29-12973-v.en.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Introzzi S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1945

Saldos deudores—

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	36.648.65
Mercaderías	"	449.792.48
Inmuebles	"	190.000.00
Acciones en garantía	"	250.000.00
Varias cuentas deudoras	"	445.515.11
	$	1.571.956.24

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	8.717.96
Varias cuentas acreedoras	"	313.238.28
Depositantes de acciones	"	250.000.00
	$	1.571.956.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 12413.

Introzzi S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1945

Saldos deudores—

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	37.482.23
Mercaderías	"	353.524.64
Inmuebles	"	190.000.00
Depositantes de acciones	"	250.000.00
Muebles y útiles	"	21.256.06
Varias cuentas deudoras	"	479.190.50
	$	1.531.453.49

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	8.717.96
Caja de Jubilaciones	"	1.986.96
Varias cuentas acreedoras	"	270.748.57
Depositantes de acciones	"	250.000.00
	$	1.531.453.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 12414.

Introzzi S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1945

Activo—

Inmuebles	$	188.000.00
Muebles y útiles	"	15 000 00
Mercaderías	"	715 159 84
Caja y Bancos	"	62 073.84
Acciones a emitir	"	200.000.00
Acciones en garantía	"	250.000.00
Deudores varios	"	189.056.83
Varias cuentas deudoras	"	31.335.09
	$	1.650.625.60

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	8.717.96
Depósitos de accionistas	"	183.026 40
Depósitos de nuestros empleados	"	34.702 68
Acreedores varios	"	41.006.29
Depositantes de acciones	"	250.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	133.172.27
	$	1.650.625 60

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 12415.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1945

ACTIVO

Encaje:

Billetes	$	168.868.45	
Vellón	"	5.556.43	
Cámara Compensadora	"	1.219.794.10	
Banco República, valores	"	6.391.48	$ 1.400.610.46
Deuda Pública. valor nominal $ 200.000.00, valor efectivo			" 199.977.17

Deudores:

Cuentas corrientes	$	1.171.714.66	
Valores descontados	"	543.146.17	
Deudores en gestión	"	5.152.09	
Deudores varios	"	94.502.12	
Deudas p. m. ventas de cambio	"	11.319.36	" 1.825.834.40

Varios:

Acciones y valores	$	2.252.00	
Casa Matriz y Sucursales	"	23.918.50	
Corresponsales extranjeros	"	200.761.33	
Cambio comprado	"	145.040.76	" 371.972.59
Total del Activo			$ 3.798.394.62

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$	198.387.88
Valores depositados, valor nominal	"	1.360.429.02
	$	1.558.816.90

Montevideo, Diciembre 5 de 1945.

$ 22.80. — 12497.

PASIVO

Capital realizado	$	1.000.000.00	
Fondo de reserva	"	7.774.34	$ 1.007.774.34

Obligaciones a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	1.581.667 93	

Obligaciones a plazo:

Cajas Ahorro (preaviso 30 días)	"	84.187.65	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	729.834.86	" 2.395.690.44

Varios:

Varios acreedores	$	107.851.73	
Casa Matriz y Sucursales	"	83.535.78	
Corresponsales Extranj.	"	47.182.21	
Acreedores para compra de cambio a plazo	"	145.040.76	
Cambio vendido	"	11.319.36	" 394.929.84
Total del Pasivo			$ 3.798.394.62

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$	198.387.88
Depositantes de valores, valor nominal	"	1.360.429.02
	$	1.558.816.90

Edmundo Ismondini. — Antonio Trifiletti.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 17 de diciembre de 1945

Irene Budzen de Golinski, brasileña, 46 años, casada, Soriano 1312.
Oscar Cobas, oriental, 39 años, casado, Simón Martínez 4442.
Juan Carlos González, oriental, 2 meses, Ramón Anador 3424.
José Macías Fernández, oriental, 47 años, casado, Olimar 1485.
Antonia Córdoba Quintana, oriental, 69 años, soltera, A. L. P. Campo.
Rámilo Caviglia, oriental, 61 años, casado, H. Vilardebó.
Nicolás Dorado, oriental, 51 años soltero, H. F. Ferreira.
Santiago Alia, italiano, 59 años, casado, Cufré Chico 2261.
Ramón Alsina, español, 59 años, casado, Cufré 2211.
María Maiuri de Bonifaz, oriental, 60 años, viuda, H. Pasteur.
María Rodríguez de Domínguez, española, 50 años, casada, Millán 4482.
Gabriela Fernández, española, 46 años, soltera, H. Maciel.
Flora María del Carmen Herrera, argentina, 87 años, soltera, H. Maciel.
Francisco Alonso Fernández, español, 81 años, viudo, Rafael Pastoriza 1448.
Juan Víctor Acosta, oriental, 3 meses, H. P. Visca.

Día 18 de diciembre de 1945

Pilar Milano de Francolino, oriental, 57 años, viuda, Cerrito 238.
Wáshington Gerónimo López, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.
Carmela Larruina, italiana, 85 años, soltera, A. L. P. Campo.
Aurora Iriarte, oriental, 64 años, viuda, Asilo 3837.
Miguel Angel Gatto, oriental 4 meses, D. Costa 4175.
Fausta Echevarría, 70 años, soltera, 8 de Octubre 3288.
Oscar Manuel Elzaurdia Gimeno, oriental, 20 años, soltero, Yaro 1231.
Gloria Luz del Prete, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Antonio Collazo, oriental, 49 años, casado, Italia 2988.
María Elena Campos, oriental, 60 años, soltera, Gaboto 1124.
Camila Cenoz de Rey, española, 93 años, viuda, R. Hortiguera 3669.
Olga Raquel Cotto, oriental, 18 años, soltera, H. F. Ferreira.
Juan Antonio Brigoin, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.
Ignacio Araujo Ayala, oriental, 21 años, soltero, H. Maciel.
Francisco Peretti Giuci, italiano, 78 años, casado, Santa Lucía 4088.
José María Pedrosa, español, 89 años viudo, Nicaragua 1629.
Eulogio Zacarías Perdomo, oriental, 86 años, viudo, H. Vilardebó.
Adolfo Pereira, oriental, 41 años, soltero, A. L. P. Campo.
Reynaldo Pérez, oriental, 1 mes, Bernardo Etchepare 2689.

Día 19 de diciembre de 1945

José Humbreto Cruz, oriental, 25 años, soltero, C. S. Bois.
Hipolita Sierra de Clavijo, oriental, 33 años, casada, H. Pasteur.
Rafael Sánchez Serrato, español, 71 años, casado, H. Pasteur.
Manuel Larque Domínguez, español, 60 años, casado, Acevedo Díaz 2685.
Juan Bautista Briozzo, italiano, 69 años, soltero, Clemenceau 901.
Francisco Zeballos Guzmán, oriental, 72 años, casado, Oficial 69.
Petronila Chiribon, oriental, 88 años, soltera, Barrozo 2421.
Celestina Aceldaño, oriental, 62 años, soltera, H. P. Rossell.
Enrique Gerner, argentino, 74 años, viudo, Gaboto 1021.
Pedro Bartolomeo Dassagno, italiano, 53 años, viudo, Juan B. Viacava 1785.
Isabel Gadea de Garicoitis, oriental, 61 años, viuda, Burdeos 1796.
Luis Rogelio López Regueira, oriental, 9 meses H. P. Rossell.
Luisa Ferrero de Casale, italiana, 79 años, viuda, J. Núñez 2724.
Elsa Flores, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Laura Barrios de Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, E. García Peña 2890.
Liria Esther Bustelo, oriental 2 meses, A. Sosa 3524.
Regina Corzo de Andreoli, italiana, 68 años, casada, H. Pasteur.
Aída Argacha de Cazaux, oriental, 32 años, casada, H. Pasteur.
Pascual Boulon Leiva Esponda, oriental, 67 años, casado, Durazno 1787.
Carmen Martins, brasileña, 73 años, divorciada, Galicia 2302.
Juan Niño, oriental, 75 años, casado H. Maciel.
Pedro Domínguez, oriental, 49 años, casado, B. Etchepare 2638.
Margarita Lichtenhahn de Hellinger, suiza, 40 años, casada, 18 de Julio 1333.

Día 20 de diciembre de 1945

Alba Lidia Cáceres, oriental, 18 años, soltera, H. Pasteur.
Wáshington López Zabaleta, oriental, 17 años, soltero, H. Maciel.
Arturo Mario Rugniz Machado, oriental, 31 años, soltero, S. Martín 3678.
Juan Spalla, italiano, 78 años, divorciado, H. Maciel.
Angel Alvarez, oriental, 60 años, soltero, C. S. Bois.
Juan Francisco Pereyra, oriental, 57 anos, casado, Presidente Batlle 2580.
Francisca Almarfi de Tranquedi, oriental, 55 años, viuda, H. F. Ferreira.
Francisco Solano Pereyra Benincasa, oriental, 37 años, soltero, San José 1431.
María Estrella Araujo de Carrera, española, 46 años, casada, H. F. Ferreira.
Novelia Maceda de Rodríguez, oriental, 22 años, casada, Grecia 3892.
Florisbela Asunción Olivera, oriental, 72 años, soltera, H. Pasteur.
Carlos Eduardo Gardey, oriental, 76 años, casado, Presidente Batlle 2655.
Manuel Buela Lista, oriental, 65 años, casado, Pasaje Etchemendy 7.
Antonia Risso de Rossi, oriental, 71 años, viuda, Coraceros 3560.
Amador Ramón Romano, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 2783.
Juana Madeiros de Prieto, oriental, 25 años, casada, Gaboto 1665.
Francisco Failaci Bomicino, oriental, 42 años, soltero, Santander 1985.
Brigida Amuedo, oriental, 53 años, soltera, C. de la Vega 4318.
Yolanda Rodríguez, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
María Caetano de Guadalupe, oriental, 50 años, casada, Joaquín de Salterain 1357.
Bartolomé Antonio Sciutto, oriental, 65 años, casado, M. Sosa 2836.
Enzo Mattos, oriental, 44 años soltero, H. F. Ferreira.
Wáshington Pepe, oriental, 20 años, soltero, C. S. Bois.

Día 21 de diciembre de 1945

Francisco Mamerto González, oriental, 89 años, viudo, H. Maciel.
Tomás Grillo, oriental, 22 meses, H. P. Visca.
Walter Zeballos, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Dámaso Acosta, oriental, 55 años, soltero, H. F. Ferreira.
Carmen Camaño de Paz, oriental, 56 años, casada, B. Pereyra de la Luz 1225.
Pedro Regalot, francés, 78 años, casado, 18 de Julio 1777.
Segundo Valvede, argentino, 47 años, casado, C. S. Bois.
Blanca González de Penino, oriental, 32 años, viuda, Lanús 6039.
Gertrudis Teresa Grifell Martini, oriental, 82 años, soltera, Olimar 1522.
Carmen Natividad Reyes, oriental, 70 años, soltera, Larrañaga 2142.
Aurora Pemes, oriental, 70 años, soltera, Galicia 2314.
Bibiana Eugenia Torres Lazo, oriental, 34 años, divorciada, M. Sagasto 83.
Juana Isacaura de De la Sota, oriental, 69 años, viuda, continuación 18 de Julio 3414.
Adela Faroppa de Enrico, italiana, 71 años, casada, Pereyra 2970.
Mato Fernández, oriental, 27 años, soltero, H. F. Ferreira.
Esperanza Ermossi de Dastes, oriental, 45 años, casada, C. S. Bois.
Manuela Figueroa de Fuentes, española, 82 años, viuda, S. Fructuoso 1779.
Francisca Di Lascio de Di Prisco, italiana, 70 años, viuda, Garibaldi 1792.
Joaquín Maurinata, oriental, 60 años, casado, H. Pasteur.
Oscar Suarez, oriental, 20 años, soltero, Instituto de Higiene.

Día 22 de diciembre de 1945

Anatilde Zabaleggi Maurente, oriental, 56 años, soltero, Valdense 3642.
María Laterza, oriental, 68 años, soltera, H. Maciel.
Juan José Albesano, oriental, 35 años, casado, H. Maciel.
Gloria Sobrera, oriental, 6 días, Casa del Niño.
Elida Inés Agra de Delgado, oriental, 29 años, Castro 1526.
Amando Rodríguez, oriental, 38 años, soltero, H. Pasteur.
Germán Urioste, oriental, 34 años, soltero, Garzón 1079.
Gladys Santos, oriental, 1 mes H. P. Rossell.
Teresa Pérez, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Jacinto Clavijo, oriental, 51 años, soltero, H. F. Ferreira.
Guillermina Rodríguez, oriental, 63 años, divorciada, H. Pasteur.
Heriberto Mondo Betancour, oriental, 6 años, H. P. Visca.
Pedro Celestino Lataste, oriental, 60 años, casado, B. Artigas 1485.

Timotea Sánchez, oriental, 78 años, soltera, H. Pasteur.
Carlos Caballero, oriental, 7 años, H. P. Visca.
José Rodríguez, oriental, 57 años, casado, H. F. Ferreira.
Teófilo Hugo Balbino Quintana, oriental, 22 años, soltero, Pérez Castellano 1544.
Elida Martínez, oriental, 13 meses, Oficial 4 N.o 2343.
Vladislao Skarpsinki, polaco, 56 años, casado, H. Maciel.
Agustín Cipriano Martínez, oriental, 64 años, casado, República 2210.
Julio Laiño, oriental, 49 años, divorciado, H. Maciel.
Félix De San Luis, oriental, 41 años, casado, H. Maciel.
Agueda Zargazazu de Colista, oriental, 71 años, casada, S. Martín 4618.
María Paula Salvo de Gori, oriental, 75 años, viuda, Agraciada 3261.
Artigas Rosano, oriental, 19 meses, C. S. Bois.
Josefa Iglesias de Fariña, española, 77 años, viuda, Candelaria 1673.

Día 23 de diciembre de 1945

Juana Viera de Alvarez, española, 70 años, viuda, H. Vilardebó.
Constante Allegue, oriental, 20 años, soltero, H. Vilardebó.
José Antonio Baneira, oriental, 58 años, casado, Laguardia 374.
Pedro Soto, oriental, 21 años, casado, H. F. Ferreira.
Peregrina Castro de Leal, oriental, 70 años, viuda, Vera 2587.
Pedro Cuenchi, oriental, 8 días, Ruiz de Alda 55.
Luis Domingo Etchebarne, oriental, 57 años, divorciado, Rivera 2236.
Juan Poggio, italiano, 70 años, viudo, Juan Andrada 3871.
José María Blanco, oriental, 47 años, casado, Juan Méndez 3672.
Florencio Donato González, oriental, 69 años, casado, H. Pasteur.
Rogelio Trillo, oriental, 59 años, casado, H. Maciel.
María Celia Morales, oriental, 11 años, H. P. Visca.
Rafael Di Yorio, italiano, 70 años, casado, F. Rodríguez 3133.
Pastora López de Iglesias, española, 79 años, viuda, J. M. Montero 2856.
Higinio Gómez, oriental, 60 años, H. Pasteur.
Luis Ferventich, italiano, 81 años, casado, Comercio 2177.
Hilario Barrio, español, 70 años, casado, General Flores 3701.
Manuela Bahamonde de Teigeira, oriental, 58 años, casada, T. Narvaja 1083.
Haydée Romero, oriental, 26 años, soltera, C. S. Bois.
Luis Bonanni, italiano, ciudadano legal, 70 años, casado, Durazno 2060.
Catalina Díaz de Martens, argentina, 72 años, viuda, Asilo 3520.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6609 AL 6631

Solicitudes despachadas el día 11 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51175, Carlos Stapff y Cía., B, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes, 650.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51131, Pluna Soc. de Econ. Mixta, Estados Unidos de América, A, Aros para pistones de mot. aviac., 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|51472, Luis G. Bonomi, A, España, Azafrán en rama y gastos, 1.975.
9|51244, Santo Rovera S. A., A, España, Almendras, avellanas, 3.706.
9|51242, Santo Rovera S. A., A, España, Piñones, 244.
9|51604, Pedro Compte, A, España, Almendras en grano, 2.600.
9|51702, Embajada de Chile, A, España, Cognac "Covadonga", 36.
9|51716, Legación de Bolivia, A, España, Cognac "Covadonga", 36.
9|51404, Manzanares Ltda., A, España, Higos secos, 1.500.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|48749, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Fórmula especial vitamínica, etc., 827.
9|48748, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Folletos en español, 300.
9|50700, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda cientif., 10.
9|50797, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Calendarios, 29.
9|50708, Legación de Francia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 53.
9|50765, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Folletos impresos para propaganda, 10.
9|50626, All América Cables y Radio Inc., Estados Unidos de América, A, Cliché de metal y gastos, 11.
9|50651, Facultad de Ing. y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Tubo electrónico c. gabin. c. fusib., 18.
9|50620, José Tuneu y Cía., Estados Unidos de América, A, Albúminas, 15.
9|50572, Renée Alvarez de Irigaray, Estados Unidos de América, A, Regla de madera, etc., 11.
9|48662, Martín Sorter, Argentina, A, Fletes (hilados de borra alg.), 87.
9|48485, Elsa Trinkle y Marisa Lusiardo, Argentina, A, Libros científicos, 526.
9|49339, Luis A. Barindelli Irisarri, Argentina, A, Muebles para instalac. consultorio, 11.
9|50557, Francisco Neulaender, A, Suecia, Muest. hachas comunes, 3.
9|51011, Francisco Antelo Romero, A, Brasil, Flete (yerba mate), 152.
9|50769, Francisco D. Sela Helguera, Brasil, A, Flete (yerba mate), 532.
9|50760, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Flete (yerba mate), 7.473.
9|50977, Barrére y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 436.
9|50989, Pedro Ferrés y Cía. A, Brasil, Flete (yerba mate), 1.445.
9|50995, Augusto Nery, A, Brasil, Flete (yerba mate), 1.174.
9|49217, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo, 64.658.
9|50999, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate (gastos-fletes), 235.
9|49311, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Vibafol (ampollas), 265.
9|49055, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Art. diversos para zapatero, 235.
9|49654, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cilindros, 300.
9|50000, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Nafta aviación 4.194.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|49467, Conatel S. A., Estados Unidos de América, Moldes de acero para prensar bakelita, 4.147.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51100, Bakirgian y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial y gastos, 1.770.
9|51347, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 638.
9|51345, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. de rayón, 1.178.
9|51343, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. alg. revestido caucho, 916.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51147, Hidráulica Stella S. A., B, Estados Unidos de América, Bombas para agua, 897.
9|51173, Carlos Stapff y Cía., B, Estados Unidos de América, Pipetas para sangre, 127.
9|51335, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Reps. automóviles y gastos, 3.297.
9|51396, Eduardo Loppacher Sucs., A, Estados Unidos de América, Caños de goma con coplas y gastos, 128.
9|51196, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas manuales y gastos, 377.
9|51355, Conatel S. A., A, Estados Unidos de Amércia, Limas de acero, 467.
9|51353, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Máquinas roscadoras, 652.
9|51351, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Varillas de acero p. herramientas, 390.
9|51391, Eduardo Loppacher Sucs., A, Estados Unidos de América, Cables aislados, 519.
9|51398, Eduardo Loppacher Sucs., A, Estados Unidos de América, Cadenas de autos y camiones, 298.
9|51231, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Taladros eléctricos para mecánicos, 408.
9|51229, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Reps. autos, 917.
9|51227, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Reps. autos, 225.
9|51225, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Accesorios p. autos, 331.
9|51223, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Mechas cilíndricas para metales, 527.
9|51149, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, Bombas para agua, 1.432.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51220, Puppo Hermanos S. A., Estados Unidos de América, B, Remaches de metal, etc. y gastos, 334.
9|51238, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, B, Pasas de uva sin semillas, 1.214.
9|51236, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, B, Ciruelas secas, 1.219.
9|51216, Pesquera y Cía., Estados Unidos de América, B, Nueces, 1.300.
9|51165, International Business Ma. Co. of Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas de calcular, 9.317.
9|51321, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, B, Ejes motrices de acero, etc., 3.109.

9|51373, A. Iglesia y Cía., Estados Unidos de América, B, Vainilla en chaucha, 300.

9|51110, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 90.

9|51205, Facultad de Ing. y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Aparatos eléct. y accesorios, 549.

9|51228, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Compresores de aire y gastos, 642.

9|51222, Puppo Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Cambrillones mad. para calz. y gastos, 743.

9|51144, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, (Porta-electrodos), 26.

9|51136, Stedman W. Jackson Inc. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, Máquina duplicadora, 112.

9|51134, Stedman W. Jackson Inc. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel para máquinas duplicadoras, 153.

9|51209, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 1.295.

9|51401, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 388.

9|51288, S. Sznorer, Estados Unidos de América, A, Hebillas metal y broches de presión, 243.

9|51183, Fraga y Cía Soc. Resp. Limitada, Estados Unidos de América, A, Semillas de flores, 372.

9|50909, The Dunlop Rubber Co. Limitada, B, Inglaterra, Cubiertas para bicicletas y gastos, 101.

9|50907, The Dunlop Rubber Co. Limitada, B, Inglaterra, Cubiertas cámaras y ruedas para carritos de mano y gastos, 52.

9|51079, G. Kupfer y Co. Ltda., B, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 214.

9|51197, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Lámparas eléctricas de filamento, 419.

9|51193, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Elementos de acero para calderas, 1.600.

9|51195, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Mechas de acero p. agujerear, 1.056.

9|51199, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Bórax, 32.

9|51201, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Tubos de acero p. calderas, 93.

9|51203, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Martillos neumáticos y accesorios, 1.491.

9|51184, Barclay y Cía., B, Inglaterra, Tejidos de rayón, 1.499.

9|51016, César Vairo, A, Inglaterra, Anilinas, 2.015.

9|51018, César Vairo, A, Inglaterra, Anilinas, 222.

9|51303, Gessner y Erlanger, A, Inglaterra, Arts. bazar para menage, 105.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|50402, José A. Brignole, A, Estados Unidos de América, Alambre de cobre esmaltado, 941.

9|50900, Protto y Reinoldi, A, Estados Unidos de América, Alambre de cobre para bobinados, 1.392.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51323, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, B, Arcilla refractaria y gastos, 258.

9|51317, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, B, Chapa para construir radiadores, 2.470.

9|50964, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 483.

9|51368, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 1.417.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|50454, Impresora Uruguaya S. A., Noruega, A, Papel blanco para impresiones, 15.190.

9|50350, Impresora Uruguaya S. A., Noruega, A, Papel crema agarbanzado p. impres., 1.481.

9|50352, Impresora Uruguaya S. A., Noruega, A, Papel blanco para impresiones, 2.114.

9|51286, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de seda artificial y gastos, 6.864.

9|51214, Pittaluga y Escariz, Suiza, C, Encendedores de metal, 400.

9|50954, A. Casal Varela Ltda., Suiza, A, Relojes pulsera de metal (flete), 185.

9|51057, José Gurovich, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, 1.359.

9|50945, José Gurovich, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, 1.185.

9|51015, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tejidos de rayón (fletes y gastos), 118.

9|51385, Kemper Pruzansky Hnos., Suiza, A, Trenzas para paja, 83.

9|49664, Wolff Levy y Cía., Suiza, A, Relojes de metal de pulsera, etc., 5.121.

9|49732, Danero y Pisano, Suiza, B, Relojes de pulsera, 4.385.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|50861, Casa Morixe - Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre forrado y gastos, 470.

9|49429, Luis A. Artola - Radio C. X. 12, Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 134.

9|50917, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 325.

9|50915, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 552.

9|50885, Jaime W. Bonda, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 498.

9|51024, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de América, Alambre esmaltado para bobinar, 744.

9|51854, Puppo Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Botones de papier, etc. y gastos, 250.

9|51179, José Sfeir, Estados Unidos de América, A, Cinturones de materia plástica, 30.

9|51132, Alejandro J. Gastaldi Suc., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico (ajuste de valores), 157.

9|51118, Universal Pict. Corporat. of Uruguay, Estados Unidos de América, P, Material de anuncios, 62.

9|51268, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, B, Botones de pasta para confecciones, 220.

9|50941, General Electric X - Ray Corp., Estados Unidos de América, A, Tubos para rayos X y gastos, 696.

9|51302, José J. Vallarino S. A., A, Estados Unidos de América, Compuesto para insecticida y gastos, 346.

9|51278, Storer y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Prod. quím. para acabado telas, 1.037.

9|51208, Enrique Lavorerio, B, Estados Unidos de América, Resina a base de colofonia, 135.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51258, José C. Cadenazzi y Cía., Inglaterra, A, Supositorios, 239.

9|51248, Danero y Pisano, Inglaterra, A, Juegos de cubiertos y arts. bazar, 40.

9|51206, La Plata Reel Cotton Co. Limitada, Inglaterra B, Hilos de algodón varias clases, 31.051.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|51263, Manuel Martínez Reina S. A., Brasil, B, Hilado de algodón cardado y gastos, 7.963.

9|51322, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, B, Yerba mate elaborada, 3.200.

9|51304, Mateo Brunet S. A. C., B, Brasil, Azúcar, 27.000.

9|51282, Enrique Siri, B, Brasil, Elásticos de seda artificial, 1.709.

9|51280, Enrique Siri, B, Brasil, Elásticos de algodón, 215.

9|51102, Bakirgian y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 3.476.

9|51245, Taranco y Cía. S. A., B, Brasil, Fariña, 1.400.

9|51307, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.830.

9|51217, The Montevideo Trading Co. Ltda., Brasil, A, Yerba mate, 695.

9|51172, Strawczynski Hnos., A, Brasil, Hilado de alg. cardado crudo, 1.537.

9|44517, Jacobo Nirenberg, A, Brasil, Hojas de acero para fab. cuchillos, 158.

9|51210, Suc. Ovidio C. García, A, Brasil, Yerba mate, 817.

9|51331, Trajano Berninzoni, Hijo, A, Brasil, Vacunas anti-aftosa, 2.190.

9|51187, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, C, Durmientes madera dura, 12.250.

9|51226, Antonio Manzione, C, Brasil, Tela imit. cuero, 640.

9|51174, Carlos Spangenberg, C, Brasil, Maderas pino Brasil, 5.550.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48886, Saporiti Hnos. Ltda., Argentina, C, Tortas de cacao desmantecado, 1.450.

9|51356, Castro, Larghero y Cía., Argentina, A, Vanities y petacas para señoras, 6.

9|51326, Buckstein y Bister, Argentina, A, Bisutería falsa (flete), 19.

9|51038, Alegre Sassón, Argentina, A, Rieles y accs. para cortin. y gastos, 1.367.

9|51260, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Ampollas y comprimidos, 822.

9|51151, Hidráulica Stella S. A., Argentina, A, Filtro para agua, 949.

9|51104, Bucksten y Bister, Argentina, A, Alfileres comunes, 1.219.

9|51106, Buckstein y Bister, Argentina, A, Alfileres de gancho, 790.

9|51108, Buckstein y Bister, Argentina, A, Horquillas de hierro, 162.

9|51237, Juan Pons, Argentina, A, Sierras sinfin completas, 2.690.

9|51254, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Concentrados para elab. espec. farmac., 233.

9|51400, Eulogio C. Maglio, Argentina, A, Artículos de ferretería, 696.

9|51269, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Soluciones, elixires, pomadas, etc., 9.719.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51101, Flores y Cía. Ltda., B, Suecia, Papel de molde, 450.

9|51105, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel obra, 6.640.

9|51381, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Suecia, Fieltros de lana sinfin, 1.192.

9|51125, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel para envolver, 186.

9|51058, Trabucati y Cía., B, Suecia, Chinchetas, 607.
9|51056, Trabucati y Cía., B, Suecia, Accs. galv. para cañerías, 1.068.
9|51107, Flores y Cía. Ltda., C, Suecia, Cartulina blanca, 1.193.
9|50878, Manuel Guelfi y Cía., A, Suecia, Herramientas para mecánicos y gastos, 304.
9|51045, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Herramientas de ferretería y gastos, 886.
9|51043, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Calentadores "Primus" y gastos, 1.403.
9|51039, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Cadena de hierro y gastos, 2.489.
9|51153, Rodolfo Picardo, A, Suecia, Papel obra, 2.066.
9|51155, Rodolfo Picardo, A, Suecia, Cartulina martillada, 1.231.
9|51157, Rodolfo Picardo, A, Suecia, Papel impresiones, 1.290.
9|51377, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Suecia, Telas metálicas sinfín, 489.
9|51235, Merlinsky y Syrowicz, A, Suecia, Herramientas para mecánicos, 775.
9|51221, Merlinsky y Syrowicz, A, Suecia, Fraguas chicas para mecánicos, 124.
9|51129, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel de imprenta, 1.923.
9|51127, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel imprenta, 4.051.
9|51284, Alberto J. Sanz, A, Suecia, Llaves (herramientas), 407.
9|50882, Martínez y Cía. S. A., A, Suecia, Pitones de hierro, 188.
9|50884, Martínez y Cía. S. A., A, Suecia, Bisagras de hierro, 680.
9|50897, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suecia, A, Hachas, 1.522.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51302, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América A, Bromoformo (flete), 2.
9|51296, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Remedio de Himrod y gastos, 1.170.
9|51298, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Digitalina y gastos, 271.
9|51306, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Acido Fenilcincónico y gastos, 257.
9|51114, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Hexametil Dianimob Isoprop. y gastos, 163.
9|51246, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Tremeutina de madera, 1.176.
9|51141, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido nicotínico puro, 8.
9|51139, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Vitamina B2, 207.
9|51137, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Vitamina, C., 133.
9|51135, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Vitamina B1, 414.
9|51313, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas 1.059.
9|51315, Eduardo Marques Castro y Cía, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 1.976.
9|51168, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, A, Acido acetil salicílico, 2.024.

PLANILLAS N.os 6632 AL 6652

Solicitudes despachadas el día 12 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51675, Carlos Stapff y Cía., B, Estados Unidos de América, Preservativos, 551.
9|51714, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Cemento Portland blanco, etc., 1.915.
9|51443, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes y gastos, 2.491.
9|51470, Edmundo Botta, A, Estados Unidos de América, Tubos para transmisión radios y gastos, 434.
9|51464, José C. Cadenazzi y Cía., A, Prod. desodorante, 15.
9|50189, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Corchetes de hierro, 164.
9|51586, Impresora Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Matrices para máqs. linotipos, 637.
9|51547, Chiappe y Cía., A, Estados Unidos de América, Ventiladores aire caliente, 870.
9|51468, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Preservativos, 1.266.
9|51507, José A. Brignole, A, Estados Unidos de América, Fotómetros eléctricos, 148.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49781, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 4.801.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|51380, Inter Farma Ltda., B, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 10.
9|51382, Inter Farma Ltda., B, Suiza, Oxido de aluminio (muestras), 10.
9|51384, Inter Farma Ltda., B, Suiza, Comprimidos medicinales, 5.
9|51386, Inter Farma Ltda., B, Suiza, Grajeas medicinales, 5.
9|49885, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, Automóvil sobre ruedas, 700.
9|49887, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, B, Automóvil Dodge, 700.
9|51130, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 12.
9|51256, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Grajeas (muestras), 5.
9|51270, Storer y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Mat. prima para ind. textil, 4.
9|51255, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Tabletas de Sulamyd (muestras), 8.
9|51291, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas Tiroides, 58.
9|51644, Ferro Hnos., A, Brasil, Yerba mate (flete), 84.
9|51624, Pizzo Hnos., A, Brasil, Flete (yerba mate), 241.
9|51346, Arturo Proto, A, Brasil, Flete (yerba mate), 689.
9|51336, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Flete (yerba mate), 133.
9|51354, Pesquera y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 1.551.

CONSIGNACION (DOLARES)

9|51257, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Gel de hidróxido de aluminio, 276.
9|51277, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Progesterona en aceite, 150.
9|51279, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Amniotina pesario, 64.
9|51281, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, Amniotina en aceite, 270.
9|51225, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Parentosol B., 420.
9|51287, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Sulfefrin, 744.
9|51289, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Solución clotiamina, 850.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51527, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Estados Unidos de América, B, Carbón mineral para fab. gas, 167.090.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51486, Castiglioni y Lucas -Calcraft, Inglaterra, A, Whisky, 286.
9|51710, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, B, Loza sanitaria, 1.056.
9|51643, Helguera y Morixe, Inglaterra, B, Alambre de púa galvanizado, 1.781.
9|51665, Isaac Pinto, Inglaterra, B, Tejidos de seda artificial, 1.995.
9|51691, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Cuchillas de carnicero, 524.
9|51695, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Destornilladores, 125.
9|51697, Trabucati y Cía., Inglaterra, B. Loza decorada para mesa, 743.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|51314, Alberto Belbussi-Conf. Americana, Portugal, A, Almendras peladas, 969.
9|50959, Inter-Farma Ltda., Suiza, C, Ovomaltina, 600.
9|51126, Antonio Jourdan y Cía., Suiza, A, Relojes de pulsera, 876.
9|51467, Melamed y Capuano, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 3.490.
9|51593, Inter-Farma Ltda., Suiza, B, Granulados medicinal, 220.
9|51394, Inter-Farma Ltda., Suiza, B, Grajeas medicinales s. sulfatiazol, 170.
9|51392, Inter-Farma Ltda., Suiza, B, Comprimidos medicinales s. sulfat., 36.
9|51390, Inter-farma Ltda., Suiza, B, Especialidades farmacéuticas, 726.
9|51397, Inter-Farma Ltda., Suiza, B, Oxido de aluminio, 228.
9|51330, Antonio Jourdan y Cía., Suiza, A, Piedras sintéticas (ajuste valores), 54.
9|51188, Barclay y Cía., Suiza, A, Cinta de rayón, gastos, 138.
9|51483, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Encajes y puntillas de algodón, 214.
9|51481, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Encajes y puntillas de algodón, 930.
9|51579, S. A. Fabril Uruguaya, Suiza, A, Máquinas industriales, 837.
9|51690, Aliverti S. A., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 891.
9|51551, Carlos Dighiero e Hijos, Suiza, A, Pañuelos de algodón, 168.
9|51471, Ernesto Priario, Suiza, A, Tejidos seda artificial para corbatas, 613.
9|51549, Carlos Dighiero e Hijos, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 150.

9|51309, Pedemonte y Cía., Suiza, A, Tela de rayón para fab. corbatas, 244.

9|50955, Guillermo Greising S. C., Suiza, A, Telas de cáñamo para queso, 919.

9|50562, A.N.C.A.P., Ecuador, B, Petróleo crudo (flete), 88.810.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|50835, Shell - Mex Uruguay Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceite lubricante para motores, 508.

CONSIGNACION (DOLARES)

9|49656, Inst. de Química Industrial, Chile, A, Nitrato de sodio, 3.674.

9|49653, Inst. de Química Industrial, Chile, A, Nitrato de potasio, 1.939.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51047, Frigorífico Anglo del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón mineral para uso de n. establec., 48.662.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51265, José C. Cadenazzi y Cía., A, Méjico, Pomadas, 214.

9|51146, H. W. Roberts y Cía., B, Méjico, Tej. de algodón, 5.115.

9|51458, González Danrée Hareau y Peyrou, Chile, B, Vino mesa, 71.

9|51711, Pedro Ferrés y Cía., B, Chile, Nueces, 17.

9|51081, Francisco López y Cía., B, Chile, Nueces, 699.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51608, El País S. A., A, Estados Unidos de América, Mantillas para prensas imprimir., 762.

9|51612, El País S. A., B, Estados Unidos de América, Tinta para imprenta, 827.

9|51181, Empresa Periodística "El Día", Estados Unidos de América, B, Láminas de cinc para fotograbados, 736.

9|51535, Fabio Croci, Inglaterra, B, Palas y gastos, 754.

9|51603, Oneto Vignale y Cía., Inglaterra, B, Whisky, 737.

9|51606, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, B, Whisky, 1.072.

9|51554, Banco Hipotecario del Uruguay, Inglaterra, B, Títulos Hipotecarios Serie "B", 13.359.

9|51501, Branda y Cía., Inglaterra, B, Accs. de loza para embutir, 258.

9|50043, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, C, Gin, 2.140.

9|51726, Luis Salvitano, Inglaterra, C, Colores en polvo y gastos, 512.

9|51730, Luis Salvitano, Inglaterra, A, Nogalina, etc. y gastos, 201.

9|51728, Luis Salvitano, Inglaterra, A, Barnices y gastos, 588.

9|51592, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Sales para el ganado, 226.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51460, González Dánrée Hareau y Peyrou, España, A, Sidra, 6.

9|51630, Unión Fabril del Corcho-Octavio C. Assuncao, A, España, Flete (maquinaria par indust. corcho), 741.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51595, Rodríguez Menéndez y Cía., Argentina, C, Cueros para reps. de silindros de molinos de viento (cueros vac.), 4.

9|51669, Quimur Cía. Quím. Urug. Ltda., Argentina, C, Acido tartárico, 10.500.

9|51778, Yahía Zeinal, Argentina, A, Calcetines de algodón, 112.

9|51341, Clericetti y Barrella, Argentina, A, Reps. para telares hilandería, 273.

9|51759, Luis Ferrari, Argentina, A, Casimires pura lana, 8.058.

9|51761, Luis Ferrari, Argentina, A, Casimires de lana, 1.888.

9|52036, Fuentes y Cía., Argentina, A, Portalámparas, etc., 592.

9|49967, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Arts. metal plateado, 1.385.

9|51657, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, A, Ondulines de metal, 143.

9|51463, A. Carlos Mir "Casa Rim", Argentina, A, Casimires de lana, 1.957.

9|51405, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Arts. de metal plateado para mesa, 920.

9|51475, Pizzo Hnos., Argentina, A, Polvo para hornear Royal, 661.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|52037, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro negro lisas, 13.998.

9|52016, Miguel Krell, Estados Unidos de América, B, Caños galvanizados, 701.

9|51952, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Acero en barras, 1.646.

9|51957, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Acero en barras y chapas, 226.

9|51972, José Galarza, Estados Unidos de América, B, Hierro en barras, planchuela, 811.

9|51511, Brito Foresti, Rolando y Cía., Estados Unidos de América, B, Madera de pino tea, 4.769.

9|51853, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en vigas y gastos, 231.

9|51851, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro cuadrado y gastos, 120.

9|51849, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Hierros ángulos y Tes y gastos, 812.

9|51614, Frigorífico del Plata S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero inoxidable y gastos, 312.

9|51901, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Válvulas de bronce, 994.

9|51747, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Válvulas para tubería, 530.

9|51908, Juan Pomi e Hijos, Estados Unidos de América, A, Chapas negras, 1.310.

9|51810, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizados, 807.

9|51563, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 1.832.

9|51672, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de latón, 354.

9|51588, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Tierra de infusorios, 543.

9|51493, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 1.571.

9|51601, Varaderos y Astilleros del Cerro S. A., Estados Unidos de América, A, Cable de alambre de acero, 1.481.

9|51621, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 1.848.

9|51573, Segade Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Flejes de acero, 2.250.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|51215, Internat. Harvester Export Co., Argentina, A, Folletos máq. agrícolas, 7.

9|51338, Pittaluga y Escariz, A, Argentina, Valijas, bolsas, etc. de cuero (seguro), 7.

9|49596, Theo Frank S. R. Ltda., C, Suiza, Pulseras para relojes de metal, 5.500.

9|51399, Inter Farma Ltda., B, Suiza, Muest. especialidades farmacéuticas, 20.

9|51376, Inter Farma Ltda., B, Suiza, Comprimidos medicinales (muestras), 5.

9|51378, Inter Farma Ltda., B, Suiza, Catálogos, 5.

9|51344, Juan Pons, A, Paraguay, Flete (varillas madera dura), 346.

9|51352, Saint Hnos. S. A., A, Costa Rica, Seguro (cacao en grano), 4.

9|51150, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Accs. para conductores eléct., 69.

9|51152, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Interruptor eléctrico, 15.

9|51154, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Minio en polvo, 182.

9|51156, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Válvulas de hierro, 234.

9|51158, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Guarniciones de alumb. eléct., 522.

9|51160, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Cable de cobre, 1.215.

9|51162, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Detectores de efluvios y accs., 1.718.

9|51164, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Acero estructural, 18.038.

9|51166, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Transformador eléct., 31027.

9|49904, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Válvulas para receptores radio, 244.

9|51143, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Mapas ilustrativos, 50.

9|51332, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (Reps. para autos), 4.

9|51350, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Seguro (yerba), 275.

9|51342, José Aldao, A, Brasil, Seguro (cacao en grano), 7.

9|51340, Pesquera y Cía., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 228.

9|51334, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Seguro (yerba mate), 9.

9|51177, Seroussi Hermanos, A, Brasil, Muestras de tej. algodón, 2.

9|51329, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.921.

9|51327, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 869.

9|52017, Mateo Brunet S. A. C., Portugal, A, Vino de Oporto (seguro), 46.

9|51513, Barrere y Cía., Portugal, A, Muestras de vinos, 4.

9|51519, Luis Campomar, Perú, A, Semilla de alfalfa, 31.

9|51628, Un. Fab. del Corcho - Octavio C. Assuncao, España, B, Maquinaria para ind. de corcho (seguro), 416.

9|51328, Buckstein y Bister, Suecia, A, Cubiertos de metal (seguro), 21.

9|51594, Inter-Farma Ltda., Suiza, B, Granulados medicinales, 10.

9|51642, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 211.

9|51654, C. M. Civelli, Brasil, A, Cintas elásticas (seguro), 14.

9|51646, Ferro Hermanos, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 8.

9|52027, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Chapa acanalada (seguro), 116.

9|52029, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Chapa hierro galvanizado (seguro), 25.

9|52019, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Compresores (seguro), 14.

9|52021, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Máquinas de vulcanizar (seguro), 28.

9|51739, Mario S. Musso, Estados Unidos de América, A, Solución química para endur. cemento, 3.

9|52065, José Suárez, Estados Unidos de América, A, Accs. de eléct. para autos (seguro), 14.

9|51876, Ambrosio Calcagno, Argentina, A, Lapicera fuente, 25.

9|52009, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas decorativas de metal (seguro), 1.

9|52011, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Valijas con neces. en cuero no ind. (seguro), 1.

9|52023, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A, Papel lija (seguro), 1.

9|52025, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas losa uso de mesa (seguro), 38.

9|51575, Haretche Juan José, Argentina, A, Guitarra, 13.

9|51364, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas uso de mesa en metal (seguro), 3.

9|51362, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas decorat. de bazar en bronce (seguro), 1.

9|51360, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Juegos escritorio en cuero (seguro), 1.

9|51358, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas bazar en mad. y mat. plást. (seguro), 2.

9|51632, Crespi Hnos. S. A., Argentina, A, Bañeras de hierro fundido (seguro), 130.

9|51636, José y Domingo Scalone, Argentina, A, Maíz (flete), 308.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|52028, A. Revello y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera, 1.777.

9|51917, A. Revello y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera, 966.

9|51479, Sedería París S. A., A, Suiza, Tejidos rayón para vestidos, 5.054.

9|52051, Edmundo J. Angenscheidt, A, Suiza, Tej. seda artificial, 153.

9|51838, Francisco Alonso Adami, A, Suiza, Esencia sintética para jabonería, 907.

9|51860, Castro, Larghero y Cía., A, Suiza, Tej. seda artificial, 750.

9|51492, Castro, Larghero y Cía., A, Suiza, Tejidos de rayón, 836.

9|51607, Edmundo J. Angenscheidt, A, Suiza, Tej. seda artificial, 593.

9|51857, Jacobo Benjuya, A, Suiza, Cinta de terciopelo, 533.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|51500, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Película impresa, 10.

9|51504, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Phospo - soda (art. medicinal), 25.

9|51510, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Música impresa, 10.

9|51512, Embajada de los EE. UU. de América, B, Estados Unidos de América, Libros, 15.

9|51514, Embajada de los EE. UU. de América, B, Estados Unidos de América, Discos de fonógrafo, 25.

9|51518, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Transformador, 50.

9|51520, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Grabador de discos fonográficos, 50.

9|51522, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Película impresa, 30.

9|51528, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Depresores de madera para lengua, 100.

9|51530, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Receptáculos para desperdicios, 25.

9|51526, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Almohadillas para mesas hospital, 50.

9|51534, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Jaboneras, 25.

9|51536, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Mesas de hospital, 100.

9|51538, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Esterilizador de instrumentos, 50.

9|51701, Juan Félix Castillo, A, Estados nidos de América, Material de propaganda, 5.

9|51148, R.I.O.N.E., A, Estados Unidos de América, Transformadores eléctrico, 12.

9|51591, Inter Farma Ltda., A, Estados Unidos de América, Ungüento de penicilina, 5.

9|51622, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Seguro (papel para librillos), 157.

9|51634, Rodríguez y Romaguera, A, Estados Unidos de América, Seguro (piezas loza para adorno), 37.

9|51660, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (hierro redondo negro), 52.

9|51658, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (chapas hierro negro), 20.

9|51656, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de América, Seguro, (máq. de engrase y accs.), 15.

9|51650, Moisés Aron Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Seguro (accesorios para radios), 2.

9|51648, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. para autos), 18.

9|51945, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de América, Seguro, (productos vitamínicos), 101.

PLANILLAS N.os 6655 AL 6664

Solicitudes despachadas el día 12 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51639, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 5.786.

9|51444, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Amarillo de cromo, 518.

9|51432, Nicolás Leo J. Van Haaren, B, Estados Unidos de América, Azul milori, 1.217.

9|51232, Williams y Cía., B, Estados Unidos de América, Cloruro de calcio, 2.497.

9|51251, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas y gastos, 8.130.

9|51253, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Tabletas de Sulamyd y gastos, 390.

9|51569, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de América, Prod. químicos farmacéuticos, 1.021.

9|51567, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de América, Prod. químicos farmacéuticos, 1.062.

9|51462, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Pomadas, 95.

9|51259, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Comprimidos, grajeas y cápsulas, 344.

9|51683, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Lubricantes para usos industriales, 424.

9|51685, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Aceites minerales para usos textiles, 873.

9|51637, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Limas de acero, 208.

9|51687, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Lubricantes aceites y grasas u. ind., 801.

9|51693, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Lubricantes para aviación, 47.

9|51582, José Gurovich, Estados Unidos de América, B, Candados, 514.

9|51559, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, B, Tijeras de esquilar, 322.

9|50950, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Selenio metálico, 863.

9|51523, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Calibradores distintas medidas, 56.

9|51453, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, materiales uso dental y gastos, 25.

9|51451, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Material acrílico uso odont. y gastos, 543.

9|51447, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Matrices metal para uso odontol. y gastos, 47.

9|51445, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Seda dental para uso odontolog. y gastos, 40.

9|51441, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Dientes y muelas c. cera y gastos, 589.

9|51580, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos, prensas para taller, y gastos, 857.

9|51578, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Fresadora completa y gastos, 1.548.

9|51576, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Piedra esmeril y gastos, 421.

9|51455, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Cauterio para uso odontológico y gastos, 161.

9|51446, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Acetona, 859.

9|51442, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Resina fenólica para pinturas, 826.

9|51392, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Adelgazante p. pintura (Thinner) y gastos, 1.613.

9|51679, Saporiti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Aceites esenciales, 1.052.

9|51663, Félix A. Loureiro, A, Estados Unidos de América, Alambre nicromo para resistencias, 346

9|51664, Félix A. Loureiro, A, Estados Unidos de América, Alambre nicromo para resistencias, 312.

9|51417, Curiel y Cía., A, Estados Unidos de América, Parafina semi-refinada, 1.621.

9|51375, Ind. Panelera Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Dextrina, 531.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51383, Jinno y Levy, A, Brasil, Tejidos de algodón, 383.
9|51652, United Shoe Machinery Co. Argentina, Brasil, A, Gastos (hule), 66.
9|51597, United Shoe Machinery Co. Argentina, Brasil, A, Hilo de algodón p. zapateros y gastos, 215.
9|51678, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tej. algodón y seda artif., 1.696.
9|51617, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.500.
9|51602, José Cardarello Hijo y Hermanos, Brasil, A, Yerba mate, 2.063.
9|51489, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.824.
9|51497, S. Abadi, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.064.
9|51366, Castillo y de la Fuente Hermanos, Brasil, A, Medias seda natural, 635.
9|49613, Oscar L. Cardeillac, C, Brasil, Vigas maderas de cedro, 847.
9|49615, Oscar L. Cardeillac, C, Brasil, Vigas maderas de cedro, 1.028.
9|49617, Oscar L. Cardeillac, C, Brasil, Vigas maderas de cedro, 1.042.
9|49611, Oscar L. Cardeillac, C, Brasil, Vigas maderas de Canela, 403.
9|49609, Oscar L. Cardeillac, C, Brasil, Vigas maderas duras, 158.
9|49607, Oscar L. Cardeillac, C, Brasil, Vigas canela, 86.
9|49772, Barraca Minoli S. Ltda., C, Brasil, Tablas de maderas de cedro, 2.447.
9|51138, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Vigas de maderas de cedro, 370.
9|51142, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Vigas de maderas de cedro, 1.885.
9|51140, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de Lei, 1.040.
9|51491, Salomón Sabán, C, Brasil, Hilados de algodón cardado, 3.000.
9|51515, Crespo y Cía. Ltda., C, Brasil, Maderas de cedro, 2.091.
9|51416, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Vigas de maderas de Lei, 790.
9|51418, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Vigas de maderas de Lei, 315.
9|51561, José A. Patrón y Cía., Brasil, B, Platos de loza (fletes y gastos), 1.192.
9|51370, Emilio Fontana S. C., Brasil, B, Azulejos de granito blancos, 1.105.
9|51239, Juan Pons, Brasil, B, Azulejos blancos, 2.861.
9|51699, Francisco Casabó Ltda., Brasil, C, Tabaco en cuerda, 4.008.
9|51420, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Planchas de madera de louro, 1.324.
9|51422, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Planchas de madera de cedro, 736.
9|51424, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Postes de madera dura para cerco, 316.
9|51426, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas duras, 237.
9|51430, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, C, Madera de pino Brasil, 11.000.
9|51720, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, C, Madera pino Brasil aserrada en bruto, 16.988.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|51459, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, A, Forros de rayón, 1.087.
9|51433, B. Bazan y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 2.178.
9|51292, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 4.194.
9|48359, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón 855.
9|49239, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de lana con resp. de alg., 4.195.
9|48361, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de lana con resp. de alg., 1.344.
9|51086, Fernado García (Sucesión), Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 5.654.
9|51185, Freccero y Cía., Estados Unidos de América, B, Arts. para bazar en mat. plástica, 9.
9|51560, Freccero y Cía., Estados Unidos de América, B, Cubiertos de plata, 1.
9|51553, Deal Smith S. A., Estados Unidos de América, B, Papel para encuadernaciones, 755.
9|50979, González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, B, Ciruelas secas, 1.230.
9|51232, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, B, Bujías para autos y camiones, 1.539.
9|47477, Dante Magnone, Estados Unidos de América, B, Válvulas de radio, 48.
9|51194, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestras de arts. vidrio y gastos, 5.
9|51169, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Cigarrera sonora (muestra) y gastos, 8.
9|51705, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Chiclets Adams, 23.
9|51273, Juan Olondriz, Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio, 55.
9|51393, Eduardo Loppacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Pinturas para autos, 2.635.
9|51267, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasta dentífrica, 634.
9|51083, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Tintas varias de color, 364.
9|51089, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Pasta para pegar, 45.
9|51466, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Jabones para la barba, 61.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|51581, Jaime Serralta, C, Brasil, Secador de arroz, 3.670.
9|49708, Pesquera y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 2.945.
9|51600, Bakirgian y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 1.345.
9|51590, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Brasil, Tela imit. cuero, 17.
9|51437, La Textilia Ltda., A, Brasil, Hilados de algodón cardado, 5.759.
9|51435, La Textilia Ltda., A, Brasil, Hilados de alg. cardado, 3.517.
9|51410, Alejandro J. Gastaldi Suc., Brasil, A, Yerbas Loma y Jaen, 3.341.
9|51517, La Cosechera, Romeo Zerboni, A, Yerba mate, 5.850.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51452, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de América, Cardas para zapateros y gastos, 248.
9|51454, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de América, Cueros de cabritillas y gastos, 281.
9|51640, Pennino y Sintes, A, Estados Unidos de América, Gastos, fletes, etc. (arts. eléct.), 71.
9|51684, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Almohadillas para sellos, 29.
9|51700, Droguería Americana, A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes, 1.047.
9|50551, Delfor León, A, Estados Unidos de América, Cintas métricas metálicas, 47.
9|51541, Cinematográfica Glucksmann C. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 3.879.
9|51562, Roberto De Césare, A, Estados Unidos de América, Armazones enchapados para anteojos, 1.385.
9|51629, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Llaves aparatos medición, 373.
9|51633, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Condensadores, 521.
9|51631, José Fidalgo y Cía., B, Estados Unidos de América, Tuercas y tornillos de hierro, 176.
9|51623, José Fidalgo y Cía., B, Estados Unidos de América, Ojos de buey y portafocos para dial, 250.
9|51605, Oneto Vignale y Cía., B, Estados Unidos ed América, Ciruelas secas, 980.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|51487, Soler Hnos. S. A., A, Argentina, Tejidos de lana y gastos, 2.632.
9|51431, Drog. Industrial Urug., A, Argentina, Termómetros clínicos, 20.
9|51638, Cía. Oleaginosa Urug. S. A., A, Argentina, Fletes (válvulas reguladoras de hierro, acero y bronce), 19.
9|51667, Antonio Panacristodulu, A, Argentina, Mica en láminas, 258.
9|51661, Carlos Krosniak, A, Argentina, Corcho, 320.
9|51456, Bozzolo Hnos. Ltda., A, Argentina, Bonamile para desencolar, 73.
9|51537, Cía. Primus del Urug. S. A., A, Argentina, Fieltro de algodón, 224.
9|50041, Ruvertoni Hnos., C, Argentina, Tortas y panes de Navidad, 875.
9|51626, Turcatti y Casella, C, Argentina, Flete y gastos (arts. plateados), 62.
9|51736, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piez. vidrio y metal uso mesa, 10.
9|51732, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pieza vidrio uso mesa, 101.
9|51734, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pieza vidrio uso mesa, 10.
9|51735, Zunini Hnos. y Cattáneo Limitada, Argentina, B, Madera de fiandubay, 604.
9|51737, Zunini Hnos. y Cattáneo Limitada, Argentina, C, Maíz a granel, 3.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|51577, R. Schmall, Mecenas, Galería de Arte, Estados Unidos de América, A, Reproduc. obras artísticas y gastos, 35.
9|51666, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tintas para escritura, 39.
9|51539, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches cinematográficos, 150.
9|51478, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Catálogos, 20.
9|51414, Francisco Neulaender, Estados Unidos de América, A, Botones de pasta, 27.
9|51627, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Starters para fluorescentes, etc., 621.
9|51635, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas incandescentes, 442.
9|51662, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, B, Válvulas y accs. para lámp. fluor., gastos, 164.
9|51674, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, B, Válvulas de radio, 5.
9|51555, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, B, Válvulas de radio, 196.